Jaume Muñoz Jofre

LA ESPAÑA CORRUPTA

BREVE HISTORIA DE LA CORRUPCIÓN

(DE LA RESTAURACIÓN A NUESTROS DÍAS, 1875-2016)

Prólogo de

PAUL PRESTON

COMARES HISTORIA

Jaume Muñoz Jofre

LA ESPAÑA CORRUPTA

BREVE HISTORIA DE LA CORRUPCIÓN (DE LA RESTAURACIÓN A NUESTROS DÍAS, 1875-2016)

Prólogo de
Paul Preston

Granada, 2016

COMARES HISTORIA

Director de la colección:
Miguel Ángel del Arco Blanco

ENVÍO DE PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN

Las propuestas de publicación han de ser remitidas (en archivo adjunto de Word) a la siguiente dirección electrónica: libreriacomares@comares.com. Antes de aceptar una obra para su edición en la colección «Comares Historia», ésta habrá de ser sometida a una revisión anónima por pares. Los autores conocerán el resultado de la evaluación previa en un plazo no superior a 90 días. Una vez aceptada la obra, Editorial Comares se pondrá en contacto con los autores para iniciar el proceso de edición.

Diseño de cubierta: Virginia Vílchez Lomas

© Jaume Muñoz Jofre

© Editorial Comares, S.L.

Polígono Juncaril
C/ Baza, parcela 208
18220 • Albolote (Granada)
Tlf.: 958 465 382

http://www.editorialcomares.com • E-mail: libreriacomares@comares.com
https://www.facebook.com/Comares • https://twitter.com/comareseditor

En colaboración con el Cañada Blanch Centre de la London School of Economics

Cañada Blanch Centre for Contemporary Spanish Studies

ISBN: 978-84-1380-228-2

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

Sumario

Agradecimientos XI
Prólogo XIII
Introducción 1

La Restauración (1875-1923) 9
«Tupinadas», caciquismo y clientelismo, la esencia del sistema 10
La corrupción electoral, base del engranaje 14
Corrupción administrativa 18
La importancia de la desinformación 20
Los protagonistas de la corrupción 21
Los partidos políticos 21
Los caciques 24
Caciques de nuevo y viejo cuño: los casos March y Romanones 28
Los privilegios del Ejército 30
¿Un sistema al servicio de los *lobbies*? 32
La influencia de la Patronal en la legislación 37
Los intentos de respuesta: el Regeneracionismo 39
La corrupción en la obra cultural de la época 42
Un sistema agotado 42

La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) 45
Contradicciones al poder 45
Cosmética renovadora 48
La anulación de la Justicia 50
La Unión Patriótica y el Somatén, dos *inventos* reveladores 51
Los efectos *autolesivos* de la política socio-económica del Régimen 54
El crepúsculo de una época 57
Final de línea 57

La Segunda República 59
La difícil revisión del pasado 59
Limpieza y corrupción electoral: un reflejo del debate entre épocas 62
La CEDA, cobijo de los intereses de los grupos privilegiados 65

El ocaso del clientelismo partidista: el caso del Partido Radical 66
El abrupto final de un imperfecto proyecto de renovación 67

FRANQUISMO 69
Un régimen corrupto 69
El periodo autárquico: el imperio del *mercado negro* 73
Un *nuevo* empresariado 77
Los beneficios empresariales de la lealtad al régimen 78
Corrupción y urbanismo: el nuevo comienzo de un largo idilio 81
Las pantomimas electorales 83
Los negocios del Pardo 84
Estar en el lugar adecuado en el momento adecuado 87

DEMOCRACIA 89
Los escándalos del gobierno González (1982-1996) 92
Lucro individual a la sombra del PSOE 93
El retorno del tráfico de influencias y la financiación ilegal de los partidos 95
Los escándalos de financiación ilegal de los partidos políticos 97
La corrupción en las autonomías 101
El «cóctel molotov» del dinero fácil y *boom* inmobiliario 103
Los negocios de la familia real 107
¿Hacia *Tangentópolis*? 109

CONCLUSIONES 117
LISTADO DE ABREVIATURAS 121
BIBLIOGRAFÍA 123

A la memòria dels meus avis Pere Joan i Josep Maria. A en Melcior
A les meves tres àvies, Antònia, Teresa i Dolors

Agradecimientos

Este libro no habría sido posible sin la inspiración, aportaciones y empuje de Paul Preston, Professor Príncipe de Asturias de la London School of Economics y director del Cañada Blanch Centre, donde pasé un fantástico año y medio trabajando y aprendiendo muchísimo. En esta fase *inglesa* de la investigación, fue clave también el apoyo que encontré en Susana Grau y Carl-Henrik Bjerstrom. Asimismo, no puedo describir la gratitud que siento hacia mis tíos Mireia Jofre-Bonet y Alistair McGuire, mis primas Emma, Anna, Elspeth y Finn, o hacia amigos tan buenos como Adam Sierens y Sergio Murillo.

Académicamente, quiero agradecer también los comentarios sobre la investigación que me realizaron Borja de Riquer y Andreu Mayayo. Desde la distancia física hasta que volví a Barcelona pero siempre desde la cercanía anímica, quiero dar las gracias también a mis padres, Josep Maria y Coloma, así como a Margarida Casacuberta, que entre otras muchas cosas me enseñaron que siempre debe ampliarse la mirada tanto se pueda y que sin considerar la literatura de una época esta no puede comprenderse bien del todo. No quiero dejarme a mi hermano Ferran, que en todo momento demostró un interés muy vivo en el proyecto, así como al resto de mi extensa familia. Sin el apoyo de Victòria Oliveres y los ánimos de Albert Planelles, Mercè Tomàs Vidal, Cristian Ferrer González, Mònica De la Torre, Xavier Daniel Palacios, Bruno Soria, Mariona Cañadas, Laia Arce, Dario Ros, Marina Mitjans, Àlex Rigol, Martí Cortés, Mireia Mestre, Vera Sanahuja, Carles Milà, Aida Nogués, Ana Cobacho, Matteo Gasparetti, Alba Cañellas, Eulàlia Olesti y un larguísimo etcétera que tengo la suerte que conformen mis amistades, este libro tampoco habría sido posible.

Finalmente, y en un lugar muy destacado, quiero agradecer a Miguel Ángel Del Arco Blanco su confianza en mí y las observaciones que me ha hecho llegar sobre el texto, que tanto han contribuido a enriquecerlo.

Prólogo

Es siempre un placer prologar el primer libro de un joven intelectual con quien se ha trabajado, en este caso de Jaume Muñoz Jofre, que fue investigador visitante en el Cañada Blanch Centre de la London School of Economics. Este placer se multiplica cuando se trata de un libro que produce auténtica admiración. Existen muchos libros importantes sobre la corrupción durante la Restauración y otros muchos sobre la corrupción actual. Sin embargo, existen muy pocos libros que cubren el largo período desde la Restauración hasta hoy.

La corrupción en su vertiente española es un tema de importancia histórica y de preocupación actual. El estudio comprensivo y ameno que nos ofrece el libro de Jaume Muñoz podría provocar en su lector enfado y resignación. Quizás se podría diluir el sentido de desesperación que producen en los españoles las noticias casi diarias de las imputaciones de tantos políticos insistiendo que su país no tiene nada único. Sin entrar en las semejanzas con otros países mediterráneos, se puede mirar a la corrupción que existe en países como Gran Bretaña, a pesar de su fama de ser más limpio. Roberto Saviano, autor de la espeluznante novela y serie televisiva Gomorra, *gran experto en las redes de crimen organizado y circuitos de lavado de dinero internacionales, ha declarado que Gran Bretaña es el país más corrupto del mundo —no a nivel administrativo o político, sino en su sector financiero. Según las acusaciones de este escritor italiano, el noventa por cien del capital localizado en paraísos fiscales se gestiona desde Londres, ciudad donde estos empresarios y financieros evasores tienen su sede* de facto *(la oficial se encuentra* offshore*).*

Mal de muchos consuelo de tontos; pues tener noticia de la corrupción británica no disminuye el disgusto que provocan en los españoles de a pie las noticias constantes de imputaciones de sus políticos. Puede que la característica que mayor diferencia a los casos español y británico es su grado de actualidad y de descaro. Como bien explica este libro, la corrupción ha formado parte del sistema de forma persistente durante el último siglo y medio. Estudiando la historia de España desde la Restauración, podemos

entender el carácter vertebrador que tuvo la corrupción política y económica entre 1875 y 1931. Algo que ha contribuido a que este libro sea sumamente ameno es que su autor, como el gran Raymond Carr en su día, ha enriquecido sus análisis con la lectura de novelas de época, en su caso sobre el caciquismo durante la Restauración como César o nada *(1910), de Baroja;* Doña Mesalina *(1910), de José Luís López Pinillos;* Villavieja *(1914), de Manuel Ciges Aparicio;* De horca y cuchillo. Tragedias del caciquismo *(1915), de Arturo Mori y* Jarrapellos *(1914), de Felipe Trigo. Que la corrupción sigue siendo tema de la literatura novelesca se puede ver en la obra de Elena Moya.* La maestra republicana *(2013).*

La parte del libro sobre la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera ha tenido la ventaja de una literatura académica muy rica en la cual el autor pudo basarse. En cambio, el período del cual cuesta más encontrar información era el de la 2.ª República (1931-1936). Y es que la experiencia republicana supuso, como se constata en este libro, un cambio radical respecto a las prácticas políticas que la precedían: por primera vez, el poder político pasaba de las oligarquías a las izquierdas moderadas. Este cambio afectó no solamente a nivel de sus dirigentes, sino también a nivel popular. Recordemos que, a pesar de su importante apoyo electoral, Alejandro Lerroux no fue nombrado Presidente del Gobierno en octubre de 1931 (una vez aprobada la Constitución) debido a su justificada fama de corrupto. Largo Caballero comentó en sus memorias que el futuro Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora consideraba a Lerroux 'el hombre inmoral por excelencia'. Y recordemos también que fueron precisamente los escándalos de corrupción de su Partido Radical los que, posteriormente, provocaran su caída del gobierno en 1935. El cambio de percepción del problema de la corrupción que tenía la élite política española está subrayado debidamente por Jaume Muñoz Jofre.

La involución que supuso la dictadura franquista queda bien reflejada en las páginas de este libro. El régimen de Franco, pese a su hipócrita retórica contra los criminales económicos, institucionalizó el pillaje. La corrupción era la manera que tenía Franco de controlar a sus allegados y perpetuarse al poder. La miseria imperante en la posguerra y los lamentables casos de enriquecimiento de unos pocos con fenómenos como el estraperlo *son buen reflejo de la auténtica naturaleza del sistema. El capítulo que Jaume Muñoz Jofre dedica al período de la dictadura franquista ayuda a desmitificar la imagen de pulcritud que Franco intentó ofrecer de sí mismo. Hace mucho que se ha sabido que las cacerías que tanto le gustaban a Franco fueron un centro de comercialización de favores y contratos gubernamentales. Sin embargo, ha perdurado la imagen de Franco como un dirigente honesto y austero. Ahora se sabe que Franco había acumulado una fortuna, calculada por Ángel Viñas «en términos de euros de 2010» en 388 millones. Parece que esto era simplemente la punta de un iceberg colosal. Franco recibió regalos de varias formas, desde medallas de oro, a fincas y automóviles de lujo. Incluso Franco obtuvo siete millones y medio de pesetas de la venta de café por los sistemas del estraperlo.*

Al morir el dictador, los corruptos del régimen quisieron seguir con sus privilegios, y al consolidarse el sistema democrático algunos miembros de los partidos de izquierda

aprovecharon su posición de poder para ser ellos los que robasen. España ha cambiado mucho y para bien desde la recuperación democrática, pero el ritmo incesante con el que se destapan casos de corrupción en los últimos años —de los que se ha hecho un notable trabajo de síntesis en su capítulo correspondiente—, coincidiendo con los efectos de una cruda crisis económica, no ayudan a generar un clima de confianza con la actual clase política.

La capacidad de síntesis de este libro es uno de sus logros más destacables. La variedad de casos de corrupción en el último siglo y medio en España es ingente, tanto que la naturaleza y relevancia de estos va oscilando con el paso del tiempo. Hay que subrayar la dificultad para cualquier historiador para cubrir un periodo de tiempo tan largo como el que abarca esta obra. Siendo la primera obra de un joven investigador lo hace más encomiable todavía, especialmente porque una panorámica histórica de tan largo alcance sobre esta temática no se había publicado todavía. No solamente nos da una perspectiva novedosa sino que crea mucha expectación respecto a sus futuros trabajos. Jaume Muñoz Jofre dice en la introducción que este libro nace con la voluntad de ser una primera piedra en un camino de más largo recorrido en la investigación de este campo histórico; le deseo que también lo sea a nivel personal.

PAUL PRESTON

Introducción

A finales de abril de 2016, cuando estaba terminando de redactar este libro, mi padre me recomendó que recuperara un capítulo que me había perdido del programa de sátira política de TV3, *Polònia,* en el que emitían un *gag* llamado «El llibre de la corrupció al PP». En él, visionábamos la presentación de un libro que, según cuenta el autor, incluye todos los casos de corrupción registrados en la corta vida del Partido Popular, enumerando los casos Naseiro, Gürtel, Fabra, Rato, *Los Papeles de Bárcenas*, Palma Arena, etc, poniendo especial énfasis en que están todos incluidos. Los periodistas que asisten a la presentación le preguntan si la detención por corrupción urbanística del alcalde de Granada, José Torres Hurtado, figura en su obra, con lo que el escritor sale de la sala para redactar una «segunda edición actualizada» improvisadamente. El gag prosigue con la vuelta del autor a escena y con más preguntas de los periodistas: le consultan si ha mentado la dimisión del ministro de Industria José Manuel Soria por su presencia en *los papeles de Panamá*, y el autor debe de volver a excusarse para volver al cabo de un rato con su obra dividida ya en dos volúmenes. Al ser interrogado sobre la multa que recibió el expresidente Aznar por defraudar a Hacienda y el escándalo del grupo municipal del PP en Valencia, con todos los regidores imputados negándose a dimitir, el autor rompe a llorar y se excusa otra vez. Después de un breve lapso de tiempo, vemos como la presentación del que era un único libro ha terminado siendo «La Gran Enciclopedia sobre la Corrupción en el PP», compuesta por siete volúmenes. Enseguida se desvela, sin embargo, que la obra no está completa: un periodista pregunta si están incluidas las declaraciones de Rita Barberá y Francisco Camps en el juicio del caso *Nóos*, con lo que el autor acaba infartándose. Creo que la descripción de este *sketch* es suficientemente ilustrativa sobre la lluvia constante de escándalos de corrupción que actualmente estallan casi cada semana en España, relacionados con casi todos los partidos políticos y con todos los niveles de la Administración y otras instituciones públicas, como la Casa Real. Asimismo, pienso que a través de este ejemplo (que recordemos, sólo habla de los casos referidos a un partido) puedo demostrar el sinsentido que sería, para

mí, intentar limitarme a enumerar y describir exhaustivamente los casos de corrupción más destacados de los últimos ciento cuarenta años en España: sobre todo en los casos más recientes, muchos de ellos pendientes de resolución judicial firme, la información que podría aportar sería incompleta.

Mi propósito al escribir este libro era, más bien, intentar comprender los procesos y la evolución de las malas prácticas desde los puestos de gobierno público en nuestro Estado, ver cómo se han producido, en qué han consistido, cómo han afectado a la vida y a la imagen que el país tiene de sí mismo. Quería poder ofrecer una primera visión de conjunto de un problema tan presente a lo largo de la historia española (y universal) en su fase históricamente más reciente, empezando así a llenar el vacío hasta ahora existente de obras realizadas desde este enfoque. Para ser más completo, el libro debería incluir comparativas con otras sociedades parecidas —países europeos o latinos—, pero se trataba aquí de poner una primera piedra e intentar entender qué nos pasa. Cíclicamente —y en la actualidad— la corrupción se convierte en un tema de conversación y generalización muy corriente en España, con lecturas y diagnósticos de todo tipo, y hasta hay quien justifica evadir impuestos como una forma de protesta política[1]. Yo me preguntaba hasta qué punto realmente el refranero popular del «siempre ha sido así» o «todos son iguales» llevaba razón y buscaba comprender cómo este problema ha afectado a los diferentes regímenes políticos habidos en nuestro país durante los últimos ciento cuarenta años. Con este fin, y en lo que refiere a su estructura, he dividido los capítulos del libro cronológicamente y estudiado, en cada etapa, qué casos fueron significativos y por qué. He procurado establecer, así, continuidades y discontinuidades entre los periodos y las malas prácticas, intentando ofrecer un estudio sobre la idiosincrasia de cada momento y al mismo tiempo hacerlas dialogar entre ellas para llegar a una visión de conjunto.

Una de las primeras preguntas que tuve que responderme al iniciar la investigación fue qué significa, específicamente, la palabra corrupción. Según la acepción cuarta del diccionario de la RAE, es «en las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores», es decir, el abuso de un cargo o posición pública con finalidades privadas —buscando el beneficio particular. Como veremos a lo largo del libro, la multiplicidad de caras que puede llegar a tomar este comportamiento es abrumador: los hilos de la corrupción se mueven desde la órbita electoral a la legislativa, pasando por el ejercicio del poder en instancias de muy distinta índole. Y así lo

[1] Y no solo en conversaciones informales: el 12 de abril de 2016, por ejemplo, el nada sospechoso de *izquierdismo* profesor de la Universidad de Columbia y la Universitat Pompeu Fabra, Xavier Sala i Martín, afirmaba vehemente en el programa matinal radiofónico de más audiencia en Cataluña que «es inmoral dar mi dinero a la gente que roba». Según su punto de vista, en el caso español es lícito que haya médicos que no declaren todas las visitas, pintores que no declaren el IVA o que una empresa se vaya a un paraíso fiscal, teniendo en cuenta el uso que se hace desde la Administración pública de nuestros impuestos.

corroboré consultando estudios sobre el concepto de politólogos, profesores de Derecho, sociólogos, economistas, etc. Juan Carlos Carbonell apunta que el beneficio que se obtiene de la corrupción es ilegal y no siempre económico. El provecho se obtiene desde una posición de poder que no tiene por qué ser político (oficial) pero sí real, y puede manifestarse de múltiples formas: «comportamientos diferentes que dan lugar a distintas figuras jurídicas, como la malversación, el cohecho, la prevaricación, la participación en negocios prohibidos, o delitos patrimoniales comunes, como la estafa o la apropiación indebida. […] Y, por supuesto, el abuso de información privilegiada, figura esencial, tanto en el ámbito de la corrupción pública cuanto en el de la privada, que nació limitado al ámbito del mercado mobiliario —bursátil—, para pasar a constituir hoy un modo de operar sumamente frecuente en otros ámbitos, tales como el conocimiento de decisiones administrativas antes de que se produzcan, como las recalificaciones urbanísticas.»[2] El clima ideal para que se produzcan estos comportamientos es, a juzgar por el consenso académico existente en la materia, el de los «estados débiles, mal desarrollados y con burocracias ineficientes, donde falta virtud cívica» y donde se tiende a la creación de lazos clientelísticos y al «familiarismo amoral», traducido al *amiguismo* en el caso español y al *arrangiarsi* en el italiano[3]. La corrupción puede producirse desde muchas esferas: «el nivel central de gobierno tiene un área de riesgo que los otros niveles no tienen en la misma dimensión: es la captura de las grandes decisiones económicas del Estado, sobre todo el ámbito regulatorio. [En el caso español,] Aun cuando es preciso matizar que, considerando el nivel de descentralización existente en nuestro país, las Comunidades Autónomas pueden ser también objeto apetecible de captura en decisiones relevantes. Junto a ello, el área de riesgo fundamental son los grandes contratos de infraestructuras y las subvenciones. Luego, hay un enorme conjunto de áreas donde el fraude y la corruptela pueden proliferar, pero no con las cuantías de las áreas anteriores, como es el de las autorizaciones, permisos y licencias. En las Comunidades Autónomas, junto a lo anterior —captura, licencias, contratos y subvenciones—, existe un área que es de enorme riesgo en un país que hizo de la construcción su motor económico: la regulación urbanística. Finalmente, en el nivel local, las áreas de riesgo se centran sobre todo en la contratación, en la concesión de licencias y en la gestión urbanística»[4].

Si nos remontáramos en el tiempo, veríamos que en todas las épocas y todo el mundo ha habido prácticas corruptas de manera extendida desde las posiciones de gobierno: las acusaciones de Cicerón a Verres por corrupción en la administración

[2] CARBONELL, Juan Carlos: «La corrupción como lacra social, política y eonómica», *Pasajes de pensamiento contemporáneo,* número 42 (Otoño 2013), pp. 4-5.

[3] HEYWOOD, Paul: «Analysing political corruption in Western Europe: Spain and the UK in comparative perspective», en *Corrupt exchanges: empirical themes in the politics and political economy of corruption.* (Baden-Baden: Nomos: 2002), p. 43.

[4] VILLORIA, Manuel; JIMÉNEZ, Fernando: «La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos». *Reis*, 138 (IV-VI 2012), p. 115.

siciliana en el siglo I a. C. nos permiten hacernos a la idea de lo antiguas que pueden llegar a ser algunas polémicas relacionadas con nuestra materia, pero este no es, ni de lejos el caso más antiguo. Que yo haya escogido el período de la Restauración como punto de inicio de la investigación se debe a un doble factor: mi ámbito de investigación es la Historia Contemporánea y, sobre todo, es el momento en que en España las *malas praxis* gubernamentales empiezan a generar una preocupación pública —hasta entonces, las quejas que conocemos son realizadas desde ámbitos intelectualizados y urbanos[5]. Me interesaba, pues, abordar el tema de la corrupción desde el momento del nacimiento de la *opinión pública*, ya que, como veremos, para que puedan haber altos niveles de comportamiento venal desde las instituciones públicas se necesita un alto nivel de desmovilización política de la sociedad. Según Jens Ivo Engels y Frédéric Monier, el asentamiento del pensamiento de la Ilustración traza una nueva línea divisoria, más estricta, en la separación entre las esferas pública y privada: ha nacido un nuevo concepto del «interés general» que ya no permite el enriquecimiento personal o beneficiar a amigos o gente afín aprovechándose de ocupar un cargo público. La progresiva alfabetización de la población europea facilitará que los casos de corrupción pasen a estar mediatizados y deriven en escándalos políticos en gran parte del continente —Reino Unido, Imperio Alemán, Francia, Italia— a partir de la década de 1880: la idea de modernidad llevará pareja la de la lucha contra la corrupción. España estará inscrita en esta tendencia, pero su atraso sociológico hará que el nivel de impacto no sea similar hasta un par de décadas más tarde[6].

El primer capítulo estudia la etapa de la Restauración borbónica (1875-1923), en la que la sociedad española es todavía básicamente rural y durante la que la corrupción es un engranaje básico del funcionamiento del sistema estatal diseñado por Cánovas del Castillo. Veremos como las malas prácticas abarcan ámbitos muy diversos (elecciones, Administración, Ejército, etc.) y cómo estas empiezan a ser progresivamente contestadas a medida que el país se vaya modernizando. Hasta entonces, el panorama de industrialización tardía y un sistema agrícola basado en las grandes explotaciones —caracterizadas por su atraso tecnológico y productivo— facilitan que la población

[5] Y es que, «teniendo en cuento cómo de dañina puede ser, es destacable la duración que puede llegar a tener la corrupción. A no ser que haya una crisis, la brecha entre el discurso público de honestidad y neutralidad de un servicio civil y la realidad privada de un conjunto de burócratas enriqueciéndose ilícitamente puede durar casi indefinidamente. Lo que ha empezado como una respuesta racional —aunque deshonesta— a una oportunidad de hacer dinero muchas veces se convierte en una cultura dominante que dura siglos. De hecho, puede acabar tan asentada y aceptada como parte del sistema que muchas veces deja de ser corrupción, para convertirse simplemente en un conjunto de pautas de funcionamiento burocrático.» BEATTIE, Alan: *False Economy. A surprising Economy History of the World.* (London: Penguin, 2009), p. 228.

[6] ENGELS, Jens Ivo; MONIER, Frédéric: «Introduction», en Oliver DARD *et al* (dirs): *Scandales et corruption à l'époque contemporaine. (*Paris, Armand Colin, 2014), pp. 17-21.

española viva bastante al margen de los cambios políticos y permite que la concentración del poder en manos de unas clases dominantes que representan un reducido porcentaje de la población[7].

El segundo capítulo trata sobre la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), quien llegó al poder con un golpe de Estado envuelto de retórica anticaciquil y señaló la necesidad de regenerar España desde la honestidad en la Administración pública. Como veremos, el dictador, avalado por el monarca Alfonso XIII, no tardará en caer en los mismos vicios que los registrados en la etapa anterior, concentrando el poder en manos de unos pocos que bien pronto orientarán su acción de gobierno hacia el beneficio particular y castigarán la pluralidad política. La falta de elecciones hará que los entramados caciquiles deban renovarse y generará así un cambio en las maneras de los *intermediarios* entre el aparato estatal y la esfera local. A pesar de todo esto, el proceso de industrialización que estaba viviendo el país y la entrada de nuevos actores en política (obrerismo cada vez más fuerte, etc.) facilitarán la caída del régimen y el trasvase, por primera vez, del poder a manos más desligadas de las élites.

El tercer capítulo abarca el periodo de la Segunda República española (1931-1936), en la que el proceso de auténtica renovación política que se intenta desarrollar convive con la cultura política heredada de la etapa de la Restauración. Encontraremos, pues, episodios de *juego sucio* electoral y escándalos de corrupción administrativa, pero veremos cómo la manipulación de los comicios ha dejado de ser la base del sistema —en comparación con la etapa anterior podríamos decir que casi se encamina a ser anecdótica— y cómo la *mala praxis* desde las instituciones de gobierno pasa a ser motivo de contestación pública y a generar la dimisión de algunos de sus protagonistas, al agotar el crédito de personajes como Alejandro Lerroux, quien tuvo que dejar la presidencia del gobierno en 1935 abrumado por los casos de corrupción que afectaban a su partido. El periodo republicano es, a mi parecer, el primero en el que se intenta batallar desde la órbita pública contra la corrupción y el atraso sociológico que la facilita. Así debemos entender iniciativas como, por ejemplo, la Reforma Agraria de 1932 o medidas ejemplarizantes como el encarcelamiento de magnates corruptores como Joan March[8]. La incapacidad de las viejas clases privilegiadas y dominantes de encajar el trazo de un nuevo panorama político les llevará a intentar derribar el sistema republicano desde dentro (con partidos políticos como la CEDA) y desde fuera, con los golpes de Estado de 1932 —la fallida *Sanjurjada*— y el del 18 de julio de 1936, que derivará en el inicio

[7] En 1930, el 45'5 por ciento de la población española se concentraba todavía en el ámbito rural. El panorama descrito no es exclusivo de España, sino que en Italia, Hungría o Polonia encontramos sociedades y Estados similares. GÓMEZ-NAVARRO, José Luis: *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores.* (Madrid: Cátedra, 1991), pp. 18 y 34.

[8] Al que se detuvo pero no se acertó a acusar de nada en particular, generando una situación insólita que terminó con la huida del reo de la cárcel de Alcalá de Henares, dónde le tenían confinado, mediante soborno a los vigilantes.

de la Guerra Civil española. No he estudiado la corrupción durante el conflicto bélico al entender que en guerra hay un descontrol que facilita en gran manera el pillaje generalizado y se generan dinámicas difíciles de encajar en la perspectiva general que intento dar en este libro.

El cuarto capítulo analiza la Dictadura de Franco (1939-1977), etapa en que corrupción y acción estatal son casi inherentes. Aceptando la división realizada por Carlos Barciela, durante las cuatro décadas de régimen franquista podemos determinar dos etapas bien diferenciadas en lo que respeta a la corrupción: los años de la posguerra (1939-1951), marcados por el *estraperlo,* la autarquía y un dañino intervencionismo estatal extremo, y una segunda etapa marcada por cierta liberalización económica (1951-1977), en la que la corrupción se hace menos general y más especializada —centrada en los negocios inmobiliarios, trampas en las importaciones, etc.[9] Veremos, pues, como los comportamientos corruptos evolucionarán al son de los cambios políticos y sociológicos que se experimenten, iniciándose con los efectos más perniciosos de la imposición de la autarquía en España —aparición de un gigantesco *mercado negro* en el que hicieron fortuna muchos de los miembros del régimen y gracias al que, entre otros, se enriqueció una nueva clase empresarial surgida al calor de la especulación con toda clase de productos alimenticios e industriales. La importancia de estos *estraperlistas* no declinaría hasta que la apertura a los mercados exteriores permitiera que la población española quedara mejor abastecida por cauces legales. A partir de entonces se pasó a especular con productos que ya no eran de uso cotidiano, ligados a una nueva realidad con más bienestar, como las licencias urbanísticas, etc. Asimismo, los años de la dictadura franquista registraron niveles de evasión fiscal desorbitados (los productos del mercado negro no tributaban, sin ir más lejos) al que se sumaba un sistema fiscal «insuficiente, anticuado, inflexible, ineficaz e injusto»[10]. La dictadura franquista facilitó las malas praxis económicas entre las clases privilegiadas buscando generar y fidelizar adeptos, por lo que no es de extrañar que el nivel de colusión entre partidarios *privilegiados* al régimen y los integrantes de su administración fuera enorme durante todo este tiempo. El *pacto de silencio* que supuso la transición a la democracia española hizo que todo ello quedara sin juzgarse al finalizar la etapa dictatorial.

El quinto capítulo analiza el período de la recuperación democrática, de 1977 a nuestros días. Durante estos años encontramos trazos de continuidad en las prácticas corruptas, como la imprescindible cercanía al poder para poder enriquecerse ilícitamente a nivel individual; pero al mismo tiempo registramos la aparición de un nuevo actor corporativo de gran importancia: los partidos políticos. Estos serán usados como canal para

[9] Barciela, Carlos: «Franquismo y corrupción económica», en *Historia Social,* num. 30 (1998), p. 84.

[10] Barciela, Carlos: «Autarquía y Mercado Negro. La auténtica política económica del franquismo», en Ángel Viñas (ed.): *En el combate por la Historia. La república, la guerra civil, el franquismo.* (Barcelona: Pasado y Presente, 2012); p. 656.

el lucro personal de algunos de sus miembros (políticos locales de profesión constructores, etc.), lo que supone una evolución de la tradición corrupta ligada a los partidos de los tiempos del *turno* —aunque tengan una estructura mucho más moderna y compacta que aquellos— y partidos únicos en el caso de las dictaduras; pero presentarán también la innovación de actuar como entidades corruptas por sí mismas. Como veremos, los escándalos por financiación ilícita salpicarán a casi todas las formaciones políticas de relevancia desde la recuperación democrática hasta nuestros días. La Jefatura del Estado y la familia que rodea al titular de este cargo no se escaparán tampoco de protagonizar casos de corrupción, a pesar de que los silencios mediáticos al respecto —a la que se suma la condición de inviolable que establece la Constitución de 1978 sobre el monarca español, lo que hace que no se pueda investigar penalmente su comportamiento— no hayan generado una mala imagen tan extendida sobre la Casa Real por su relación con la corrupción como la que tienen los partidos políticos. Como exponía Borja de Riquer en un artículo de opinión, «el actual sistema político cada vez se parece más al de la Restauración y el bipartidismo PP-PSOE cada vez más al turno entre conservadores y liberales»[11], y esto es constatable, también, en la progresiva difuminación entre los cuerpos del Estado que se ha producido a lo largo de las últimas décadas —jueces y fiscales a medida de los partidos políticos en casos que los afecten a ellos, etc.

En resumen, la historia reciente de España está marcada, en parte, por la corrupción, y este libro se propone abordar este problema navegando entre sus distintas manifestaciones y tratando de ofrecer una visión de conjunto que sea esclarecedora para el lector y anime a más investigadores a continuar desarrollando esta línea temática.

[11] RIQUER, Borja de: «Hace cien años, y el mismo dilema», *La Vanguardia,* 28/IV/2016.

La Restauración (1875-1923)

Como han señalado muchos historiadores, la imagen que ha perdurado del período de la Restauración borbónica es, en gran parte, la del binomio *oligarquía y caciquismo* que acuñó Joaquín Costa en su célebre digresión elaborada al entrar al siglo XX[12]. Esta percepción peyorativa impregnó el sistema diseñado por Antonio Cánovas del Castillo en 1875, sobre todo a partir de la pérdida de las colonias de Cuba, Filipinas y Puerto Rico después del *Desastre* de 1898, que marcó a unas cuantas generaciones de españoles. Frente a la pregunta de cómo se había podido pasar de ser un imperio donde no se ponía nunca el sol a quedar reducidos a un país insignificante del sur de Europa, ganará fuerza el discurso de que se vive en un Estado donde las clases subalternas no tienen posibilidad real de participación política. Cada vez, pues, se cuestionará más la «auténtica reacción conservadora encaminada a asegurar la participación exclusiva de las minorías propietarias en la vida política» española[13] que fue la Restauración, establecida después del breve lapso democratizador que supuso el período 1868-1874, que había abarcado desde la expulsión de Isabel II del trono hasta la instauración de la 1.ª República española. El abanico de soluciones que se ensayaron para superar esta circunstancia fue ancho a nivel ideológico y metodológico, veremos que tanto el golpe de Estado del general Primo de Rivera en 1923 como el posterior establecimiento de la 2.ª República en 1931 después de las elecciones municipales celebradas en abril de este año vendrán acompañados y justificados de la necesidad de *regenerar* la vida política española. Y es que realmente, como recuerda Javier Moreno Luzón, el resultado del sistema de la Restauración era una sociedad cruzada de arriba abajo por clientelas

[12] Costa, Joaquín: *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla.* Memoria de Sección sometida a debate del Ateneo de Madrid, en marzo de 1901. (Madrid: Establecimiento Fortanet, 1901).

[13] Duarte, Ángel: *La España de la Restauración (1875-1923)*. (Barcelona: Hipòtesi, 1997), p. 9.

políticas, que componían los partidos y daban su carácter al régimen parlamentario.[14] La fidelidad de la población rural a las redes caciquiles se debía, sobre todo, a la miseria imperante: el caciquismo y la corrupción se dejaron sentir más donde había más atraso económico. Y no fue hasta que la estructura social empezó a modernizarse que no hubo una fuerza de base suficiente para que se pudieran producir modificaciones de relevancia en el sistema. En estas páginas estudiaremos hasta qué punto estaba justificado este discurso regeneracionista y ahondaremos en la naturaleza de los vicios políticos de la España de la Restauración.

«Tupinadas», caciquismo y clientelismo, la esencia del sistema

El sistema de la Restauración, establecido en la Constitución de 1876, tenía en el falseamiento sistemático de los resultados de los comicios electorales la mejor herramienta para hacer cumplir la alternancia en el poder ideada por Cánovas del Castillo al margen de la voluntad popular. Este hecho no suponía de ninguna manera una novedad en la historia española, sino que la fabricación de mayorías parlamentarias adictas al gobierno que convocaba las elecciones y las malas prácticas para conseguir el triunfo electoral fueron una constante desde los inicios del régimen parlamentario[15]. La gran novedad introducida por Cánovas fue el establecimiento de la alternancia pacífica al poder, lejos de los intentos insurreccionales a los que tuvo que recurrir el partido progresista durante el reinado de Isabel II para acceder al gobierno. Esta alternancia, conocida como «turno dinástico», se concretaba en la siempre predecible victoria electoral del partido en el gobierno una vez este llevaba un corto tiempo en el poder, habiendo sustituido al anterior por decisión del monarca. La Corona y el poder ejecutivo, pues, tenían una prevalencia sobre el poder legislativo que no se correspondía con el carácter teóricamente representativo que tenía el sistema. Los dos partidos principales, Liberales y Conservadores, vivían en una especie de pacto de no-agresión mutua y aceptaban el papel de árbitro del monarca en los cambios de gobierno. Ramón Villares describe el funcionamiento del cambio en el poder muy afinadamente: «más que gobernar, los primeros pasos de cada nuevo gobierno se centraban en la preparación de las elecciones. […] En consecuencia, se invertían las tornas de un procedimiento propio del sistema parlamentario. El poder ejecutivo no era un resultado de la voluntad de los ciudadanos, sino de una decisión previa parlamentaria, en la que intervenían varios actores: la corona, los líderes de los

[14] Moreno Luzón, J: *Romanones. Caciquismo y política liberal.* (Madrid: Alianza Editorial: 1998), p. 192.

[15] Debemos tener en cuenta que el personal político de la Restauración no se diferenciaba mucho del de los anteriores regímenes monárquicos. Linz, Juan José: «Continuidad y discontinuidad en la elite política española: de la Restauración al régimen autoritario», en 6.º Volumen de las *Obras Escogidas*: *Partidos y elites políticas en España*. (Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 2013), p. 754.

partidos y, de forma muy imprecisa, la opinión pública.»[16] La corrupción electoral en el sistema del *turnismo* no era, en forma alguna, exclusiva en España, sino una práctica común en el sur de Europa, como demuestran los casos portugués o el griego, entre muchos otros. Desde 1878 hasta 1890 las elecciones funcionaron mediante sufragio censitario: sólo podían votar los hombres mayores de 25 años que pagasen una cuota mínima al erario de 25 pesetas de contribución territorial o de 50 pesetas de subsidio industrial, trato que según Àngel Duarte «evidenciaba la prevención del sistema frente a la España industrializada» en aquel momento[17]. Un elemento que nos permite entender a la perfección la escasez de representatividad durante la Restauración es el hecho de que la reinstauración del sufragio universal masculino —acontecida en 1890, una vez muerto Alfonso XII— no significó ningún paso hacia la democratización del sistema, sino que supuso una simple ampliación del número de votantes, que pasó a poder ejercer el 25 por ciento de la población española[18]. Debe recordarse que esta ampliación del sufragio era una decisión consensuada entre liberales y conservadores —en clara contraposición a la imposición democrática que supuso su establecimiento en 1868— y que se contaba con un altísimo grado de desarticulación de las oposiciones al sistema y desmovilización política, con lo que el paso por las urnas no se preveía nunca como potencialmente desestabilizador[19]. Los escaños se obtenían, bajo ambos tipos de sufragio, concurriendo por distritos uninominales (de un solo candidato vencedor) de tamaño reducido, lo que permitía a las redes caciquiles operar con éxito para *orientar* o falsear los resultados electorales y seguir privilegiando el voto rural respecto al urbano.

El *caciquismo* tampoco era un fenómeno exclusivo de España, sino una expresión del *clientelismo político* o *patronazgo* propio de los sistemas representativos formados por una población con una noción de ciudadanía poco desarrollada —poco participativa políticamente. Consustancialmente, la sociedad española de la Restauración tenía una cultura política más basada en la deferencia que en la igualdad, lo que revela que no se trataba todavía de una sociedad de masas sino de clases, con un bajo desarrollo económico y una alta dependencia de las instituciones tradicionales, como eran la familia, la Iglesia o la propia comunidad local a la que pertenecían estos individuos. Este marco social propio del caciquismo explica la naturaleza de las prácticas políticas desarrolladas entonces, basadas en una acción más clientelar que programática, hecho al cual se corresponde la estructura de los partidos de la época, que no estaban tanto construidos

[16] VILLARES, Ramón: *Restauración y Dictadura.* Volumen IX de Josep FONTANA y Ramón VILLARES (dirs.): *Historia de España* (Barcelona: Crítica-Marcial Pons: 2009), p. 98.

[17] DUARTE, *La España de la Restauración,* p. 16.

[18] Se pasó de un cuerpo electoral compuesto de unos 800.000 hombres a los cinco millones de electores, aproximadamente. España tenía entonces unos diecisiete millones de habitantes. DUARTE, *op. cit.,* pp. 21 y 33.

[19] *Ibid.*

alrededor de un programa como de una figura principal, con las disfuncionalidades que esto creaba.

El ejercicio del *clientelismo* comportaba un acceso desigual y particularizado a los recursos públicos, lo cual permitía distribuirlos según los intereses del cabeza de grupo, para alimentar y ampliar así su red de influencia, normalmente al margen del interés y beneficio general. De tal manera, estos recursos salidos del presupuesto estatal podían destinarse tanto a la compra directa de votos como a *favores indirectos*, como podían ser la realización de obras públicas con fines electoralistas y que supusieran el beneficio privado de ciertos *amigos políticos*. Estos lazos de interés que se establecían se trasladaron no pocas veces al nivel familiar, creándose así unas relaciones de consanguinidad que aumentaban el grado de fidelidad entre sus miembros —el parentesco tenía una importancia esencial entonces[20]. No es de extrañar, pues, que se en algunos círculos republicanos se acabara acuñando el término *yernocracia* para definir el funcionamiento del sistema de la Restauración. Nos parece especialmente adecuada la observación de Javier Moreno Luzón al considerar que «más que de amigos políticos podría hablarse de familias políticas, y el intercambio de favores —nervio de la vida pública caciquil— se establecía a menudo entre ellas.»[21]

Para ilustrar la dimensión del fenómeno del clientelismo político del periodo, los datos y anécdotas aportados por Ramón Villares nos resultan muy útiles: «la petición de favores era tan común, que se ha calculado que más de un tercio de los epistolarios conocidos de figuras políticas de la Restauración está compuesto por cartas de recomendación, activa o pasiva. Y en su mayoría se concentran en el entorno temporal de la celebración de elecciones; primero, con la petición de votos, y después, la concesión cuando posible de los favores pretendidos.» Así mismo, «de la casa de Sagasta en Madrid se decía que carecía de puertas, pues era un continuo flujo de visitas vespertinas y, con otro estilo, algo similar sucedía en el domicilio conocido como «La Huerta» donde residían Cánovas y su influyente segunda esposa, Joaquina de la Osma. Pero visitas y comisiones eran algo más que expresión de deferencia o pleitesía, así como teatro para practicar el viejo oficio de pretender. Su objetivo era lograr, además de los consabidos 'turroncillos'[22], compromisos más amplios de apoyo para mejoras y obras públicas en el distrito, hasta el punto de acuñarse la denominación de *carreteras parlamentarias* para

[20] A la inversa, algunas familias con intereses tenían sus miembros repartidos entre afiliaciones políticas teóricamente enfrentadas por tal de poder ganar poder de influencia así. Un dato demoledor sobre la cuestión es que más del 22 por 100 de los miembros de las elites castellanas procedían de ascendientes parlamentarios; el 38 por 100 emparentaron luego con parlamentarios, y cerca del 10 por 100 generaron cadenas relativamente largas de sucesión y herencia de escaños. DARDÉ, C. et al: «Conclusiones» en José VARELA ORTEGA (dir): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923);* (Madrid; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Marcial Pons; 2001), pp. 585-586.

[21] MORENO LUZÓN, *Romanones*, p. 32.

[22] Concesiones económicas del presupuesto público.

las conseguidas por este procedimiento.»[23] Y es que como ahonda Moreno Luzón, «es frecuente que el clientelismo político incluya prácticas corruptas, tales como librar del cumplimiento del servicio militar a un individuo apto por recomendación de un cacique, pero también abarca muchas otras que no lo son, como el trazado de una carretera por las fincas de un político o la creación de un puesto innecesario para hacer un favor. Existen también actos de corrupción que no tienen nada que ver con el patronazgo, como el enriquecimiento personal del ocupante del cargo».[24]

Una de las vías tradicionales de satisfacción de las clientelas políticas era la colocación masiva de *amigos* o *fieles* en puestos de la Administración pública. Después de las —según sus testimonios— espectacularmente sucias elecciones de 1876, un diplomático británico testimoniaba «del más alto al más bajo, tanto en la capital como en provincias, gobernadores, diputados provinciales, concejales, funcionarios, porteros, barrenderos, todos y cada uno de quienes tenían un puesto y un sueldo en el momento de la proclamación del Rey, [fueron] despedidos para hacer sitio a un alfonsino.»[25] La plasmación de que esta sería una práctica usual, independientemente del color del partido en el gobierno, la tenemos desde un buen inicio en el dato del primer gobierno Sagasta (1881-1884), en el cual se produjo una avalancha de cesantías para dar cabida en el cuerpo funcionarial a la clientela propia: 570 nuevos nombramientos y ascensos en los dos primeros meses de gobierno, según la gaceta oficial[26]. El testimonio de un concejal del Ayuntamiento de Madrid reprobado a finales del siglo XIX por su descarada connivencia con contrabandistas —conocidos como *matureros* en la capital del reino— explica de manera cruda cómo funcionaba el sistema: «todo concejal, que es hombre político, va allí [a la Comisión de Personal] con sus compromisos de distrito, es decir, de colocación de amigos y electores. (…) El Ayuntamiento en colectividad no provee nunca las vacantes, sino los vocales de las Comisiones de personal por turno entre los vocales. Allí tenéis, por consiguiente, la razón que yo alegaba ante mis compañeros para pertenecer a estas Comisiones.»[27] Hasta 1919 no se aprobaron medidas para combatir la situación de inestabilidad del funcionariado público limitando la capacidad gubernamental de relevo en las estas plazas.

Los tentáculos clientelares llegaban también al ámbito de la Justicia, a toda escala. El general López de Ochoa recordaba en 1930 como el cacique murciano De la Cierva tenía durante la Restauración en el Tribunal Supremo una serie de magistrados que llamaba «suyos porque a ellos les debían su carrera y que fallaban los asuntos, no con

[23] VILLARES, *Restauración y Dictadura,* pp. 105-106 y 118.

[24] MORENO LUZÓN, *Romanones,* p. 74.

[25] Citado en VARELA ORTEGA, José: *Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. (Madrid; Marcial Pons; 2001), p. 150.

[26] VILLARES, *op. cit.,* p. 70.

[27] Citado en MORENO LUZÓN, *Romanones,* p. 77.

arreglo a los estrictos dictados de su conciencia, sino amoldando sus fallos a la voluntad de sus protectores.» El mismo militar señalaba que la carestía general durante el periodo facilitaba situaciones como esta.[28] De la capacidad de actuar como agente de colocación dependía también en parte la influencia del gran empresariado español de la Restauración. En el caso del conglomerado de empresas erigidos por los marqueses de Comillas «ministros, obispos, sacerdotes de a pie, militares de renombre, miembros de la nobleza […] hasta la Familia Real se animó a agilizar alguna colocación en la naviera del marqués»[29], en una escala de favores que beneficiaba al prestigio e intereses de todos sus participantes.

La corrupción electoral, base del engranaje

Las redes del clientelismo político en la España de finales del siglo XIX funcionaban mediante tres instrumentos complementarios: la circunscripción electoral, normalmente uninominal, diseñada habitualmente para favorecer el peso del electorado rural sobre los distritos urbanos de orientación republicana[30]; el *encasillado* elaborado desde el ministerio de la Gobernación, consistente en la colocación de cada candidato en un escaño (casilla) previamente acordado entre los partidos —el partido vencedor normalmente ocupaba un 65 por ciento de los escaños en el nuevo Parlamento; y la movilización de recursos públicos para garantizar la elección del candidato deseado, mediante votación o sin ella. La adulteración del resultado electoral —hecha normalmente de forma preventiva— podía realizarse ya fuera mediante la negociación, la corruptela o el uso de la violencia. Para llevarlo a término se recurría al *pucherazo* o *tupinada*, es decir, a la alteración del censo, suponiendo a veces la exclusión de hombres que cumplían los requisitos para tener derecho a voto o, en cambio, la inclusión (y voto) de muertos en el censo o la suplantación de electores —las *cuadrillas de votantes*, que se desplazaban por diversos pueblos en un día votando de forma repetida al partido gubernamental. Si tenemos en cuenta que la depuración del censo de Barcelona impulsada por el alcalde Bartomeu Robert (más conocido como el «Doctor Robert») supuso la eliminación de 27000 electores falsos[31], podemos hacernos a la idea de la impunidad con la que durante

[28] López de Ochoa, Eduardo: *De la Dictadura a la República* (Madrid: Zeus, 1930), p. 65.

[29] Faes Díaz, Enrique: *Claudio López Bru. Marqués de Comillas,* (Madrid: Marcial Pons, 2009), p. 182.

[30] No es ninguna casualidad que la industriosa Cataluña acabara siendo el territorio más sub-representado del periodo, frente a la sobre-representación gallega, por ejemplo. Dardé et al: «Conclusiones» en José Varela Ortega (dir): *El poder de la influencia*, p. 562.

[31] Cifra proporcionada por Borja de Riquer, que remarca que a partir de aquél momento ya no salió elegido ningún diputado monárquico en la Ciudad Condal. Información recogida en su prólogo «Propietaris, advocats i polítics. Els gestors de la gran Barcelona» al libro de Celia Cañellas y Rosa Toran: *Els governs de la Ciutat de Barcelona (1875-1930): Eleccions, partits i regidors. Diccionari biogràfic.* (Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2013), p. 10.

un tercio de siglo se habían manipulado los resultados electorales[32]. A veces se llegaba al extremo en que figuraran más votos que habitantes en un pueblo. Otro sistema eran las circulares que el mismo gobernador mandaba a las autoridades locales recordándoles cuál era la candidatura que contaba con la *simpatía* del gobierno.

Uno de los elementos más significativos de la libre adulteración de los resultados electorales es el fenómeno del *cunerismo*. En las circunscripciones donde no había ninguna facción con la suficiente fuerza para imponer a un candidato propio, llamadas *distritos disponibles*, el ministerio de la Gobernación colocaba al candidato *cunero* que le conviniera, sin necesidad de que este tuviera relación previa con su nueva circunscripción. En contraposición a este tipo de candidatura encontramos los *candidatos naturales,* con el suficiente arraigo en un territorio para imponerse allí, formando estos el vértice de la pirámide caciquil a nivel provincial —arriba del todo de tal pirámide se encontraba el jefe del partido, que era el personaje que más apoyos de caciques/jefes de facción había conseguido.

El uso de la violencia explícita para la manipulación electoral fue poco habitual hasta la entrada al siglo XX ya que, como demuestra el altísimo nivel de abstencionismo —calculado en dos tercios del censo[33]—, las autoridades locales pudieron inventarse tranquilamente hasta entonces los resultados de los comicios sin generar grandes muestras de contrariedad popular. Al entrar al siglo XX, la competencia electoral y la complejidad creciente de la sociedad urbana llevaron a que en ciudades como Barcelona el sistema caciquil quedara destruido, al recurrirse a una mayor movilización para captar el electorado. La Ciudad Condal, sin embargo, fue una excepción a la norma general: el aumento de la competencia electoral fue contestado normalmente con el incremento de las coacciones explícitas a los electores. Las elecciones de 1901 son consideradas como las más sucias del periodo precisamente por este hecho. A partir de este momento las maquinarias caciquiles evolucionaron hacia organizaciones sistemáticamente orientadas a la compra de votos y a la violencia para impedir votar u obligar a hacerlo en un sentido u otro[34]. La compra de votos, lógicamente, dependió siempre de la capacidad económica del grupo de interés que quisiera ejercerla: en territorios como Vizcaya los

[32] Barcelona tenía en 1900 537.354 habitantes, según el censo municipal (disponible en http://www.bcn.cat/estadistica/catala/dades/anuari/cap02/C020101.htm —consultado el 15/V/2016).

[33] En las elecciones municipales y provinciales de 1877 no se sobrepasó el 10 por ciento de la participación, siendo funcionarios la mayoría de los votantes. VARELA ORTEGA, *Partidos…,* pp. 151-152 y 162.

[34] El periódico *La Voz de Alicante* resumía episodios de este tipo en elecciones de marzo de 1905 así: «El cuerpo electoral, al que se ha enseñado lo suficiente para que sepa que debe abstenerse de votar, anduvo no ya retraído sino huido, de manera que el que lograba pescar a un elector le faltaba tiempo para meterlo en un coche y llevarlo al colegio (…) De incidentes no hablemos: palos a primera hora en Alicante. Presidentes de mesa … que echan a correr con las actas en blanco», etc. Citado por FORNER, Salvador y GARCIA, Mariano: *Cuneros y Caciques* (Alicante: Patronato Municipal del V Centenario de la Ciudad de Alicante, 1990), p. 139.

industriales proteccionistas utilizaron siempre esta práctica con normalidad, mientras los trigueros castellanos no disponían de los mismos recursos que los vascos y recorrían a otros sistemas hasta la entrada al siglo XX. Estas innovaciones en el sistema de obtención de votos no modificaron en momento alguno la práctica del *encasillado*, donde se resolvían las luchas fraccionales de los partidos[35], ni el hecho de que, sobre el papel, se continuara votando —con increíbles oscilaciones de unos comicios a los siguientes— en mayor porcentaje al campo que en las ciudades. Cabe añadir que hubo regiones que se mantuvieron *controlables* hasta el final del periodo gracias a su carácter eminentemente rural. En este último aspecto, el caso andaluz es más que significativo: entre 1899 y 1923 el 49 por ciento de las actas de diputados a Cortes fueron obtenidas por miembros del Partido Liberal y el 44 por ciento por miembros del Partido Conservador. Sólo un 7 por ciento de las actas, pues, fue a parar a manos de partidos en teórica oposición al sistema del *turno,* que las obtuvieron gracias al *encasillado*.[36]

Las elecciones de 1876 —las primeras del *turnismo*— fueron de las más sucias que se recuerdan, poniéndose de manifiesto el diseño gubernamental (a cargo del ministro de la Gobernación, Romero Robledo) en detalles tan evidentes como el conocimiento previo que tenían los partidos republicanos de que no obtendrían ningún escaño —adversidad que sólo pudieron sortear media docena de candidatos con el suficiente arraigo en sus distritos— o el hecho de que hubiera candidatos conservadores que no consiguieron ser elegidos en distritos en los que no había una competencia fuerte —el partido Liberal no se fundó hasta 1880—, dejándose estos puestos en manos de candidatos opositores al servicio de caciques. En ninguno de los comicios electorales del periodo dejó de haber una activa manipulación gubernamental, y había veces en las que los resultados electorales ya se sabían —y hasta se publicaban en el periódico— antes de que se realizara la votación. El único cambio registrado fue el del nivel de influencia a partir del cambio de sufragio: con la imposición del sufragio masculino universal en 1890, las organizaciones locales de los partidos —los caciques— pasaron a tener más peso en el resultado de las elecciones que cuando había sufragio censitario.[37] Y es que el diseño del

[35] Sobre este extremo valga la descripción que hizo Antonio Maura del fenómeno del *encasillado:* «Las verdaderas luchas electorales reñíanse en el Ministerio de la Puerta del Sol, para figurar como candidato del Gobierno en alguna de las casillas del cuadro correspondiente a los distritos, circunscripciones o senadurías vacantes. El ministro de Gobernación componía el encasillado con nombres de todos los partidos, cuidando de reservar a las oposiciones y atribuir a cada una de ellas el número de puestos que la conveniencia política sugería, de asignar a los recomendados de personajes influyentes los distritos mostrencos, es decir, aquellos en los que los caciques no obedecían sin al gobernador, fuera quien fuese, y de asegurar al jefe del Gobierno, dentro de la mayoría, el número mayor posible de incondicionales.» Citado en LINZ, J. J. y JEREZ, M: «Los diputados en las Cortes de la Restauración y de la Segunda República», dentro de *Partidos y elites políticas en España*. (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: 2013), p. 16.

[36] PEÑA GUERRERO, M. A. y SIERRA, M.: «Andalucía», en José VARELA ORTEGA (dir): *El poder de la influencia,*, p. 39.

[37] VARELA ORTEGA, *Partidos,* p. 469.

encasillado necesitaba, para concretarse, la movilización de una *maquinaria electoral* que englobaba desde el gobernador civil al notable local o provincial que coordinara los *amigos políticos* del distrito, pasando por la administración local y la Justicia. El puesto más importante era el del gobernador civil, que influía de manera decisiva en las instituciones locales al ser el encargado del nombramiento de los alcaldes de los pueblos —los de las ciudades eran elegidos directamente desde el gobierno— y del control de la acción política de las diputaciones, así como de la elaboración del censo. Al cargo de gobernador civil se llegaba por la adscripción a un partido, no por méritos profesionales: era un cargo puramente político, no meritocrático[38]. En ocasiones, no obstante, nos encontramos que el hombre que ocupaba tal puesto no lo hacía por sintonía con la administración central, sino que había sido colocado directamente por el «padre o padrastro de la provincia», que lo tenía «como mandatario o delegado de su omnipotencia local»[39]. Así mismo, la Justicia, concebida entonces como Administración y no como poder —con la evidente politización de los cargos que esto suponía—, resultaba un instrumento muy útil también para la adulteración electoral al tener las atribuciones para suspender ayuntamientos, manipular el censo o validar los fraudes cometidos en las votaciones y el escrutinio.

El funcionamiento de este engranaje electoral corrupto fue fallando a medida que la sociedad española se urbanizara. En los primeros compases de la Restauración, «ruralismo, pobreza [y] dependencia social constituían las condiciones de base sobre las que se asentaba la indiferencia política del electorado, ante sobre todo —como coincidían a señalar distintas fuentes de la época— a sus intereses particulares, familiares y económicos más inmediatos, y cuyo horizonte vital no trascendía, en cualquier caso, el ámbito de lo meramente local[40]. Tenemos que pensar que en 1890 el 70 por ciento de los españoles vivían todavía en localidades de menos de 10.000 habitantes, y que en 1900 sólo un 9 por ciento de la población vivía en ciudades de más de 100.000 habitantes. Asimismo, entre 1877 y 1900 la población dedicada al sector primario no bajó del 64 por ciento del total —por sólo un 17'4 por ciento al secundario[41]. No será, pues, hasta que el país se modernice que no comience a mostrarse autónomo y participativo en los

[38] La crisis creciente del sistema a partir del Desastre de 1898 acentuó esa tendencia: será necesario someter a un mayor control político la figura del gobernador civil con tal de que siguiera organizando las elecciones y repartiendo los cargos en su provincia a gusto de las autoridades. GÓMEZ-NAVARRO, *El régimen de Primo de Rivera,* p. 188.

[39] VARELA ORTEGA, *Partidos…,* p. 411. En casos donde el gobernador debiera su posición a la proximidad al cacique poderoso podía llegar a recordar al ministro de la Gobernación que el alcalde de la provincia también debería ser elegido por el cacique; como en el caso de Guadalajara en 1901. MORENO LUZÓN, *Romanones,* p. 138.

[40] GARRIDO MARTÍN, Aurora: *La Dictadura de Primo ¿ruptura o paréntesis? Cantabria (1923-1931).* (Santander: Ayuntamiento de Santander, 1997), p. 20.

[41] DUARTE, *La España de la Restauración,* p. 33.

procesos electorales, superando también el problema del abstencionismo —revelador de la poca implicación en la vida política del pueblo hasta entrado el siglo XX[42].

Corrupción administrativa

La definición de los ayuntamientos como corporaciones económicas y administrativas sumidas al control del gobernador civil —que podía llegar a dejar sin resolución las decisiones de los consistorios— establecida en la Ley Municipal del 2 de octubre de 1877 proporciona una idea certera del bajísimo nivel de autonomía política del que gozaban las administraciones locales, tuteladas por la Administración central. Este hecho era compensado, no obstante, por la arbitrariedad con que podían gestionar sus recursos, estableciéndose a la práctica una cierta enfeudación de la tal nivel administrativo en cada localidad a nivel económico, ya que a recaudación de impuestos por parte de este cuerpo acostumbraba a ser manipulada —la falta de estadísticas agrarias adecuadas ayudaba a ello— a favor de sus intereses, con lo que la corrupción a pequeña escala en la recaudación tributaria era un fenómeno practicado en la mayoría de los ayuntamientos rurales y urbanos. Además, los representantes de la autoridad en las localidades permitían —mediante el cobro de sobornos— la práctica de ciertas actividades ilegales, como demuestra, por ejemplo, el caso de la red de contrabando de tabaco organizada por Joan March en Mallorca a principios del siglo XX[43]. La insuficiencia de recursos con la que contaba la administración hacía que normalmente los delitos de esa índole quedaran impunes.

El nivel de corrupción de las instituciones locales sería especialmente grave en los mandos coloniales, como demostraba —por ejemplo— en el informe del general Juan Picasso sobre el llamado «Desastre de Annual» de 1921. En dicho informe quedaba clara la incompetencia y corrupción imperantes entre tales mandos, constatándose la desaparición de fondos públicos y el comercio con los suministros de víveres y armas realizados mientras se combatía la insurgencia norteafricana[44]. Ángel Viñas ha apuntado que este ambiente sería una de las escuelas de corrupción de los dirigentes franquistas

[42] En 1899, solo un 9 por ciento del censo votó en las elecciones generales en Barcelona, según recoge Borja de Riquer: «Propietaris, advocats i politics…», p. 10.

[43] En los libros de contabilidad de la compañía March Hermanos se registraron desde los años finales del siglo XIX pagos a carabineros, guardias civiles y espías, lo que a nuestro juicio refleja la *normalidad* con la que eran consideradas esas prácticas. Concretamente en 1902 hay una anotación que dice «Pagos sargento 150 pesetas. Pagos a los carabineros del 2.º Destacamento, 540 pesetas», cuando el sueldo de un jornalero era de peseta diaria entonces. También se encuentran gastos electorales en especias registrados en ellos: puros y ensaimadas —pastel tradicional mallorquín— con los que se compraban los votos a los habitantes del pequeño pueblo de Santa Margarita. Ferrer, Pere: *Joan March. L'home més misteriós del món.* (Barcelona: Ediciones B, 2008), pp. 25 y 33.

[44] Se puede consultar, entre otras, una edición facsímil de dicho estudio en la edición que el Frente de Afirmación Hispanista editó en 1976 en México del Informe Picasso.

militares una vez terminada la Guerra Civil: «Probablemente Franco no hizo sino seguir una costumbre muy arraigada entre muchos de los militares de aquel entonces y cuyas raíces, sobre todo para los 'africanistas', se encontraban implantadas en las indelebles experiencias de la interminable guerra de Marruecos con su corrupción institucionalizada. A veces con métodos simples, pero muy eficaces, como no dejó de evocar Arturo Barea. Consisitía, pura y simplemente, en participar de actividades dudosas. Los métodos no solían ser demasiado complicados. Uno muy frecuente consistía en desviar camiones de suministros para el Ejército cargados de aceite o de cualesquiera otros productos comestibles hacia hoteles o restaurantes en las desabastecidas capitales. […] Estas prácticas nutrían el estraperlo en pequeña escala pero también había métodos para hacerlo a lo grande. No necesitaban aplicarse exclusivamente a los alimentos sino a cualquier tipo de productos. A medida que se ascendía en el escalafón militar las ventajas se multiplicaban»[45].

Es importante remarcar la traslación del diseño del *turno* a la esfera local y provincial: la alternancia al poder —y sus malas prácticas, como hemos visto— se repetía también a aquella escala, donde la extensión de redes clientelares permitió el encauzamiento de los intereses sociales y económicos hacia una conjunción nacional que permitía el sostenimiento del sistema de la Restauración. El intento de realizar unos comicios sin malas prácticas en febrero de 1918, resultado del compromiso adquirido en la Asamblea de Parlamentarios de 1917, reveló hasta qué punto era profundo el arraigo de las redes clientelares: el mapa resultante de aquellas elecciones demostró la *emancipación* de algunas circunscripciones urbanas, pero al mismo tiempo desveló que el caciquismo seguía profundamente arraigado en gran parte del territorio. Al resultar un parlamento sin diseño propio, se produjo una conjunción de intereses distintos que no permitieron configurar mayoría parlamentaria alguna, por la cual cosa se acabó formando un gobierno de concentración nacional presidido por Antonio Maura, que igualmente duró pocos meses debido a la inestabilidad política y parlamentaria del momento. Y es que todavía en 1923 —las últimas elecciones del periodo de la Restauración— se libraban batallas electorales totalmente dominadas por el caciquismo en muchos rincones de España. Cipriano Rivas Cherif dejó testimonio de su expedición al distrito de Puente del Arzobispo, provincia de Toledo, acompañando al candidato Manuel Azaña aquél año. La excepcionalidad del mismo hace que lo reproduzcamos casi íntegramente:

> En la población de Los Navalmorales, en «La Casa Pacho [centro neurálgico del caciquismo rural en aquél pueblo] … la viuda [del difunto cacique local] … escuchó la exposición de motivos que el candidato [Azaña] llevaba aprendida de los muñidores que le asesoraban, y que él apoyó con razones propias que estimaba de peso. La señora echó por delante la ineficacia de una presión declarada sobre los servidores de su casa y los

[45] VIÑAS, Ángel: *La otra cara del Caudillo. Mitos y realidades en la biografía de Franco.* (Barcelona: Editorial Crítica, 2015), pp. 330-331.

afectos a ella y acabó por decir que en todo caso habría que resarcirle de los gastos que la elección le ocasionara. El administrador precisó la cuantía a razón de tanto el voto. […] Muy de otra suerte se comportó el pueblo consciente. Estimaron los obreros organizados que en lugares como aquél, trabajadísimos por una rutina desmoralizadora, había que recurrir a remediar el soborno que intentase como siempre el contrario, compitiendo con él en la misma medida. Había que comprar votos, y con el huésped que allí nos había tocado en suerte, ni con mucho tan honesto como el de Oropesa, y el honradote secretario de la Casa del Pueblo, me dediqué a recorrer por el barrio más pobre las viviendas que me señalaba. Pocas palabras solían bastar a mis acompañantes para convencer, con un duro en la mano, a los más reacios. […] El día de la elección me tocó a mí vigilarla en Calera, donde no contábamos con ningún 'pudiente' —así los llamaba el candidato, hecho al lenguaje lugareño de sus electores—. Sí con la decisión de la gente adicta. […] Como viéramos mediada la mañana que Calera se nos daba muy por bajo de lo previsto y que ante la presión descarada y amedrentadora de los pudientes a las órdenes de don Platón [Páramo, agente caciquil regional] y el candidato [turnista] [César] de la Mora valían poco nuestros votos, fue Ciria [acompañante de Rivas Cherif, favorable a Azaña] a ver a nuestro amigo en su cuartel general de Puente del Arzobispo y volvió con la orden de que a punto de la doce rompiéramos las urnas atiborradas de *embuchados* del contrario (así se llamaban en el argot de la picardía electoral los votos falsos metidos en un montón). Rápidamente corrimos la consigna y aunque ya desesperábamos de verla cumplida, porque se acercaba la hora de dar la votación por cerrada y muy entrada la tarde nada se hacía por quienes habían tomado sobre sí aquél cometido, [empezamos una pelea que] se contagió de aquel colegio a las mesas de los demás el sonoro rompimiento de cristales. […] La noche del domingo de la elección nos dimos cuenta del atropello de todo derecho con que se producían los partidarios del candidato gubernamental. A medida que llegaban las noticias de los pueblos del distrito, veíamos cómo los Secretarios de los Ayuntamientos vinculados al cacique amañaban las actas allí donde no habían podido obtener por la intimidación y el soborno los votos precisos.»[46]

La importancia de la desinformación

Uno de los elementos que más facilita las prácticas corruptas es el control de la información. El gran número de periódicos existentes en la España de la Restauración —y más teniendo en cuenta las altas tasas de analfabetismo registradas por aquél entonces— se explica por la necesidad que tenía cada facción política de contar con un órgano portavoz. El control gubernamental sobre tal remarcable cantidad de publicaciones se realizaba mediante los fondos *reservados* o *de reptiles* con los que contaba el ministerio de la Gobernación, que servían básicamente para sobornar a periodistas —no a confidentes policiales, como a veces se ha creído. Un medio alternativo al soborno a través de los fondos reservados era emplear directamente a periodistas que se quisiera

[46] Rivas Cherif, Cipriano de: *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña.* (Barcelona: Grijalbo, 1979), pp. 121-122.

controlar o compensar políticamente, otorgándoles plazas en la Administración a las que nunca acudían a trabajar pero de las que cobraban. No sólo los periodistas aceptaban sobornos a nivel individual, sino que los periódicos también recibían dinero para no publicar una noticia, o hacerlo de forma inocua[47].

Sin la mediación de fondos gubernamentales, muchos de estos periódicos funcionarán como órgano de promoción del jefe de facción que los patrocine y de desgaste de adversarios políticos. Entre la multitud de ejemplos que podríamos poner, un caso atractivo por la longevidad del periódico es el de *La Vanguardia,* diario barcelonés que nació como plataforma del Partido Liberal en 1881, fundado por los hermanos Carlos y Bartolomé Godó Pié. La activa militancia de estos hermanos, que a partir de finales de la década de 1880 «monopolizaron» la representación política del distrito de Igualada, se trasladó a la generación siguiente de la familia. Ramón Godó Lallana, que sería nombrado Conde de Godó en 1916, asumió en 1897 la gerencia del diario y ocupó de 1899 a 1905 —cuatro legislaturas consecutivas— el escaño por Igualada en el Congreso de los Diputados. Este no era el único cargo vinculado a la ciudad de procedencia que ocupaba esta dinastía: el primo de Ramón Godó, el también industrial del textil Joan Godó Llucià, era diputado en la Diputación de Barcelona, mientras un tercer familiar, Joan Godó Pelegrí, ocupó el cargo de alcalde de Igualada. Como ha estudiado Pol Dalmau, «los métodos y objetivos que lo motivaron fueron siempre los mismos: un uso intensivo de prácticas clientelares y el apoyo público desde las páginas de *La Vanguardia*, con el objetivo de defender desde la política los intereses que los distintos miembros de la familia Godó tenían en la industria textil»[48].

Los protagonistas de la corrupción

Los partidos políticos

El sistema de partidos durante la Restauración queda magistralmente definido por José Álvarez Junco: «se trataba de asociaciones, o clubs, que encuadraban a personalidades prominentes, más que a masas, cuyo aparato consistía en una red de comités de reducido número cada uno y dotados de práctica independencia entre sí. Su vida, casi inexistente durante largos periodos, se galvanizaba solo en momentos electorales, con la excepción del grupo parlamentario, único núcleo permanente y efectivo, al que pertenecía el poder real del partido. Los asuntos doctrinales o ideológicos recibían una atención

[47] Álvarez Junco, José: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista* (Barcelona: RBA: 2011), pp. 55-56.

[48] Traducción del catalán de la entrada en el *Diccionari biogràfic de Parlamentaris a Catalunya (1810-1939)* que se elabora coordinado por el Grup d'Història del Parlamentarisme de la Universitat Autònoma de Barcelona. El autor de la entrada, Pol Dalmau Palet, presentó una tesis doctoral, «Clientelism, Politics and Press in Modern Spain (1850-1923). The case of Godó family and the founding of *La Vanguardia»,* en el Instituto Universitario Europeo, pendiente de publicación, que lo estudia con profundidad.

escasa, en comparación con los problemas de política estrictamente inmediata. Las rivalidades y divisiones eran en definitiva personalistas y las fracciones recibían incluso el nombre del dirigente que las encabezaba. Las razones para la adhesión eran de tipo clientelístico, lo que a su vez exigía que se dejaran involucrar en el intercambio de favores característico del sistema, especialmente a nivel local. La financiación fundamental estaba constituida por las aportaciones de los magnates del partido, con suscripciones y donativos adicionales del resto de los miembros.»[49] Las características de los partidos liberal y conservador han llevado a algunos historiadores a calificarlos como «estructuras políticas de transición», al ser algo más que «meras corrientes de opinión» —como habían sido los moderados y los progresistas durante los dos primeros tercios de siglo XIX— al tener una estructura mínimamente definida (periódicos afines, tertulias y comités repartidos por todo el territorio, etc.) pero no de partido moderno[50]. Y es que, como recalca Àngel Duarte, «es interesante observar cómo las características de la Restauración incidieron en la modernización de la forma de partido», ya que, «en España, el partido moderno apareció asociado a la política de oposición». Si bien la integración en los partidos dinásticos se acostumbraba a realizar a nivel individual, quien quedara fuera «por razones de clase o de agregación cultural» del entramado burocrático-político oficial pasaba a necesitar un espacio de identificación respecto a un sistema hostil. La extensión del desencanto respecto al *turno* generó la aparición de un número cada vez mayor de organizaciones *alternativas* que seguían esta lógica, con lo que «en el transcurso de la Restauración, el término partido, primero entre la oposición y más tarde en el espacio dinástico, dejó de asociarse —lentamente y no sin vacilaciones— a tendencia u opinión. La prensa y la propaganda, las juntas y las organizaciones juveniles y, especialmente, los círculos políticos, extendidos al mismo tiempo como espacios de sociabilidad y mecanismos de oferta de servicios (educativos, asistenciales o de ocio), permitieron que el partido se transformase en una organización de cuadros y, tendencialmente, de masas»[51]. No es extraño, pues, que uno de los primeros partidos en coger dimensión de masas y nacido en la lógica de oposición, el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, fuera el primer partido en *innovar* también en su sistema de financiación, usando en parte dinero recaudado con prácticas corruptas de militantes que ocupaban cargos públicos. Su carismático líder hizo, a partir de 1910, grandes negocios invirtiendo en empresas de servicios a ayuntamientos, obteniendo concesiones y contratas muy ventajosos en municipios gobernados por ayuntamientos bajo influencia republicana[52].

La facilidad en los acuerdos entre Conservadores y Liberales se explica en parte por el hecho de que la contraposición de intereses entre los propietarios agrarios y la

[49] ÁLVAREZ JUNCO, *op. cit.,* p. 102.
[50] DUARTE, *La España de la Restauración,* p. 18.
[51] DUARTE, *op. cit.,* p. 83.
[52] ÁLVAREZ JUNCO, *op. cit.,* pp. 326-327.

burguesía industrial estaba atenuada por el poco desarrollo económico español al crearse el sistema de la Restauración y la circunstancia de que un gran número de terratenientes eran burgueses, y no sólo miembros de la aristocracia tradicional —mejor representados en el Senado estos últimos-, gracias a los procesos de desamortización y de cambios en la estructura social acontecidos al largo del siglo XIX[53]. Los políticos eran en su mayoría profesionales liberales —destacando los abogados y periodistas-, miembros de la clase media alta, que representaban a grupos de intereses distintos antes de obtener un cargo público[54]. Estos representados eran quienes les garantizaban su elección en los comicios electorales, y de su capacidad de crear clientelas propias —mediante el manejo de los recursos de la Administración, auténtica clave del sistema— dependía su ascenso en el escalafón político. El poder de cooptación de potenciales líderes políticos antisistema por parte de Liberales y Conservadores, así como su buen manejo de los resortes de la corrupción electoral, impidieron que el movimiento regeneracionista de Joaquín Costa cristalizara en una alternativa política a los partidos tradicionales o que el Partido Socialista Obrero Español, fundado en 1879, obtuviera representación hasta 1910 —consideración a la que deben sumarse las debilidades propias de estos discursos políticos, muy basados en una retórica a menudo complicada para el pueblo *llano*. La irrupción de partidos políticos de masas aumentó la necesidad de los partidos dinásticos de hacerse visibles a través de profesionales liberales versados en el arte de la palabra. A medida que avance la Restauración, la política se irá profesionalizando, al necesitarse abogados o periodistas como «intermediarios» entre los sectores dominantes y el aparato estatal[55]. De estos profesionales liberales se valoraba su habilidad retórica, con la que podían luchar mejor con los discursos obreristas o populistas (lerrouxistas, etc.) —con un apoyo cada vez mayor en las grandes urbes— para convencer a un cuerpo electoral en continuo crecimiento.

[53] Como recuerdan Juan José LINZ y Miguel JEREZ, «el conflicto entre los dos grandes partidos no lo era entre la ciudad y el campo, sino que ambos mantenían fuertes vínculos con los intereses agrícolas y que, a lo sumo, se diferenciaban por sus bases regionales.» LINZ, J. J. y JEREZ, *Los diputados…*, p. 31.

[54] Los prohombres de la Restauración preferían quedarse en un *indiscreto* segundo plano —formaban asociaciones que funcionaban como organismos de presión y financiaban candidatos sin ocultarse-, sabiendo representados sus intereses por los profesionales de la política. Esta tendencia era reproducida tanto por la nobleza tradicional como por la que surgió en el período, como ejemplifica el caso de Antonio López y López, que obtuvo el título de marqués de Comillas en 1878 y de Grande de España en 1882 de manos de Alfonso XII, después de que la Familia Real pasara el verano de 1881 en las fincas cántabras del marqués. A pesar de esta fulgurante escalada social, el ennoblecido empresario decidió no asistir en su vida a ninguna sesión del Senado, del que era miembro gracias a recibir la Grandeza, ni de la Diputación de Barcelona, a pesar de ser senador allí. Y es que como la mayoría de prohombres de la Restauración, «López prefería concebir su relación con el mundo de la política a partir de sus vínculos personales con políticos influyentes». RODRIGO ALHARILLA, Martín: *Antonio López y López (1817-1883), primer marqués de Comillas. Un empresario y sus empresas.* (Madrid: Fundación Empresa Pública, 1996), p. 185.

[55] DUARTE, *La España de la Restauración,* p. 40.

Los caciques

Las elites locales gozaban de un único patrón común: el arraigo en su respectivo territorio. Entre ellas se incluían tanto miembros de la aristocracia como fortunas agrarias o industriales de reciente cuño. Entre los casos de las figuras de reciente enriquecimiento había los Ybarra, en Sevilla; los Rodríguez-Acosta, en Granada; los Urquijo, en Euskadi; los Garnica, en Cantabria; los Castellano, en Zaragoza o los Riestra en Pontevedra. Esta participación de las nuevas elites empresariales en política demuestra, según el nuevo enfoque historiográfico de la cuestión, que la España de la Restauración no estaba completamente dominada por los intereses del poder central, sino que desde el ámbito provincial hubo un intenso intento de influir y formar parte de las decisiones de una estructura de poder centralizada. Confirma esta impresión el progresivo fortalecimiento de los poderes locales frente al central a medida que avance el periodo, constatable por el aumento de los llamados *distritos propios* de una familia o sección. En consecuencia, los parlamentarios no formaban un bloque homogéneo sino que ejercían básicamente de intermediarios entre el poder central y sus respectivos distritos electorales, siendo significativo el tiempo que invertían en atender las peticiones de su electorado[56]. Y es que los caciques no tenían una condición económica determinada —podían ser pequeños propietarios agrícolas, secretarios municipales o comerciantes, a escala local— sino que sus características determinantes eran la influencia y el arraigo. Se trataba de jefes locales, más que de partido —su adscripción podía cambiar de unas elecciones a otras-, que controlaban un área electoral —de su tamaño dependía la posición del cacique en la pirámide política del sistema-, conseguido gracias a la obtención de beneficios privados y comunes mediante la manipulación del aparato administrativo. Vemos, pues, como el ejemplo de Cantabria es extrapolable a gran parte del conjunto de España: allí «fueron los diferentes estratos de la clase media provincial rural y urbana los más beneficiados por este tipo de clientelismo, constituyendo la auténtica base social sobre la que sustentaría el sistema político de la Restauración […]. Ella monopolizó las instituciones de gobierno a nivel nacional (representación en las Cortes), provincial y local, de ella se nutrió, esencialmente, la organización caciquil de la provincia». Así mismo, existía «un sistema de seguridad a través de la dependencia de las elites locales. Éstas se identificaban preferentemente con la referida clase media propietaria (hacendados agrícolas o ganaderos, comerciantes, industriales) e ilustrada de profesiones liberales

[56] Siguiendo este hilo de relaciones, Ramón y Cajal definió al cacique como «el único vínculo que ligaba el campo con la ciudad y el pueblo con el Estado». Citado en VARELA ORTEGA, *Partidos…,* p. 413. En Canarias, durante los periodos electorales, los periódicos afines no informaban de ningún compromiso adquirido por el candidato, sino que enumeraban el listado de *favores* individuales o colectivos proporcionados durante la legislatura anterior. VARELA ORTEGA (dir): *El poder…,* p. 566.

(abogados, médicos, farmacéuticos, veterinarios, sacerdotes, etc.), cuyo poder político era consecuencia de su preeminencia social.»[57]

Esta diversidad también se reflejaba en las tipologías del cacique. José Varela Ortega[58] establece tres categorías diferenciadas que nos sirven perfectamente para explicar aquí el fenómeno del caciquismo y sus variantes propias. En zonas de la España rural, y con menguante presencia a medida que pasen los años, encontramos un «caciquismo tradicional y de apoyo deferencial», en donde la relación de patronazgo se encuentra establecida sobre un concepto de legitimidad tradicional. La relación entre cacique y clientela suele, pues, ser «duradera y estable, con frecuencia transmisible y de amplio alcance», más basada en la fidelidad personal que en el intercambio de favores o bienes materiales. De carácter más moderno, al mezclarse campo y ciudad en él, existía también un «caciquismo transicional y apoyo por compensación concreta», en el que el vínculo entre patrón y clientela tenía una existencia más corta y se basaba básicamente en el intercambio tangible. Se trataba de un «patronazgo orientado a grupos reducidos que dan lugar a una amplia corrupción administrativa», concretándose en la concesión fraudulenta de empleos o de fondos públicos. Finalmente, encontramos el «caciquismo violento, apoyo por amenazas, y en el transaccional, apoyo comprado», en el que el vínculo establecido era normalmente puntual. Este tipo de caciquismo era el menos decisivo en la elección de un candidato, al basarse el sistema en los lazos individuales (a través de los que se ejercía una coerción soterrada) y la negociación, más que en la amenaza. Inicialmente la compra de votos se hacía mediante el regalo de productos —vino, puros, ropa de lana en algunas provincias del norte-, pero sobre todo a partir de 1891 se empezó a usar dinero al contado de forma significativa. La compra de votos no siempre se hacía individualmente: a veces bastaba con el pago al cacique local o a agentes dedicados al reclutamiento de votos —conocidos como *muñidores*— para obtener el apoyo de la mayoría del censo de una localidad[59]. El descaro con el que se realizaba la compra de votos se demuestra en casos como el pueblo de Badajoz que en 1901 se negaba a votar o dejar de hacerlo si no había dinero de por medio[60]. Así mismo, esta actividad resultaba cada vez más gravosa a los candidatos, como nos permite imaginar el caso de Sigüenza (Guadalajara) en 1920, donde el agente del cacique regional, el Conde de Romanones, que se presentaba sin oposición, gastó 11.000 pesetas en viajes de los *muñidores* entre Madrid y la provincia, cartas, telegramas, llamadas telefónicas y

[57] Garrido, *La Dictadura...,* p. 20.

[58] Varela Ortega, *Partidos...,* pp. 416-430.

[59] Tal como atestiguó un excelente reportaje de *The Economist,* estas prácticas siguen llevándose a término hoy en día en países como Argentina. Consultable en catalán en http://www.ara.cat/suplements/planeta/LLAST-DEL-CLIENTELISME_0_1450654956.html (consultado el 15/V/2016). En el mismo sentido «El voto dirigido viaja en coche», *El País,* 26/X/2015.

[60] Varela Ortega, *Partidos...,* p. 420.

un convite para los amigos del distrito.[61] En algunas ocasiones, sin embargo, el cacique y la elección no se compraban por dinero, sino por bienes indivisibles como la construcción de un puente, una carretera o hacer que el ferrocarril llegara al pueblo —a veces en función del interés general[62], otras pensando básicamente en las comodidades del propio cacique[63]-. La necesidad de los candidatos de satisfacer peticiones de diferentes agentes locales —que podían divergir en gran manera entre sí— generó a veces que los políticos de determinadas regiones no actuaran con una visión general de los problemas y necesidades de sus distritos o de la provincia en los que estos se inscribieran, sino exclusivamente para satisfacer estos intereses particulares.[64]

Como explica Ramón Villares, «el perfil sociológico de las elites locales y provinciales no tenía un perfil preciso, ni estaba únicamente formado por propietarios agrarios latifundistas. Podría decirse que eran los profesionales liberales, los empleados de la administración local (especialmente, los secretarios municipales) y los miembros de la justicia los más representativos del mapa clientelar de la España de la Restauración, pero su acción política no podría desarrollarse sin el apoyo de la tupida malla de una nueva burguesía emergente, formada en la expansión agraria, en los negocios ferroviarios y mineros, en el comercio de exportación o en la industria dispersa»[65], un sector que iría ganando terreno a los intereses agrícolas con el paso de los años. La elite política de la Restauración estaba, pues, vinculada a los sectores más dinámicos —a nivel productivo y económico— de cada región, lo que no es de extrañar, ya que buscaban la protección y favorecimiento de sus intereses. Para fidelizar a estos actores emergentes al régimen se llevó a cabo una activa campaña de ennoblecimientos por parte de la monarquía[66], que también participó en negocios con esta capa de la sociedad[67], al mismo tiempo que

[61] Una cantidad muy abultada si tenemos en cuenta que el sueldo de un funcionario eran 18000 pesetas anuales; el de un maestro 2000 y un jornalero de Guadalajara ganaba 3 pesetas al día. MORENO LUZÓN, *Romanones*, p. 139.

[62] «Era el caso frecuente de la construcción de una carretera o de un puente, la mejora de una escuela, la concesión de fondos para reparar una iglesia o para paliar los efectos de una riada, la resolución favorable de un expediente administrativo de repartición de contribuciones, la autorización para roturar la dehesa boyal o el deslinde de montes y vías pecuarias». MORENO LUZÓN, *Romanones…,* p. 158.

[63] Henry Buckley cuenta como ya en tiempos de la 2.ª República el tren exprés Madrid-Algeciras hacía nueve paradas en sólo cincuenta quilómetros a su paso por Andalucía. La explicación que obtuvo de RENFE a tal fenómeno era la presión realizada por los caciques andaluces porque el tren parara en sus pueblos. BUCKLEY, Henry: *Vida y muerte de la república española.* (Barcelona: Espasa Calpe: 2013), p. 130.

[64] Este habría sido el caso, por ejemplo, de Cantabria, tal como explica Aurora Garrido Martín en las primeras páginas de *La Dictadura de Primo de Rivera,* p. 19.

[65] VILLARES, *op. cit.,* pp. 113-114.

[66] Se concederán los marquesados de Comillas, Salamanca, Manzanedo, Godó y un larguísimo etcétera.

[67] El rey, al no poseer tierras, actuó como «animador de un amplio repertorio de actividades empresariales», desarrollando un «comportamiento económico [que] se asemejaba más a la nueva aristocracia que había surgido del mundo de los negocios que a la antigua nobleza». Traducido estadísticamente: de los

se conseguía que la aristocracia financiera apostara por la modernización económica de España en la medida en que no quedaran alteradas las relaciones políticas y sociales[68].

Así como el distrito propio, por definición, tiene siempre el mismo representante, las provincias o regiones controladas por un mismo individuo o familia pueden tener varios —muchas veces cuneros— y pertenecientes a distintos partidos, por lo que no son inmediatamente identificables. El fenómeno de los llamados «distritos propios o enfeudados» es frecuentísimo durante la Restauración. Además, esta tendencia no dejó de crecer durante el periodo. Uno de los trabajos dirigidos por José Varela Ortega nos permite reseguir la geografía del fenómeno: «en Castellón (con la excepción relativa de Nules y Vinaroz —de influencia compartida—) controlada por el duque de Tetuán [Carlos O'Donnell], a través del Cossi (la organización provincial de Victorino Fabra). Huesca, feudo de Manuel Camo, o Guadalajara, del conde de Romanones. Ciudad Real fue 'una provincia de predominio conservador, controlada por un núcleo compacto de familias nobiliarias muy relacionadas entre sí y en el que también figuraban algunos elementos liberales'. En Castilla y León, el poder político tuvo un 'carácter eminentemente provincial', mientras que en Andalucía cabe establecer la distinción entre provincias —Sevilla y Huelva— fuertemente controlada por personajes —Rodríguez de la Borbolla, Burgos y Mazo— que 'hacen un turno todavía más perfecto que el del poder central', y otras —Almería— sin líderes, en las que el gobernador civil tuvo un mayor protagonismo. Un caso extremo de atomización del poder fue Extremadura, donde 'la realidad provincial era a efectos políticos un simple agregado de unidades controladas por personalidades aisladas entre sí'.» Las influencias de carácter regional fueron mucho menos frecuentes. Aun así, destacan «la provincia de Alicante con la comarca de La Marina (distritos de Pego, Denia y Villajoyosa), controlada por Antonio Torres Orduña de 1890 a 1914; y la del Bajo Segura (distritos de Orihuela y Dolores), por Trinitario Ruiz Capdepón y, más adelante, por su hijo Ruiz Valarino. Galicia presenta una situación compleja, con zonas controladas por un individuo o familia: en La Coruña. Noya y Padrón, por los Gasset; Santiago, Muros y Ortigueira, por Eugenio Montero Ríos y

---

ciento veinte titulados que tuvieron relación empresarial con Alfonso XIII —aproximadamente un 10 por ciento del total-, solo cuarenta y cuatro pertenecían a la antigua nobleza. CORTÁZAR, Guillermo: *Alfonso XIII. Hombre de negocios.* (Madrid: Alianza Editorial, 1986), pp. 25 y 129.

[68] «El núcleo financiero más importante con el que el rey se relacionó radicaba en Madrid y secundariamente en Barcelona. Alfonso XIII participó con personas al margen de aquellos grupos financieros (Banesto, Vizcaya, Urquijo, Banco de Madrid) en iniciativas independientes tanto en Madrid como en Barcelona, Sevilla, San Sebastián y Santander. Las áreas de actividad empresarial coinciden, por un lado, con el mayor dinamismo económico de las respectivas ciudades y, por otro, con la residencia del rey (Madrid) y con las visitas veraniegas o estancias habituales de Alfonso XIII en aquellas ciudades.» CORTÁZAR, *op. cit.,* p. 205.

su yerno García Prieto[69]; gran parte de la provincia de Orense por la familia Bugallal. y de la de Lugo por Augusto González Besada, mientras que en Pontevedra la influencia está repartida entre varios notables o familias bajo el arbitraje del marqués de Riestra; los distritos controlados por un mismo individuo o familia en unos casos son contiguos y en otros no, dispersos por el territorio provincial o de varias provincias. En Castilla y León las influencias extraprovinciales se manifestaron en 'dos corredores que parten de Valladolid': uno en la dirección hacia Santander, siguiendo el Canal de Castilla, donde se crearon una serie de importantes redes de poder industrial, comercial y político, monopolizado por unas cuantas familias: el otro fue 'el tándem Valladolid— Zamora conformado en torno a la saga política de Santiago Alba y Cesar Silió'.» [70] La existencia de estos espacios políticos regionales puede explicarse tanto por factores económicos como por la influencia de las instituciones políticas, administrativas, judiciales, militares o eclesiásticas.

Caciques de nuevo y viejo cuño: los casos March y Romanones

La figura del Conde de Romanones es uno de los caciques *tradicionales* más emblemáticos del periodo. Álvaro de Figueroa formaba parte de una dinastía política como la que también formaron los Silvela, entre muchos otros. Habiendo estudiado de joven el sistema político de la Restauración —en 1882 publicaba *Biología de los partidos políticos*—, llegó a la conclusión que la corrupción era un elemento inevitable al formar parte de la esencia humana, y se dedicó a usar estas debilidades a su favor. En 1889, durante el debate parlamentario sobre la instauración del sufragio universal masculino, Romanones hizo una intervención reveladora de la normalidad con que se vivía el fraude electoral, al exclamarse en intervención parlamentaria delante una enmienda purificadora: «¡Evitar por completo la intervención de las autoridades en las elecciones, cualquiera que sea la índole de aquéllas! Señores Diputados, conociendo lo que es el organismo político, y sobre todo conociendo lo que es España, venir a pedir que las autoridades dejen de intervenir por completo en las elecciones es verdaderamente pedir un imposible.» Tal era el uso que Figueroa hacía de los resortes caciquiles del poder que antes de cumplir los treinta años, cuando ya era diputado en Cortes y concejal del Ayuntamiento de Madrid, se calcula que entre ambas instituciones tenía colocadas ya unas doscientas personas fieles a él entre entidades dependientes de ambas instituciones. Asimismo, en 1896 el Conde ya disponía de un periódico afín propio, *El Globo*, el primer director del cual fue diputado *cunero* por Puerto Rico en 1898. Romanones desempeñó

[69] Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas, lograría extender las ramificaciones clientelares de su grupo hasta ocupar en 1917 la posición predominante dentro del liberalismo dinástico —era la facción llamada *demócrata*. Moreno Luzón, Javier: «El rey de los liberales», en *Alfonso XIII. Un político en el trono.* (Madrid: Marcial Pons, 2003), p. 179.

[70] Dardé et al: «Conclusiones» en Varela Ortega (dir), *El poder*…, pp. 563-564.

cargos ministeriales en distintas carteras y presidió el consejo de ministros en distintas ocasiones. Mientras tanto hizo negocios de toda índole[71] con personajes como el conde de Güell, con el que le unían los intereses mineros en Marruecos, o el mismo Alfonso XIII, con el que le unió una larga relación empresarial, que tenía implicados también a dos de los hijos de Figueroa, con participaciones comunes en distintas iniciativas, desde la Unión Resinera al Banco Hipotecario. Al iniciarse su decadencia política —en 1918, una vez desplazado por el marqués de Alhucemas del liderazgo de los liberales—, el Conde gozaba todavía de una clientela parlamentaria estable de entre treinta y cuarenta diputados y tres decenas más de senadores, tanto de elección como permanentes. Este grupo estaba integrado mayormente por familiares —siete, concretamente—, ateneístas, periodistas y financieros. El último coletazo de las prácticas caciquiles de Romanones fue la colocación de amigos y alcarreños en empleos públicos después de la victoria de la derecha en las elecciones de 1933, para las que se había aliado con la CEDA.[72]

La evolución del carácter del cacique y la posibilidad de generarse un rol de auténtico de estas características sin provenir de la aristocracia —hasta articulando un discurso anti-caciquil para obtener apoyos populares— queda personificada en el hombre de negocios Joan March mejor que en cualquier otra figura. Con una total despreocupación hacia los elementos ideológicos, el conocido por sus detractores como último pirata del Mediterráneo —a raíz de sus actividades de contrabando— construyó la Casa del Pueblo socialista en Palma de Mallorca (anunciada en 1918 e inaugurada en 1924) por tal de lograr el silencio de los representantes sindicales sobre la explotación a la que sometía a los obreros que construían su complejo petroquímico de Porto Pi. March acabó presentándose por el Partido Liberal, en el que estaba en estrecho contacto con Santiago Alba, y fue elegido diputado en 1923, pensando que podría proteger mejor sus propios intereses económicos desde dentro de la actividad política —a lo que se añadía la tentación que suponía la inmunidad parlamentaria—. Como explica Mercedes Cabrera en sus trabajos sobre el personaje[73], March conocía perfectamente las tácticas y recursos de la vieja política caciquil al haber formado parte del consistorio de su pueblo natal su propio padre. Así pues, al mismo tiempo que recurría a los discursos de tinte regionalista y a los intentos de confraternización con la clase obrera, usaba su

[71] El dinamismo empresarial del conde queda muy bien descrito en este perfil de Miguel Artola Blanco: «Entre los grandes industriales [de la Restauración] destacaba también el conde de Romanones. Su fortuna, valorada en cerca de cincuenta millones de pesetas, estaba muy diversificada entre propiedades rústicas, fincas urbanas y negocios, como Minas del Rif, Peñarroya y empresas eléctricas de mediano tamaño.» Artola Blanco, Miguel: *El fin de la clase ociosa. De Romanones al Estraperlo (1900-1950).* (Madrid: Alianza Editorial, 2015), p. 36.

[72] Hoy en día la mejor biografía sobre este personaje sigue siendo la de Javier Moreno Luzón. En este breve perfil se citan de su *Romanones…,* las páginas 54, 60, 349-350 y 404.

[73] Cabrera, Mercedes: *Juan March (1880-1962)*, publicada por Marcial Pons en 2011 es una lectura imprescindible.

enorme influencia en todos los niveles de la Administración para colocar *fieles* en ella. Igualmente, para obtener apoyos dentro del censo tradicionalmente conservador propició el transfuguismo de numerosos notables mauristas y datistas mediante sobornos y amenazas[74]. Para realizar el paso a la política, March no había olvidado la necesidad de contar con prensa afín; así se explica su patrocinio del nacimiento de un periódico, *El Día,* en 1921. El ascenso a la arena política no era imposible, pues, si se gozaba de los recursos suficientes y, sobre todo, de la habilidad para saber usarlos.

Los privilegios del Ejército

Con tal de evitar que el Ejército fuera un elemento desestabilizador de la vida política de la Restauración borbónica, Cánovas del Castillo, al diseñar el sistema sobre el que se debía basar el régimen, recuperó la figura del Rey-Soldado, convirtiendo a Alfonso XII en cabeza visible del cuerpo castrense y buscando así ahuyentar el fantasma de los pronunciamientos militares que habían marcado los cambios políticos a lo largo del siglo XIX en España. Convirtiendo al monarca en oficial del Ejército, se buscaba que este desarrollara «una relación de patronazgo paternalista con el resto de sus compañeros oficiales. De este modo, sería posible neutralizar o moderar la influencia y el peso político de los espadones y sus clientelas militares e, incluso, arbitrar los conflictos entre esos grupos»[75]. Y aunque la Restauración se impusiera, justamente, después del pronunciamiento del General Martínez Campos el 29 de diciembre de 1874, la fórmula canovista funcionó para generar cierta estabilidad institucional durante las siguientes cinco décadas.

El primer intento de modernización del Ejército fue protagonizado por el ministro Cassola, quien en 1887 intentó abolir la situación de privilegios a la hora de realizar el servicio militar. Se quería acabar, pues, con la posibilidad de evitar hacer el servicio militar mediante el pago de una cifra en metálico o aportando un sustituto. Este proyecto, que incluía al mismo tiempo la profesionalización del ejército, fracasó al cosechar la oposición de gran parte de la milicia —contraria a un rediseño que les redujera prebendas y posibilidades de ascenso— y de los conservadores y hasta de parte del propio gobierno Sagasta, que defendían en este caso también el mantenimiento de un sistema que beneficiaba muchísimo a los miembros de las clases más acomodadas, ya que les permitía ahorrarse la pérdida de tiempo y salud que supone el servicio militar obligatorio. El ejército, cuyo funcionamiento suponía la segunda mayor partida presupuestaria del periodo —un 18 por ciento, sólo por detrás del pago de la deuda estatal[76]— tenía un papel destacadísimo en la defensa del orden público. Ateniéndonos a la circunstancia

[74] Peñarrubia, Isabel: «Baleares», en José Varela Ortega (dir): *El poder de la influencia…*, p. 93

[75] Bru Sánchez-Fortún, Alberto: «Padrino y patrón. Alfonso XIII y sus oficiales (1902-1923)», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea. Número 6 (2006),* p. 2.

[76] Villares, *op. cit.,* p. 92.

de continuas suspensiones —parciales o totales— de las garantías constitucionales, podríamos afirmar que más que funcionar como factor de integración social (en cierta medida el objetivo de Cassola, entre otros), el Ejército fue un instrumento para la defensa de los privilegios sociales: al encargarse de abortar violentamente tanto huelgas obreras como motines campesinos[77]. No sería hasta 1912 que el gobierno Canalejas suprimiera la *redención en metálico*, estableciéndose definitivamente así el servicio militar obligatorio para todos los varones españoles.

Más allá de los privilegios habidos en el servicio militar, la política militar española estaba regida por el favoritismo y una gran arbitrariedad. No sabiendo interpretar el papel contemporizador que le había diseñado Cánovas como su padre, Alfonso XIII siempre consideró al ejército una institución que le era propia, en la que podía intervenir sin observar ningún otro criterio que el propio, y las recompensas concedidas a los militares iban a menudo más ligadas al padrinazgo de un general o un político que a los méritos reales de la persona premiada[78]. Como detalla Maria Jesús González, el monarca tenía la «pretensión de favorecer directamente a ciertos cargos militares. En este caso el rey, en realidad, pretendía usar los mismos mecanismos de favor que sus políticos, claro que hacerlo con los militares (sus «clientes» para conseguir ascenso o puesto en la academia o trabajo para un familiar) era, ciertamente, una cuestión muy delicada»[79]. A todo esto se le añadía la polémica por los ascensos por méritos de guerra, que tenían enfrentados a los militares africanistas y a los peninsulares, disputa que acabó desembocando en la crisis *juntista* de 1917. Las juntas de oficiales, «verdaderos sindicatos armados»[80], consiguieron imponer al cacique murciano Juan de la Cierva como ministro de la Guerra en el gobierno de unidad presidido por Romanones y la aprobación, en 1918, de una reforma militar hecha a su medida, que establecía la antigüedad —sistema de *escala cerrada*— como único cómputo para los ascensos.

El Ejército, que identificaba cualquier crítica a su cuerpo como un ataque directo a la nación, recibió alas cuando se trataba de usar la violencia política para dar rienda suelta a sus ínfulas de garantes de la patria. Un buen ejemplo de ello es que después de atacar la redacción de la revista satírica *Cu-Cut* (donde habían aparecido unas viñetas que se consideraron ofensivas) y destrozar la del diario *La Veu de Catalunya* (representante del catalanismo político) la madrugada del 25 de noviembre de 1905, los militares que habían actuado por libre a la hora de protagonizar tales sucesos no fueron castigados, sino que se declaró la ley marcial en Barcelona y se procedió al arresto de

[77] VILLARES, *op. cit.,* p. 96.

[78] Alfonso XIII habría estado más pendiente de «crearse una clientela de incondicionales a través de la provisión de los altos destinos de la milicia» que de mantener un perfil equidistante y, por tanto, arbitral. BRU SÁNCHEZ-FORTÚN, *op. cit.,* p. 12.

[79] GONZÁLEZ, Maria Jesús: «El rey de los conservadores», en MORENO LUZÓN (ed.): *Alfonso XIII. Un político en el trono*, p. 124.

[80] MORENO LUZÓN, Javier: *Restauración y Dictadura…,* p. 483.

catalanistas y al cierre de periódicos. En 1906, siguiendo esta escalada, se aprobaría la Ley de Represión de Crímenes contra la Patria y el Ejército —más conocida como *Ley de Jurisdicciones*—, que ponía toda ofensa verbal o escrita contra el cuerpo castrense bajo jurisdicción militar.

¿Un sistema al servicio de los *lobbies*?

La enorme influencia de ciertos sectores económicos sobre los cuerpos ejecutivo y legislativo del Estado ha sido exagerada a menudo, llegándose a describir el sistema como dominado por un «bloque de poder» o «plutocracia gobernante»[81]. Pero la fusión de intereses entre los sectores terratenientes, la patronal y la clase política no fue, según el canon historiográfico actual[82], tan descarada como algunos autores han sostenido. Así, por ejemplo, la política económica del último tercio del siglo XIX, de un marcado acento proteccionista, no habría sido resultado de un pacto explícito entre los tres grandes bloques económicos (textiles, naviero-metalúrgicos y trigueros) sino por la «coincidencia discontinua de intereses individuales —y con frecuencia contradictorios— en una suerte de proteccionismo integral» y de penosas negociaciones con el poder central sobre la cuestión.[83] Los casos de indiscutible imbricación de intereses político-económicos han llevado a hablar de *instrumentación recíproca*[84] entre ambas esferas de poder, lo que explicaría los vaivenes entre la satisfacción de demandas realizadas desde el movimiento obrero —con el establecimiento de la jornada laboral de ocho horas diarias como ejemplo más destacado— y el favorecimiento de intereses corporativos en las decisiones de un mismo gobierno, comprendiendo al mismo tiempo la complejidad creciente de cada territorio y su economía. La clave para entender esta interpretación es el carácter individual —más que de clase— que tenían los vínculos entre los tenedores de unos intereses y los políticos, lo que ha llevado a afirmar a algunos autores que podemos hablar de «organizaciones *cantonales* económicamente, al ejercer de lobby sobre el Estado cada uno por su cuenta»[85]. La explicación a este hecho es simple: cada terrateniente o industrial podía garantizar el apoyo electoral de un territorio determinado, pero no de una gran

[81] Una lectura que tiene como uno de los más destacados padres historiográficos a Manuel Tuñón de Lara, seguido, entre muchos otros, por Marín Arce, J. M.: *Santiago Alba y la crisis de la Restauración* (Madrid: UNED: 1990), p. 59.

[82] Una visión que cuenta con las tesis de José Varela Ortega y Juan José Linz como grandes referentes.

[83] Cabe recordar, además, que «la naturaleza del mecanismo político de aquél régimen… hacía difícil la negociación a escala colectiva y, al mismo tiempo, las relaciones y reacciones de los grupos de interés económico al enfrentarse con un determinado marco político dejan un rastro que ayuda a perfilar el funcionamiento del sistema político en cuestión». Así mismo, «ni el *gran elector*, el ministro de la Gobernación, ni las clientelas locales, exigían de los diputados postura alguna respecto el problema económico». Varela Ortega, *Partidos*…, pp. 237; 238 y 298.

[84] Los creadores del término son Mercedes Cabrera y Fernando del Rey Reguillo.

[85] Varela Ortega, *Partidos*…, p. 243. EL subrayado es mío.

área, por lo que gozaban de una fuerza limitada; y al mismo tiempo cada político debía su elección a su capacidad de patronazgo —con la compra de voluntades e impunidad para no respetar el propio programa electoral que esto significaba—. Este mismo hecho explicaría la debilidad doctrinal de los partidos políticos —y la falta de relevancia que muchos de ellos daban a los problemas de alcance general y abstracto hasta el cambio de siglo— compuestos, como hemos dicho, de distintas facciones con intereses a veces contrapuestos. Como resume bien Martín Rodrigo Alharilla: «la actividad de los grupos de presión resultó muy funcional en el marco del sistema político de la Restauración: en la medida que aseguraba cauces para la representación de los diversos intereses económicos en juego (o, dicho de otro modo, de las diferentes facciones de la burguesía) el sistema aseguraba su propia supervivencia y continuidad. La longevidad y vigencia del régimen [de la Restauración] se explica más por estos mecanismos informales de poder que por la actividad propia de las instituciones definidas en la Constitución de 1876»[86].

Sobre la imposibilidad del gran empresariado de ejercer un control total sobre los designios políticos del país valga el ejemplo del segundo marqués de Comillas, Claudio López Bru, uno de los hombres más ricos de España de finales de siglo XIX y principios del XX. A pesar de poder intercambiar favores electorales durante años con Antonio Maura, tal como recoge la correspondencia entre ambos, a veces su voluntad no podía imponerse a la de los caciques locales: Comillas pudo facilitar la consecución del acta de diputado por el partido conservador del marqués de Monteflorido en los comicios de 1907, 1914 y 1919 en Utrera, pero la resistencia del marqués de Ybarra impidió realizar la misma operación con José Manuel de Eizaguirre como diputado por Medinasidonia en 1907. Al primar el interés propio del empresario, en muchas ocasiones se optaba por el pragmatismo extremo: en 1907, la compañía Trasatlántica —principal agente caciquil de la región, compañía controlada por Comillas— recomendaba el voto por el líder liberal Segismundo Moret en Cádiz —provincia por la que concurría al Congreso— ante la inconveniencia de contrariar a un político que había dotado desde el gobierno a esta compañía de contratos lucrativos con el Estado. Y es que normalmente eran los agentes locales de cada gran empresario los que les recomendaban a qué candidato dar apoyo electoral, independientemente del partido al que representaran, por tal de beneficiar al máximo sus propios intereses[87].

Debe tenerse en consideración que la gran empresa española se encontraba dividida en dos bloques de idiosincrasia muy distinta durante la Restauración: por una parte las grandes corporaciones de talante tradicional, formadas por empresas de estructura eminentemente familiar y especializadas en sectores muy concretos de la producción, con poco contacto con los círculos financieros. Por otra parte fue creciendo el poder

[86] RODRIGO ALHARILLA, Martín: *Los Marqueses de Comillas. 1817-1925. Antonio y Claudio López.* (Madrid: Editorial Empresarial, 2000), pp. 257-258.

[87] FAES DÍAZ, Enrique: *Claudio López…*, pp. 172-176.

de un tipo de grande empresa vinculado a los sectores más modernos y dinámicos de la economía, liderados por un sector bancario que fue tendiendo a la concentración y que tuvo en la familia Urquijo su representante de más importancia durante el periodo. En contraste con la propensión al casi anonimato de grandes sectores de la industria tradicional, reacia a una participación activa en la vida política, bancos, eléctricas y empresas del ferrocarril, entre otras, tuvieron a menudo políticos entre sus consejeros honoríficos, buscándose así estrechar relaciones con los partidos dinásticos, esperándose de ello una mayor observancia de los intereses de esta *nueva* gran empresa por parte de los legisladores y gobernantes. Se generó así una dinámica que comportó que este sector del empresariado terminara situándose «en el epicentro de la toma de decisiones y manejar[a] un importante cúmulo de información, [con lo que] los consejeros podían tratar desde una posición privilegiada con el resto de los grupos económicos. Una de las manifestaciones de este poder se expresó en que los altos directivos de los bancos otorgaran préstamos por vía urgente a su círculo de socios y amistades.» Así, «contando con estos medios extraeconómicos, los consejeros conocían de primera mano la marcha de la economía del país, y podían en cierta medida adelantarse en sus decisiones al resto de los actores. Asimismo, su capacidad para conceder créditos y empleos les permitía otorgar favores a quienes consideraran oportuno y, por ello, constituirse una red de influencias con múltiples ramificaciones. En definitiva, gracias a esta distinta actitud hacia el trabajo [respecto los latifundistas absentistas, etc.], los capitalistas y directivos constituían la elite económica más poderosa del Madrid de finales de la Restauración.» Curiosamente o no, en los pocos casos en los que miembros de estas elites financieras decidieron participar directamente en política fue recurriendo a los tradicionales sistemas caciquiles: Banesto, Urquijo y Hispano Americano contaron siempre con representantes en el Congreso, alejados de la modernidad que se les podría suponer. «Los Urquijo siempre contaron con su distrito de Amurrio (Álava), el marqués de Aledo era una de las figuras claves del liberalismo en Asturias, mientras que el marqués de Cortina, César de la Mora y Pablo Garnica, consejeros de Banesto, eran caciques respectivamente en Guadalajara, Toledo y Santander. El poder de estos financieros radicaba en conseguir que las tres esferas que controlaban —el poder empresarial en Madrid, las redes clientelares en la provincia y el Congreso— multiplicaran su capacidad de influencia y de intermediación entre grupos de interés.» [88]

El nivel de presión que ejerciera cada sector también se veía influenciado por su nivel de satisfacción con la marcha del sistema. Y, como hemos visto, por parte del gran empresariado se buscaba influir en los políticos más que ejercer en política directamente. En el caso andaluz, por ejemplo, nos encontramos al mismo tiempo con la poca presión realizada por las elites comerciales y agrarias sevillanas —suficientemente satisfechas

[88] Artola Blanco, *El fin de la clase ociosa…,* pp. 58-60; 159-160.

con la representación de sus intereses en el *turno*—, en contraposición a los activos intentos de influencia de sectores industriales, que entre otras tuvieron la compañía minera *Riotinto Company Limited*, establecida en la provincia de Huelva, como principal punta de lanza.[89] La progresiva fragmentación política experimentada en España a medida que avanzó la Restauración hizo más importante la tarea de los *lobbys* por la pérdida de valor que fue adquiriendo el simple contacto personal, antes suficiente en muchos casos. Se repetía una cierta debilidad todavía por culpa de la disgregación territorial entre sus miembros, que suponía un importante *handicap* para poder concentrar energías en la presión por parte de diversos grupos. Las asociaciones patronales implantadas en un territorio concreto —Fomento del Trabajo en Cataluña, Liga Vizcaína de Productores en Bilbao, Federación Patronal Madrileña, etc.— se acabaron demostrando como el sistema de influencia más potente a finales del periodo de la Restauración, al servir como plataformas cohesionadas desde las que ofrecer una notable imagen de unidad sectorial detrás de una reivindicación concreta.

Uno de los campos sobre los que se ejerció una presión más visible fue la política colonial de España, que se vio condicionada a menudo por los grupos de interés creados alrededor de los negocios con estos territorios. Destacaron especialmente el *lobby* empresarial con intereses comerciales en las Antillas y Filipinas; que presionó para lograr el retorno de los Borbón al trono español (en lo que es conocido como «trasfondo cubano» de la Restauración). Dicho *lobby*, por el resto heterogéneo políticamente, contaba con políticos como el conde de Cheste o Martínez Campos entre sus filas, así como empresarios: la familia Güell, Antonio López (posteriormente marqués de Comillas); etc. Su éxito se plasmó en la elección para el ministerio de Ultramar de personajes como Romero Robledo, relacionado con los intereses azucareros al ser yerno de Zulueta, conocido como *el príncipe de los esclavistas*[90], y en la política intransigente hacia los territorios coloniales, que acabó, no obstante, siendo contraproducente, al arrinconar las voces autonomistas y dando en dichos territorios mayor aceptación a las opciones independentistas al ayudar a incrementar las nociones de agravio comparativo allí. En el terreno económico, la satisfacción de los intereses de estos empresarios llegó a atorgar el control de las aduanas de Cuba al Banco Hispano Colonial, fundado en 1876 para gestionar el préstamo de 125 millones de pesetas que una serie de capitalistas —con Antonio López en cabeza— de Barcelona, Madrid y Cuba hicieron al gobierno de España para sufragar los gastos de la Guerra de los Diez Años (1868-1878) en territorio antillano[91]. El interés del préstamo era del 12%, y entre las medidas de garantía había la recaptación

[89] PEÑA GUERRERO, M. A. y SIERRA, M.: «Andalucía», en VARELA ORTEGA (dir), *El poder…,* p. 23.

[90] VILLARES, *op. cit.*, p. 18.

[91] Una cantidad enorme: entre 1875 y 1885 el gasto público medio anual fue de 822 millones de pesetas. MARTORELL LINARES, Miguel: «La política económica en el reinado de Alfonso XII: una década tranquila», *Ayer,* 52 (2003), p. 159.

y fijación de aranceles en las aduanas cubanas, en lo que fue un negocio costosísimo para las arcas estatales. Martín Rodrigo Alhajilla lo detalla recordando que «así, algunas de las atribuciones propias del Estado (metropolitano) —como son la gestión de aduanas e incluso, durante un período, la política arancelaria— quedaron en manos de una entidad privada que buscaba, prioritariamente, su máximo beneficio. Desde 1876 y hasta el Tratado de París [1898] el Hispano Colonial tuvo un control absoluto sobre la principal fuente de ingresos de la administración colonial, impidiendo la viabilidad de cualquier presupuesto en la isla»[92]. Todo ello puede que se entienda mejor si sabemos que el Hispano Colonial destinaría una parte de sus beneficios a sobornar a las autoridades de Hacienda para promover una cooperación acorde con los intereses del Banco y que los dos responsables ministeriales implicados en tal toma de decisiones terminarían trabajando posteriormente para el grupo empresarial del marqués de Comillas[93].

Durante los primeros decenios del siglo XX destacó también el caso de Marruecos, donde se había producido una conjunción de intereses adquiridos entre la oligarquía española, que había invertido allí en minería, electricidad y ferrocarriles —además de los beneficios que reportaba al sector naviero— y el propio Ejército, que gozaba del monopolio administrativo del Protectorado, lo que había acabado convirtiendo el territorio norteafricano en una especie de «coto cerrado» militar donde se generó un medio proclive a la corrupción.[94] Si tenemos en cuenta que en 1921 el presupuesto para el Ejército Nacional suponía el 35% del presupuesto total del Estado[95], podemos preguntarnos hasta qué punto benefició la larga lucha de España por el mantenimiento de Marruecos —y los negocios allí— al país y hasta qué punto beneficiaba solamente a los que tenían intereses allí[96].

Un *lobby tradicional* era el eclesiástico: el artículo 11 de la Constitución de 1876, que especificaba la confesionalidad del Estado, supuso que toda la legislación religiosa desarrollada hasta principios del siglo XX no conllevara ningún peligro para los privilegios de la Iglesia, sobre todo en ámbitos como la educación o la moral pública, con lo que su nivel de presión no fue nunca tan notable como el de los sectores económicos pujantes con representación insuficiente. A pesar de eso, debemos recordar que al largo del siglo

[92] Rodrigo Alharilla, *Los Marqueses…*, p. 207.

[93] Concretamente, Romero Robledo sería vocal de la compañía Trasatlántica y Cayetano Sanchez Bustillo del consejo de Tabacos de Filipinas. Rodrigo Alharilla, Martín: *Antonio López…*, pp. 148 y 185.

[94] González Calbet, Maria Teresa: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar* (Madrid: Ediciones El Arquero, 1987), p. 186.

[95] González Calleja, Eduardo: *La España de Primo de Rivera: La modernización autoritaria, 1923-1930* (Madrid: Alianza Editorial, 2005), p. 31.

[96] Según Alberto Bru: «La sangría que supuso el establecimiento del protectorado marroquí es achacable casi en exclusiva al rey y a su Ejército». Gracias a ello, el monarca pudo acrecentar su poder e influencia «a través del control de la diplomacia y el refuerzo de sus lazos privilegiados con el sector más ambicioso del cuerpo de oficiales.» Bru Sánchez-Fortún, «Padrino y patrón…», p. 14.

las políticas liberales desarrolladas limitaron los privilegios locales y estamentales de los que gozaba la curia, y que en 1901 se crearía un Ministerio de Instrucción Pública que, si bien no atacaba la enseñanza religiosa (más bien socorría a las finanzas de la Iglesia al hacerse cargo el Estado de los sueldos del profesorado), sí que significaba un primer paso para el establecimiento de un modelo alternativo —público— de educación.

Como apunta Aurora Garrido, «la influencia de la religión contribuía de manera notable a perpetuar el inmovilismo y la inercia en los ámbitos rurales. Propiedad o explotación minifundista y religión se aliaban, de esta suerte, en la función de preservar el *status quo* social: una sociedad clientelar que aseguraba el poder social y político de los caciques sobre la base de un ejercicio atemperado de su autoridad.»[97]

La influencia de la Patronal en la legislación

A nivel legislativo, la política económica de España había estado condicionada por el debate entre *librecambismo* y *proteccionismo*, sostenido por el empresariado español a lo largo del siglo XIX. A finales de la década de 1880, la segunda de estas doctrinas económicas se había impuesto, afectando gravemente las posibilidades de desarrollo del país. Y es que, paralelamente a la imposición de estrictos aranceles, la política proteccionista comportó la salida de la peseta del patrón-oro en 1883, con lo que la moneda española quedó aislada del funcionamiento del sistema monetario europeo. Si a este hecho le sumamos la inexistencia de un sistema fiscal progresivo[98], entendemos que España tuviera que recorrer al endeudamiento externo y viera como las posibilidades de crecimiento anual de su producción industrial quedaran frenadas.[99]

Al margen de la imposición de la doctrina proteccionista, uno de los casos más destacados de protección a los intereses de la patronal fue el rechazo al proyecto de ley sobre los beneficios extraordinarios presentado en 1916 por el entonces ministro de Hacienda Santiago Alba. El proyecto del político liberal pasaba por aplicar un gravamen sobre el inmenso enriquecimiento que estaba consiguiendo parte del empresariado español gracias a la neutralidad del país en la Primera Guerra Mundial, en una situación de desigualdad social y hambruna creciente dentro de España. La oposición al proyecto fue liderada por el político y empresario catalán Francesc Cambó, en total acuerdo con la patronal Fomento del Trabajo Nacional y con la inestimable ayuda del

[97] GARRIDO, *La Dictadura...,* p. 21.

[98] Dos quintas partes del total de los ingresos de la Hacienda española provenían de los impuestos sobre el consumo (indirectos) y «el sistema de repartimentos de la contribución inmueble, industrial y comercial beneficiaba a los sectores más poderosos e influyentes», según DUARTE: *La España de la Restauración,* p. 37.

[99] *Ibid.*

industrial vasco Ramón de la Sota[100]. El rechazo de la oposición y parte del mismo gobierno Romanones hizo fracasar un proyecto de ley que sin duda habría aliviado la desesperada situación de gran parte de la ciudadanía española. A pesar de que el partido que mejor representaba los intereses de la patronal fuera sobre el papel la minoritaria Lliga Regionalista catalana, debe de tenerse en consideración que un elevado número de abogados alternaban su actividad política con la asesoría jurídica de importantes empresas y ocupaban puestos en consejos de administración de sociedades anónimas. En definitiva, la burguesía española podía estar infra-representada personalmente en el Congreso, pero no sus intereses.

Alrededor de todos los postulados respecto la participación o no de España en la primera Guerra Mundial deben tenerse en cuenta los intereses personales de los dirigentes de la época: Alejandro Lerroux, por ejemplo, hizo un encendido llamamiento a la intervención militar española del lado aliado al favorecer esta opción sus negocios de exportación con la República francesa.[101] Asimismo, el hecho de ser miembro de un gobierno no hacía que se prestara suma atención a los negocios propios por parte de un político. La alianza de Santiago Alba y Joan March nos da diversos ejemplos de ello: en 1915 entró en vigor la Ley de Subsistencias, que buscaba evitar el desabastecimiento de España delante el brutal aumento de las exportaciones de productos de primera necesidad —generado por la neutralidad del país en la Gran Guerra. Alba, ministro de Hacienda, procuró a March numerosos permisos excepcionales de exportación que permitieron al empresario mallorquín saltarse todas las restricciones existentes de manera legal. En alguna ocasión fueron un paso más allá, como cuando en 1916 se prohibió la exportación de arroz desde Valencia por decreto gubernamental. Los agentes de March en el País Valenciano se dedicaron entonces a acaparar importantes cantidades de este producto, hasta el momento en que solicitaron un permiso extraordinario de exportación para dar salida a un sobrante que ya no se podía absorber. Sin ninguna inspección para corroborarlo, el ministro Alba procuró a su aliado March el permiso requerido, con lo que el mallorquín pudo vender en el extranjero arroz a precios desorbitados, cuando lo había adquirido a precios inusualmente bajos.[102] Un caso más grave todavía —si cabe— se produjo en 1921, cuando el entonces ministro de Estado Santiago Alba, con la inestimable colaboración de Joan March, se dedicó a lucrarse mediante el suministro de armamento a las tropas magrebíes enfrentadas a las españolas en Marruecos, en una operación realizada desde puertos holandeses, portugueses y desde Gibraltar[103]. Al

[100] Según José Varela Ortega, «los diputados vizcaínos eran industriales antes que políticos». VARELA ORTEGA, *Partidos…*, p. 286.

[101] ÁLVAREZ JUNCO, *El Emperador*…, p. 329.

[102] FERRER, P: *Joan March…,* p. 73.

[103] Según informó Angelo Ghilleri al gobierno español. Archivo Histórico Nacional (Madrid). fc. Presidencia del gobierno. Directorio Primo de Rivera. Llegajo 253 Exp. 148. Informes retrospectivos de Angelo Ghirelli. Noviembre y diciembre de 1923. Información aparecida en GENOVÈS, Maria Dolors: *Joan*

mismo tiempo, la compañía Transmediterránea, de la que March era uno de los principales accionistas, tenía la exclusiva del traslado de tropas y material españoles a la costa norte-africana para la disputa de tal conflicto.

Los intentos de respuesta: el Regeneracionismo

El año 1902, Joaquín Costa presentó en el Ateneo de Madrid su famoso memorándum *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*. En dicho texto, Costa señalaba la oligarquía y el caciquismo como principales, si no únicos, problemas de la España del momento. La clase política quedaba definida así como un tumor, una excrecencia antinatural del cuerpo de la nación que había ejercido un poder podrido a través del caciquismo y de las prácticas corruptas, obstruyendo así las fuerzas del progreso, lo que equivalía a tener cautiva a la nación en la servidumbre, la incultura y la miseria. Según su análisis, se requería de acciones drásticas que permitieran extirpar aquella «facción extraña» que era la clase política (aboliendo también las elecciones y el parlamento) para que la nación pudiera redimirse —misión que debía acometerse mediante un *cirujano de hierro* que se apoyara en las elites intelectuales y económicas para realizar su trabajo. El fracaso inmediato del planteamiento de Costa[104] no supuso que su mensaje desapareciera del ideario colectivo, ya que su diagnóstico del caciquismo como gran problema español fue compartido por muchos, aunque no hubiera acuerdo sobre cuál era la mejor forma para solucionarlo: hubo propuestas más gradualistas, como las de Santiago Ramón y Cajal, encaminadas a las mejoras en enseñanza para atajar la cuestión; así como reivindicaciones de mayor autonomía municipal (para evitar injerencias) o de simple reforma de la legislación electoral. Este discurso hizo especial mella entre la intelectualidad más joven, que se inclinó hacia el republicanismo y parcialmente hacia el anticlericalismo —achacando en parte al papel de los religiosos allí la pérdida de Filipinas— y entre sectores de la burguesía mediana urbana, que no encontraron representación política adecuada para canalizar sus nuevos ideales.

Desde los círculos republicanos se sintonizó inicialmente con algunos de los postulados de Costa, tal como demuestra la cita del periódico *El Progreso* que conocemos gracias a los trabajos de José Álvarez Junco: según su lectura, la nación solo iniciaría el camino para remediar sus males «cuando no haya caciques que corrompan desde el

---

March i els negocis de la guerra (Televisió de Catalunya, 2003) y referencia obtenida gracias a la amabilidad de la autora del documental. También citada en Ferrer, Pere: *Joan March…*, p. 180.

[104] Una buena explicación al respeto la encontramos en que «Para el electorado campesino el programa de Costa resultaba una construcción demasiado abstracta —lo cual no significa que no fuera comprendido—, o cuando menos lejana. Los logros de «su» diputado venían siendo, por el contrario, concretos, palpables y cercanos.» Romero Salvador, C.; Frías, C. y Serrano García, M.: «Aragón», en Varela Ortega (dir), *El poder de la influencia,* p. 60.

sufragio electoral hasta la administración de justicia, ni empleados que prevariquen, ni autoridades que vejen, ni desigualdad en el pago de los tributos, ni privilegios odiosos, ni vagos de real orden»[105]. El diagnóstico republicano era, aun así, poco profundizado, señalándose más los problemas del sistema —inmoralidad; gastos innecesarios, ligados en parte a la incapacidad en la gestión; corrupción por parte de políticos y funcionarios sin control— que proponiendo soluciones, abolición de la monarquía aparte. Esta indefinición se hizo especialmente evidente cuando frente al desgaste de la monarquía después del *Desastre* de 1898 no se consiguió proponer siquiera un programa de reforma del Estado —federal o centralizado, democrático o dictatorial— ni elaborar un discurso realmente modernizador, sino que normalmente apelaba al nacionalismo racista. Además, los líderes políticos de 1873 se encontraban demasiado inseridos en las redes caciquiles para suponer una alternativa creíble, y las generaciones más jóvenes, además de inexpertas, también participaban de los vicios del sistema, como demuestra el caso de la figura que a criterio de Francesc Ferrer y Guardia representaba mejor al radicalismo juvenil, el entonces periodista Alejandro Lerroux, estuviese a sueldo del ministro monárquico Eduardo Dato.[106]

Parte de las reivindicaciones regeneracionistas encontraron eco en la acción de gobierno del conservador Francisco Silvela: en 1900 se creó el ministerio de Instrucción Pública[107] y se probó de empezar una «*revolución desde arriba*» que tendría en el sucesor de Silvela, el mallorquín Antonio Maura, a su máximo exponente. La ambición de ambos era sanear al sistema aplicando medidas que lograran hacer aparecer una ciudadanía verdaderamente comprometida con el régimen. Se pretendía depurar los métodos electorales hasta hacerlos aceptables; incrementar la participación política de la ciudadanía; y realizar cierta descentralización de la administración local. Todo ello en el convencimiento de que, en un país rural y esencialmente católico como España, esta apertura controlada (si hacía falta recurriendo a métodos represivos) redundaría en beneficio de la corona, de la Iglesia y del orden social establecido, es decir, en los intereses de los conservadores.[108] Irónicamente, Antonio Maura llegó al poder en 1907 después de unos comicios electorales especialmente sucios, después de romper el

[105] Álvarez Junco, *El Emperador…,* p. 170.

[106] Se sabe gracias a la documentación registrada que así fue en 1899 y 1900, desconociéndose si estos tratos duraron más tiempo. Estos pagos habrían estado destinados a comprar la labor periodística de Lerroux, pero no guardaban relación con los años que el político pasó en Barcelona, ciudad a la que no habría sido enviado como agitador, según los estudios de Joan B. Culla y José Álvarez Junco. Lerroux, además, sería elegido en más de una ocasión como diputado gracias a la atribución de un escaño *cunero* en Córdoba por parte del gobierno de turno. Álvarez Junco, *op. cit.,* pp. 263 y 328.

[107] La tasa de alfabetización no llegó al 50 por ciento en España hasta 1910, siendo del 57 por ciento en 1920 y casi llegando al 70 por ciento en 1930.

[108] Moreno Luzón, Javier: *Restauración y Dictadura.* Volumen IX de Josep Fontana y Ramón Villares (dirs.): *Historia de España* (Barcelona: Crítica-Marcial Pons: 2009); pp. 370-371.

pacto del *encasillado* con las fuerzas liberales. La oposición de los liberales hizo que Maura fracasara en su intento de impulsar un proyecto de reforma de la administración local, cambiando el sistema de voto en la órbita municipal de individual a corporativo. El político mallorquín sí que pudo aprobar una reforma electoral que no sustituía los distritos uninominales por otros de gran trazado —medida que hubiera permitido un efectivo combate del caciquismo—, pero que sí instituía el voto obligatorio; la creación de juntas independientes del censo y el estudio de las actas electorales por parte del Tribunal Supremo —hasta entonces se realizaba en el Parlamento, con la evidente contradicción de intereses que esto generaba a los partidos que habían promovido la corrupción electoral—. El punto más relevante de la reforma electoral de Maura fue, sin duda, la creación del célebre artículo 29, que eliminaba el sufragio cuando para un puesto dado se presentaba un solo candidato. El artículo 29, mantenido como vigente hasta los años 1930s, fue contraproducente a efectos de regeneración del sistema: disparó el abstencionismo en los lugares donde el caciquismo estaba lo suficientemente implantado todavía[109].

También con voluntad apaciguadora, a finales de siglo XIX la doctrina del catolicismo social tuvo una aparición discreta y, a juzgar por las intenciones últimas de sus impulsores en España, más bien cosmética —era un discurso para apaciguar los ánimos de la clase obrera, con actividad reivindicativa creciente. Así se entiende que en 1894 el papa León XIII pusiera en el marco del Congreso Católico de Tarragona a Claudio López Bru, segundo marqués de Comillas, y a la familia Rosal, dedicada al sector textil en la comarca catalana del Berguedà, como ejemplos a seguir. Tal como observa Enrique Faes Díaz, «nada se mencionó entonces de los taxativos métodos caciquiles empleados por uno de los socios del negocio, Agustín Rosal i Sala (1854-1909), involucrado en procesos electorales fraudulentos que favorecieron a los suyos desde su condición de alcalde de Berga en los ochenta, impulsor de agresiones a sus adversarios políticos a manos de sus obreros, miembro honorario del Fomento Católico de esta localidad […]. El otro responsable de la colonia textil, Antonio Rosal i Sala (1852-1911), diputado a Cortes por Berga entre 1899 y 1905 con un paréntesis de dos años, no pareció pasar de ser un 'subordinado' de su hermano, que era en realidad quien mandaba y ordenaba»[110].

Una de las consecuencias de larga duración que tuvo la extensión de la idea que identificaba la Administración con una burocracia ineficaz, el centralismo con la corrupción y los gobiernos españoles con intereses ajenos a los problemas reales del país fue

[109] En 1910, 119 de los más de cuatrocientos escaños del congreso de los diputados serían elegidos mediante lo establecido en el artículo 29; en 1923 fueron hasta 146 los diputados que accedieron así al parlamento.

[110] FAES DÍAZ, *Claudio López Bru…,* p. 91.

el fortalecimiento de los nacionalismos *periféricos*[111]. En Cataluña, por ejemplo, el conservadurismo dinástico fracasó y la derecha catalana encontró en la Lliga Regionalista, fundada en 1902, su partido de referencia. Esta nueva plataforma del nacionalismo político catalán nació de la convergencia de industriales —agrupados en la patronal Fomento del Trabajo Nacional—, propietarios —inscritos en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro— y estudiantes nacionalistas, y cogió alas después de la tremenda decepción que supuso el incumplimiento de las expectativas depositadas en el gobierno Silvela-Polavieja.[112]

La corrupción en la obra cultural de la época

A nivel cultural, la pérdida de las últimas colonias españolas en 1898 impactó en una serie de intelectuales, que conformaron la llamada «Generación del 98». A pesar de la heterogeneidad a nivel ideológico de los integrantes del grupo —que iba desde el conservadurismo de Azorín hasta el individualismo casi anarquizante de Pío Baroja—, es indudable su pretensión revitalizadora —recogiendo el testimonio de Mariano José de Larra, por ejemplo. Buscando recuperar una idea idealizada de España —identificada, básicamente, con Castilla—, denunciaron en las *novelas de caciques* los males de que padecía el país. En este tipo de narrativa se adscriben, entre otras muchas, *César o nada* (1910), de Baroja; *Doña Mesalina* (1910), de José Luís López Pinillos; *Villavieja* (1914), de Manuel Ciges Aparicio; y *De horca y cuchillo. Tragedias del caciquismo* (1915), de Arturo Mori. Aunque quizá la más representativa fuera *Jarrapellejos (vida arcaica, feliz e independiente de un español representativo)* (1914), de Felipe Trigo, dedicada a Melquíades Álvarez —líder de los reformistas, escindidos de los liberales—, de patriota a patriota, como evocación de la «*verdadera verdad* del ambiente de un país europeo, el nuestro, cuya cristalización en un medievalismo bárbaro… le hace todavía más horrible que los otros». En sus tramas solían aparecer tiranuelos pueblerinos, zafios y libidinosos que, aliados de la reacción clerical, hacían y deshacían a su antojo en los asuntos locales, manipulaban las elecciones, abusaban del pueblo y se imponían sobre los héroes que intentaban quebrar su dominio»[113].

[111] Esta lectura historiográfica ya la hicieron algunos de los intelectuales del período, como José Ortega Gasset o Ramiro de Maeztu, los que acusaban al sistema oligárquico de la Restauración de ser «el máximo responsable del surgimiento de ideas separatistas» en España. QUIROGA, Alejandro: *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008), p. 47.

[112] DUARTE, *La España de la Restauración,* pp. 58-59.

[113] MORENO LUZÓN, *Restauración y Dictadura…*, p. 419.

Un sistema agotado

En septiembre de 1923, las múltiples crisis que sufría el sistema de la Restauración hacían casi inevitable su colapso. Hemos visto que la corrupción fue una constante al largo de las casi cinco décadas del periodo y que su intensidad no se modificó sustancialmente durante este tiempo, pero esto no hará que no sea uno de los puntos que se señalarán inmediatamente para ejemplificar la necesidad de un cambio en el rumbo del país. La incapacidad de los aparatos centrales del Estado para renovarse y absorber las nuevas inquietudes políticas; la persistencia de un exclusivismo dinástico que no permitía generar una meritocracia democratizada, etc.; habían hecho anidar una idea de desconexión entre una España *real* y otra *artificial,* encarnada por la oligarquía corrupta con el dominio de la cual se quería acabar. Fiel a su tradición política más anti-demócrata, España volvió a cambiar de gobierno mediante un golpe de Estado cuarenta y nueve años después. Al producirse el golpe de Primo de Rivera, la incapacidad de los partidos *turnistas* de movilizar algún sector de base para defender al sistema es muy connotativa sobre hasta qué punto la naturaleza oligárquica de la Restauración había ido haciendo sentir marginadas a capas cada vez más anchas de la población española[114].

[114] Quiroga, *Haciendo españoles…,* p. 70.

La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

Contradicciones al poder

El golpe del general Miguel Primo de Rivera, realizado el 13 de septiembre de 1923 con la complicidad del rey Alfonso XIII, tuvo, en su primer momento, una justificación anti-caciquil que explica en parte la poca oposición que recibió en el momento de producirse. El discurso contrario a las prácticas políticas llevadas a cabo hasta entonces queda reflejado en la respuesta del general a la petición de recuperación de la normalidad constitucional con la reapertura de Cortes realizada por los presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, el conde de Romanones y Melquíades Álvarez, en noviembre de 1923: «para repetir las compras de votos, las falsedades en el censo y las violencias de las últimas y de todas las elecciones que conocemos, no hemos derrocado toda una política»[115]. Se buscaba, así, abrir una etapa de modernización del país desde un «nacionalismo militar» que valoraba la implantación de una dictadura apoyada en una «administración pública honesta» y se proponía mejorar el sistema educativo, reestablecer las relaciones Iglesia-Estado y dirigir la industria española hacia la producción de armamento. El regeneracionismo de Primo de Rivera compartía intenciones con el propugnado, por ejemplo, por Joaquín Costa, pero provenía de una concepción de la vida política totalmente opuesta. Tal como ha estudiado magistralmente Alejandro Quiroga, el Ejército se sentía «guardián del Estado-nación» e «intérprete de la voluntad popular». Según su punto de vista, «en un sistema político corrupto en el cual el sufragio universal masculino valía para muy poco, los militares solían presentarse como la voz del pueblo.» Era, así, el Ejército quien debía regenerar al país, pero dejando a las masas al lado —solamente buscaría involucrar en su proyecto a las clases medianas.[116]

[115] Moreno Luzón, *Restauración y Dictadura,* p. 503.

[116] Todas las citas de Quiroga, *Haciendo españoles,* pp. 48-49.

Uno de los primeros —y más significativos— casos del contraste entre el discurso oficial de la misión *purificadora* de la Dictadura primorriverista y su actuación real fue el cese del Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, Juan Flórez Posada, que se mantuvo sólo un mes y medio en el cargo, por sus informes negativos sobre diversas iniciativas gubernamentales, más concretamente el «establecimiento de industrias y tipos de política económica a seguir en los que estaban implicados altas personalidades» —es decir, el rey Alfonso XIII—, lo que llevó al dictador a prescindir de sus servicios.[117] Asimismo, a nivel local hubo diversos casos de delegados gubernativos que fueron destituidos de sus cargos al enfrentarse con los caciques de su región[118], lo que podría haber facilitado el acercamiento y acuerdo posterior de muchos de los miembros de este nuevo estamento político con las redes caciquiles preexistentes.

Para ganar adeptos entre la población, desde el Directorio se recurrió a la compra con dinero público de cerca de sesenta periódicos provinciales y la creación del diario *La Nación* para usarlos como órganos de prensa oficiosos —en los que se inserían notas de publicación obligatoria escritas por el mismo dictador—, así como se recurrió también —tal como haría el régimen franquista después— a la financiación pública de manifestaciones de adhesión al régimen.[119] A pesar de esto, como reflexiona Alejandro Quiroga, «el hecho de que el diario oficioso *La Nación* tuviera una tirada de meramente 50.000 ejemplares y la revista del partido, *Unión Patriótica*, sólo vendiera 15.000 copias nos indica que la inmensa mayoría de los miembros de un partido como la UP, que a la altura de 1927 decía tener más 1.600.000 afiliados, ni se molestaba en leer la prensa oficial».[120]

El recambio del personal político en las instancias estatales —queda por acabar de estudiar a fondo la esfera local— fue notable[121], pero no tan importante como presumía la Dictadura: un 33% de los gobernadores civiles durante este periodo eran viejos políticos de la Restauración, mientras un 67% eran de procedencia funcionarial[122], y en la Asamblea Nacional creada en 1927 por el dictador[123] no hubo una alteración significativa en la representación de los sectores industrial y financiero respecto los parlamentos de

[117] González Calbet, *La Dictadura de Primo de Rivera…*, p. 127.

[118] Consultar por ejemplo en González Calbet, *opus cit.,* p. 225.

[119] Quiroga, «Cirujano de Hierro…», pp. 154 y 159.

[120] Quiroga, «Cirujano…», p. 163.

[121] Linz considera que «no fue la República la que barrió la clase política de la Restauración y de la monarquía liberal, sino la dictadura» de Primo. Tal frase se respalda en el hecho de que sólo 14 de los 159 ministros de Alfonso XIII entre 1902 y 1923 fueron miembros de la Asamblea Nacional. Linz, *Continuidad y discontinuidad…*, p. 765.

[122] González Calbet, *La Dictadura,* p. 147.

[123] Que, al no tener ninguna capacidad legislativa —sólo consultiva— «se trataba simplemente de un pelele diseñado para integrar a las diversas ramas de la derecha bajo el paraguas institucional de la Dictadura», en palabras de Quiroga, *Haciendo españoles,* p. 125.

la Restauración. Solamente se vio disminuida la presencia en Cortes del sector agrario —aunque no en su tradicional influencia en el campo—, fenómeno ayudado por la modernización que estaba experimentando la sociedad española en aquel momento. La principal novedad fue el crecimiento del estamento militar entre el personal político.

Resulta sorprendente la contradicción entre la discontinuidad en la clase política registrada en la dictadura de Primo de Rivera y el mantenimiento de la clase dominante en el terreno social y económico respeto al periodo pretérito. Autores como Juan Linz explican tal fenómeno argumentando que sería la rigidez de la sociedad española en las instituciones sociales el elemento determinante de los roles sociales, no tanto los personajes que los conformaran[124]; aunque otros estudiosos señalan que la causa no es otra que la alianza que se produjo a nivel provincial y local entre las antiguas clases dominantes y la nueva clase política para asegurarse entre los dos tener una cuota de poder a la que difícilmente podían llegar sin la otra parte[125]. Y es que la dictadura de Primo de Rivera hizo evolucionar el caciquismo, no lo aniquiló. La falta de elecciones no impidió que las mismas autoridades militares y *upetistas* continuaran realizando los repartos de prebendas y concursos públicos entre sus propias clientelas oficialistas, siendo estas unas malas prácticas que quedaban totalmente impunes delante la falta de libertad de información, de control de la oposición —si bien hasta entonces no muy efectivo— y con el agravante de la prohibición de protestas ciudadanas. Entre estos hombres *nuevos* de la dictadura encontramos a Rafael Benjumea y Burín, primer Conde de Guadalhorce, un prestigioso ingeniero que combinó su cargo de vocal del Consejo Superior de la patronal Federación de Industrias Nacionales (FIN) con el de ministro de Fomento del Directorio Civil. La FIN agrupaba a los principales banqueros e industriales españoles (Zubiría, Comillas, Urquijo, de la Sota, Echevarría, etc.), pero el evidente conflicto de intereses que planteaba la relación de Guadalhorce con esta organización no fue óbice para que representara la clase de *nuevos políticos* que esperaba que nutrieran su régimen, y no fue el único caso: cuatro de los siete ministros civiles del Directorio Civil tenían relaciones económicas «claras» con distintos sectores industriales y agrarios: Guadalhorce (Fomento) con la FIN; José Calvo Sotelo (Hacienda) con el Banco de Cataluña y el Banco Central, del que pasó a ser presidente del Consejo de Administración nada más dejar el ministerio; José Yanguas (Estado) con el sector de la minería; y el Conde de los Andes (Economía) con los terratenientes.[126]

[124] Linz, *Continuidad*…, p. 766.
[125] González Calleja, *La España de Primo…,* p. 191.
[126] Gómez-Navarro, *El régimen de Primo,* p. 170.

Cosmética renovadora

Entre las medidas impulsadas de inmediato por el Directorio Militar de Primo destacan medidas moralizantes como la lucha contra el absentismo laboral en el cuerpo de funcionarios públicos —con el establecimiento de un horario fijo de 9 a 14h y la obligación de firmar a la llegada al trabajo—; la prohibición de las recomendaciones y reformas en la Justicia como la supresión de los jurados populares, acompañada de una depuración del cuerpo judicial, medidas estas últimas que acabaron comportando un aumento de la injerencia gubernativa en dicho campo —y, al mismo tiempo, la completa falta de vigilancia judicial sobre las acciones del Gobierno. Destaca, en este sentido, la reforma de los juzgados municipales, al instalarse un delegado gubernamental —oficial del ejército, normalmente— en cada partido judicial con la misión de conocer la marca de los municipios e intervenir en ella.

Para atacar el caciquismo rural[127], Primo de Rivera decretó inicialmente la disolución de todos los ayuntamientos españoles, sustituidos en un primer momento por juntas de vocales —seleccionados en función de su posición socioeconómica y su supuesto apoliticismo dentro de la comunidad local—, que actuaban coordinados bajo supervisión militar, y la reorganización de las diputaciones provinciales[128]. Los *vocales asociados* que formaban estas juntas municipales no dejaban de ser, por extracción social o por coincidencia personal, representantes de las clases hasta entonces dominantes a las que se quería, en teoría, apartar del poder. A nivel regional, la principal medida de impacto fue la sustitución de los gobernadores civiles por los militares, pasando a quedar esta figura —clave en la dirección de la política provincial— fuertemente ligada al poder central. Estos iniciaron una persecución poco efectiva contra las irregularidades cometidas por los antiguos equipos municipales: muchas de las denuncias que llegaron a las nuevas autoridades revistieron carácter de venganza personal, y de las inspeccionar 815 ayuntamientos, detectándose irregularidades sólo en 379, incoándose 109 y destituyéndose a 152 secretarios de ayuntamiento. Los pocos castigos penales que se aplicaron fueron encarcelamientos de poca duración. A nivel judicial se produjo un proceso similar: la creación de una Junta Inspectora del Personal Judicial en octubre de 1923 fue casi irrelevante: en un plazo de tres meses, tres magistrados del Tribunal Supremo tenían que

[127] En 1924, Primo declaraba que «si la opinión sana no contribuye con su esfuerzo resuelto y tenaz a la obra que el Directorio se propone realizar como finalidad de su actuación, el caciquismo, el mismo caciquismo, permanecerá vencido y callado mientras la actual situación gobierne, pero como la cizaña en los sembrados que no se someten a una profunda labor, resurgirá de Nuevo con sus pasados bríos y peores intenciones que antes tuvo». Citado en Gómez-Navarro, *op. cit.,* p. 210.

[128] En un primer momento hasta pensó en establecer una docena de departamentos regionales que se correspondieran con los departamentos militares para «hacer inefectivas las redes provinciales de los caciques» terminar con especificidades como la Mancomunitat de Catalunya. Esta posibilidad, pero, fue descartada enseguida. Quiroga, *Haciendo españoles,* p. 90.

revisar los procedimientos penales del periodo 1918-1923 en España. Con un margen de tiempo tan estrecho sólo pudieron fiscalizarse unos quinientos expedientes, de los que sólo se derivaron sanciones para 47 personas de las 1055 que componían la plantilla judicial española, llegándose a expulsar sólo 15 de ellas.[129]

El panorama político local quedó definido por el Estatuto Municipal aprobado en abril de 1924, que dotó de herramientas de modernización a los consistorios —para los que preveía una autonomía que a nivel práctico quedó en irreal— y por la creación del cargo de *delegado gubernativo*, que sustituía a los gobernadores militares en sus funciones civiles y que supuso «el eje alrededor del cual enlaza la obra destructiva [del antiguo régimen] de la Dictadura con la construcción de una Administración local adicta»[130], en un proceso que hace llegar a sus estudiosos a la conclusión de que «la Dictadura no logró erradicar el caciquismo, sino cambiar los titulares de los feudos.»[131] A nivel local, el marcado carácter intervencionista del nuevo régimen conllevó un incremento de la actividad y los requerimientos burocráticos, lo que facilitó enormemente la generación de nuevas dinámicas clientelares desde una Administración sometida totalmente a los gobernadores civiles en un primer momento y al aparato de la Unión Patriótica después. Los delegados recibieron el encargo de sustituir las juntas de vocales por consistorios para los que el ministro de Gobernación no mandó instrucciones precisas sobre el personal que debería componerlos —produciéndose así la entrada de mucho personal proveniente de los partidos dinásticos a los consistorios. Sería con la formación de estos nuevos consistorios cuando se produjo el *boom* de la transacción entre una importante parte de los cacicatos locales y representantes de la Dictadura para llegar a una *entente cordial* satisfactorio para ambas partes.[132] A pesar de esto, hay consenso historiográfico en que las medidas recogidas en el Estatuto Municipal provocaron una cierta —aunque insuficiente— modernización la administración local y provincial.

A nivel estatal, un ejemplo muy claro de hasta qué punto se quedaron a medio camino las medidas *renovadoras* de la Dictadura fue el Decreto de Incompatibilidades, emitido por el Directorio Militar en octubre de 1923, que establecía la prohibición de la entrada de políticos y funcionarios públicos en los consejos de administración de empresas privadas. En julio de 1927 se emitió una Real Orden que eximía a las empresas creadas por el propio Directorio del problema de las incompatibilidades, por lo que el régimen pudo imitar la conducta viciada que en teoría quería atacar y crear sus propias redes clientelares.

[129] González Calleja, *La España de Primo de Rivera…*, p. 65.
[130] González Calbet, *La Dictadura…,* p. 223.
[131] González Calleja, *La España de Primo de Rivera…*, p. 66.
[132] González Calbet, *La Dictadura…,* p. 225.

La anulación de la Justicia

Una de las primeras iniciativas impulsadas la dictadura primorriverista fue una reforma legal para lograr la independencia del cuerpo judicial respecto las redes caciquiles, ya que, según los estudiosos del período, «uno de los pilares básicos sobre el que se asentaba el caciquismo era sin duda la administración de la justicia. Se encontraba en ella, desde sus escalones más altos en el Tribunal Supremo hasta los más bajos en la justicia municipal, la corrupción, las relaciones de clientela, el sometimiento al poder político, en una palabra, el caciquismo en todas sus formas»[133]. Estos cambios, no obstante, se revelaron enseguida insuficientes por la propia intervención gubernamental: la centralización de la Justicia realizada por la Dictadura disminuyó la influencia de los caciques locales sobre ella, pero aumentó muchísimo las injerencias del Gobierno. Ya en 1924 se produjeron dos de los principales escándalos judiciales durante la Dictadura de Primo de Rivera. Uno de ellos fue el de la fallida de la Unión Minera de Crédito. Al producirse la quiebra se descubrieron delitos cometidos por el banco (pignoración de créditos bajo custodia, etc.), lo que generó la detención de algunos de los consejeros de la entidad —algunos de los cuales habían obtenido beneficios importantísimos gracias a realizar operaciones ruinosas para el banco. Entre los detenidos, se encontraban el marqués de Aldama y el conde de los Gaitanes, lo cual movilizó al propio Alfonso XIII, que obligó al fiscal del Supremo a ordenar la puesta en libertad de los dos aristócratas, la destrucción de los autos y el traslado del juez a modo de sanción.[134] A nivel más deshonroso todavía, otro escándalo judicial fue el conocido como caso de «La Caoba», sobrenombre con el que era conocida una amante del dictador que fue encausada judicialmente por tráfico de drogas. Ante tal situación, Primo exigió al juez el archivo de la causa y puesta en libertad de la acusada, pero éste se negó y aireó públicamente el asunto, por lo que el magistrado fue destituido, así como el presidente del Tribunal Supremo por falta de apoyo al dictador. El intelectual español Miguel de Unamuno fue desterrado a Fuerteventura al criticar la acción dictatorial en este caso, y algunos profesores universitarios fueron expedientados por solidarizarse con el escritor sancionado.[135]

La arbitrariedad y las irregularidades en la Administración de Justicia llegaron también a resoluciones literalmente irracionales como en el caso de Vera de Bidasoa (Navarra), cuando se condenó en juicio sumarísimo a los acusados de participar en el frustrado intento de invasión anarquista desde la frontera francesa y en la muerte de dos guardias civiles durante tal episodio (acaecido en 1924) por «convicción moral», ya que no había suficientes pruebas incriminatorias.

[133] González Calbet, *op. cit.,* pp. 228-229.
[134] Episodio narrado por el general López de Ochoa, *De la Dictadura a la República*, pp. 69-70.
[135] González Calbet, *La Dictadura de Primo…,* p. 212.

Y, en definitiva, el poco respeto por la Justicia que tenía Primo de Rivera quedó evidenciado finalmente en mayo de 1926, cuando por Real Decreto se aseguró poder adoptar medidas excepcionales incluso cuando eran «incompatibles con la ley» —recordemos que la Constitución de 1876 se encontraba suspendida, pero no derogada. Se establecía en él que el criterio del Consejo de Ministros era «inapelable» y que éste podrá decretar medidas e imponer sanciones «sin otro límite que el que señalen las circunstancias y el bien del país y los inspire su rectitud y su patriotismo.»[136] En julio del mismo año, tras el fracaso del golpe militar conocido como la *Sanjuanada* —que buscaba un relevo en la presidencia del gobierno, situando en él al general Aguilera—, el Gobierno fue capacitado para imponer sanciones administrativas y disciplinarias sin restricción, incluso cuando «contradi[jeran] leyes y reglamentos vigentes».[137] En octubre de 1926, un nuevo decreto establecía que el gobierno podía anular las resoluciones del Tribunal Supremo si le eran contrarias.[138] La intimidación a los jueces llegó a su punto culminante en febrero de 1929, cuando un nuevo gubernamental establecía la posibilidad de generar un traslado forzoso, la suspensión de sueldo o despedir a un funcionario si este exteriorizaba su animadversión al régimen o impedía el desarrollo de sus políticas.[139]

La Unión Patriótica y el Somatén, dos *inventos* reveladores

La llegada al poder de Primo de Rivera se realizó, pues, bajo la excusa de la necesidad de *sanar* a España, pero sin una base política que permitiera dar larga vida a un régimen que al principio se había planteado como provisional —inicialmente se preveían tres meses de duración. Pero a no ser así, el Directorio Militar acabó evolucionando a Directorio Civil. Y para realizar este paso se precisaba de un partido, por lo cual se fundó la Unión Patriótica en abril de 1924. El carácter oficial de esta creación y su poca profundidad ideológica[140], que no respondía a un explícito apoyo popular, hizo que el partido tuviera importantes problemas de reclutamiento de personal, por lo que terminaron entrando en él muchos aprovechados —entre los cuales numerosos miembros de segunda fila del conservadurismo, que mantuvieron desde allí sus roles caciquiles tradicionales[141]—. Y es que estar afiliado a la UP —que costaba una simbólica peseta

[136] Gómez-Navarro, *El régimen de Primo…,* p. 154.

[137] González Calleja, *La España de Primo…,* p. 68.

[138] Gómez-Navarro, *op cit.,* p. 155.

[139] *Ibid.,* p. 157.

[140] Primo definió en 1924 a la Unión Patriótica como «un partido político pero que en el fondo es apolítico en el sentido corriente de la palabra», que intentaba «unir y organizar a todos los españoles de buena voluntad» e «ideas sanas» en los principios de «Religión, Patria y Monarquía». González Calleja, *La España de Primo…,* p. 179. Una ideología, en resumen, fundamentalmente basada en el «nacionalismo militar». Quiroga, *Haciendo españoles,* p. 294.

[141] «En la provincia de Jaén, por ejemplo, se produce el fenómeno más claro de persistencia de los antiguos caciques. Ayuntamientos y Unión Patriótica quedaron ocupados por los hombres del caciquismo

anual y no comportaba la obligación de asistir a las reuniones del partido[142]— tenía múltiples ventajas: suponía tener la posibilidad de acceder a los cauces de selección de personal político de la dictadura (local, provincial o estatal) e influir en su vida política, sobre todo en temas como la elección de jefes locales y provinciales, etc.

Buena prueba del fracaso a nivel renovador de las dinámicas político-sociales viciadas que supuso la UP es, por ejemplo, que en diciembre de 1926 los generales Joaquín Milans del Bosch y Emilio Barrera ya señalaran en un llamamiento público la necesidad de purgar el partido y expulsar «a todos aquellos que se hubiesen afiliado a la UP de mala fe». Asimismo, uno de los más importantes políticos del régimen primoriverista, José Calvo Sotelo, señalaría una vez terminado este periodo que el problema principal de la UP fue su carácter oficialista, que habría llamado a un personal que ni era fiel al régimen ni a su líder, sino que básicamente buscaba el beneficio propio.[143] El hecho de que las provincias que encabecen el tanto por ciento de afiliación a la UP tengan un podio protagonizado por Huelva, Cáceres y León[144] —tres de los principales arquetipos de dominio del caciquismo en España durante la Restauración, juntándose un marcado carácter rural y un nivel de renta destacadamente bajo— probaría el nivel de *entrismo* que se produjo en el nuevo partido de la dictadura primorriverista. Hablamos de provincias donde la ciudadanía difícilmente se movilizaba de forma autónoma, y parece claro que quien hubiera *animado* a estos militantes a ingresar al partido de la dictadura lo habría hecho buscando el provecho personal. Y es que «muchos caciques vieron la creación de UP como una excelente oportunidad para subirse al carro primorriverista y lograron hacerse con el control de las sedes locales del partido», aunque, como precisan sus estudiosos, «es difícil establecer si esto se debía a que los delegados [gubernamentales, que en teoría tenían que evitar este escenario,] desconocían la situación política de estas localidades o a la simple ausencia de personal político no vinculado al sistema caciquil

---

conservador. José Prado y Palacio, Yanguas, Saro, Foronda, dirigentes de la Dictadura en la provincia o colaboradores de primera fila, eran los hombres clave del Partido Conservador con anterioridad. Entre tanto los liberales con influencia en la provincia, como Ruiz Giménez o Alcalá Zamora, desaparecerían de la vida política oficial. […] Lo mismo sucedería en Cádiz, donde los anteriores conservadores ocuparían importantes puestos en la Dictadura. El conde de los Andes, Carranza, Pemán, etc., son hombres todos del Partido Conservador, o mauristas, que ejercerán cargos destacados en la Dictadura (alcaldes, jefes provinciales de U. P., etc.). Los romanonistas de Juanelo López Aramburu, con el que Primo había tenido un enfrentamiento en las elecciones de 1923, quedarán apartados del favor oficial.» González Calbet, *La Dictadura de Primo de Rivera…,* p. 225.

[142] La única gran movilización de la UP fue para celebrar el quinto aniversario del régimen en septiembre de 1928, en un acto con el transporte y la manutención gratuitos. Gómez-Navarro, *El régimen…,* p. 233.

[143] Quiroga, Alejandro: «Cirujano de Hierro. La construcción carismática del general Primo de Rivera», en *Revista Ayer*, 91/2013 (3), pp. 164-165.

[144] El *top-ten* quedaba en este orden: Huelva (28'3% población); Cáceres (20'9%); León (11'25%); Lugo (10'72%); Vizcaya (10'49%); Murcia (8'66%); Lleida (8'41); Almería (7'97%); Badajoz (7'91%) y Coruña (7'42%). Gómez-Navarro, *El régimen…,* p. 234.

en estos pueblos»[145]. En las grandes ciudades, como Barcelona, la militancia habría estado, según un informe sin datar del Jefe provincial de la UP de la Ciudad Condal, de importancia numérica y cualitativa muy reducida: «los elementos que la integran son, en más de un noventa por ciento, indiferentes o decepcionados. Hay un cinco por ciento que va a los Comités a leer los periódicos y a jugar; y otro cinco por ciento que desea actuar de buena fe, pero que por falta de asistencia de los jefes ha de contentarse con lamentarse constantemente de que sus entusiasmos no tengan ocasión de manifestarse… Bien pudiera decirse que «No Hacer» es el lema de la Unión Patriótica de Barcelona»[146].

Aún así, la UP habría cumplido su cometido de regenerar las elites políticas en muchas capitales de provincia, en las que un importante sector de las clases medias tuvo la oportunidad de ocupar puestos de representación a nivel regional por primera vez, ni que fuera porque veían en la «participación activa en el complejo político de la dictadura» como «el único cauce eficaz de la burguesía provincial para defender sus intereses, para influir en las decisiones del poder en un momento trascendental para los mismos»[147]. Las aristocracia terrateniente y las altas burguesías vasca y catalana prefirieron interferir en política vía interlocución directa con Alfonso XIII o el propio Primo, aunque en ocasiones también encontramos *hombres de paja* de estos infiltrados en la UP para vigilar que la línea del partido no entrara en contradicción con sus intereses.[148]

Una de las vías por las que se produjo el intercambio de intereses entre la Dictadura y personal que quería mostrarse adicto al régimen y beneficiarse así de él fue el Somatén Nacional. Con el objetivo de «proteger la propiedad privada, luchar contra la amenaza bolchevique y mantener las fábricas y los servicios públicos en funcionamiento en caso de huelga», en 1919 ya habían nacido *guardias cívicas* en Madrid, Zaragoza, Valencia, Granada, Alicante, siguiendo el ejemplo del Somatén de Barcelona, siempre bajo el amparo y patrocinio de organizaciones de empresarios y distintos grupos conservadores[149]. La Dictadura de Primo de Rivera buscó completar la extensión de esta ultraconservadora institución catalana al resto del territorio español, buscando la creación de un cuerpo ciudadano que velara por el mantenimiento de la moral y el orden imperantes, pero su plan fracasó desde un buen principio. Y es que si bien «en las ciudades, la mayoría de los banqueros, empresarios, industriales y aristócratas apoyaron plenamente al Somatén, patrocinando y dirigiendo ellos mismos las milicias»[150], en el campo se tuvo que permitir —e incluso buscar— la infiltración de caciques tradicionales en la organización delante la indiferencia mostrada por gran parte de los terratenientes.

[145] Quiroga, *Haciendo españoles,* p. 296.
[146] Citado en Gómez-Navarro, *El régimen…,* p. 233.
[147] Garrido, *La Dictadura…,* p. 110.
[148] Gómez-Navarro, *El régimen…,* p. 250.
[149] Quiroga, *Haciendo españoles,* p. 265.
[150] Quiroga, *Haciendo españoles,* p. 268.

Ponerse en manos de agentes caciquiles permitió aumentar las cifras de encuadramiento en el ámbito rural, pero comportó, en algunas ocasiones, «el levantamiento de auténticos grupos armados al servicio exclusivo de los grandes propietarios»[151].

Tal como pasó con la Unión Patriótica, el establecimiento del Somatén Nacional en septiembre de 1923 «proporcionó una oportunidad de oro para muchos aprovechados que perseguían ganancias económicas personales o escalar posiciones en el ámbito político local». Siendo así, no es extraño que «los comandantes generales del Somatén no tardaron en verse obligados a expulsar a algunos de sus miembros por motivos diversos, como la imputación de acusaciones falsas, el fraude empresarial, palizas indiscriminadas o el uso del carné de somatenista en estado de ebriedad». Según Alejandro Quiroga, «en algunas zonas rurales, los somatenistas llegaron a organizar redes criminales», como en la provincia de Albacete, donde miembros de la milicia multaban a campesinos por cruzar caminos en base a leyes que se inventaban, cuando no se dedicaban directamente al hurto y al atraco.[152] A pesar de esto, el el Somatén Nacional obtuvo un indulto general decretado por el gobierno en 1927 para todos los somatenistas implicados en crímenes comunes, exceptuando sólo los casos en que se hubieran cometido delitos contra la propiedad, con lo que la impunidad de sus miembros queda puesta suficientemente de relevo.

El estado de decadencia en que entró el régimen primorriverista conforme iba perdiendo apoyos de todos los sectores de la sociedad hizo que a partir de 1929 aumente su nivel coercitivo. Una de las medidas puestas en marcha fue la autorización a todo miembro de la UP y del Somatén a realizar registros domiciliarios y utilizar la violencia contra presuntos opositores a la Dictadura, con el consiguiente aumento de los abusos de autoridad, acusaciones anónimas y encarcelamiento masivo de adversarios políticos.

Los efectos *autolesivos* de la política socio-económica del Régimen

Al producirse el golpe de Primo de Rivera, las organizaciones patronales le dieron su apoyo público de forma inmediata, incluso antes de que se confirmara su triunfo, al pensar que un régimen autoritario permitiría terminar con la lucha contra el sindicalismo organizado. La Confederación Patronal Española emitió el 14 de septiembre un manifiesto de apoyo al golpe militar, al igual que el Fomento del Trabajo, la Liga Vizcaína de Productores, las Cámaras de Comercio, etc. La dictadura, a través de las medidas impulsadas por el Consejo de Economía Nacional[153], les devolvió las muestras de apoyo al acentuar el proteccionismo ya imperante y al no impulsar un sector público competitivo, sino alentando una mayor concentración de poder económico por parte de los sectores

[151] Tesis que contradice a la de Javier Tussell, que en su libro *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1930)*, publicado en 1977, defendía que los caciques nunca consiguieron controlar el Somatén. La nueva línea interpretativa es defendida, entre otros, por González Calleja, *La España de Primo…,* p. 168.

[152] Todas las citas de Quiroga, *Haciendo españoles,* pp. 282-283.

[153] Creado en 1924, el CEN sería el embrión del Ministerio de Economía, llamado así desde 1928.

empresariales más consolidados en aquél momento. La política social del régimen acabaría adoptando un carácter socialcristiano —a esta adscripción ideológica pertenecía el ministro de Trabajo, Eduardo Aunós— que alejó progresivamente al empresariado de la Dictadura, considerando el impulso de los Comités Paritarios para la resolución de los conflictos laborales en 1926 como una medida demasiado generosa con la clase obrera. La inclusión de representantes sindicales —Primo contó con la colaboración de la UGT por ello— en los órganos de negociación y resolución de conflictos laborales buscaba apartar a las masas de las opciones ideológicas que buscaban la transformación social mediante la revolución. La lógica que movía a Primo era que, juntamente con la represión, un régimen corporativo podía —buscando el control de las asociaciones obreras a las que se dejaba participar— aumentar el control de las autoridades sobre la sociedad.[154]

Entre las intenciones reformistas que empezaron a desgastar al régimen frente a la Patronal también encontramos, por ejemplo, los planes del ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo, de una reforma tributaria que tenía que elevar la presión fiscal sobre las clases más altas y medianas y perseguir la evasión fiscal. La oposición unánime de las asociaciones de propietarios rurales y urbanos, así como la del empresariado, obligaron a que el proyecto se acabara retirando. Los tímidos planes de una imprescindible Reforma Agraria anunciados por el gobierno de Primo en 1928 no rebajaron, precisamente, los ánimos de los terratenientes en contra de la Dictadura.

A pesar del progresivo deterioro de las relaciones entre la Dictadura y la Patronal, la política económica de Primo de Rivera, de carácter intervencionista y corporativista, llevó a un panorama donde el acceso a los mercados de nuevas firmas era restringido por los órganos de representación sectorial, con el evidente perjuicio a los consumidores que esto provocaba al disminuir la competencia y poderse imponer así precios altos. Además, la telaraña burocrática que se acabó creando multiplicó las ineficiencias y los casos de corrupción, destacando la práctica de intermediarios —*primistas*— expertos en la consecución de ventajas mediante soborno —en dinero o acciones. Indudablemente, la acción económica de gobierno que más perduró de esta etapa fue la creación de cárteles y oligopolios, y sobre todo la de monopolios en manos de la empresa privada en sectores con potencial similar al de la telefonía: en 1924 se cedía a la compañía norteamericana ITT y a algunos capitalistas españoles la Compañía Telefónica Nacional de España, la *Telefónica*. Igual de importante fue la concesión en 1927 de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima (CAMPSA) a un consorcio de bancos nacionales. La restricción de la competencia benefició, como es de suponer, a las grandes empresas del momento gracias al carácter empresarialmente conservadoras que conllevaban las medidas adoptadas —mercados asegurados, precios hinchados[155].

[154] Gómez-Navarro, *El régimen de Primo…,* p. 82.

[155] Valga el dato de que empresas como Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Española de Construcciones Navales, Duro-Felguera, Compañía Siderúrgica del Mediterráneo o La Maquinista Terrestre y Marítima

La concesión de monopolios podía responder al simple deseo del dictador de devolver un favor a alguien. En 1927, Joan March vio compensada su ayuda al dictador —financió al periódico *La Correspondencia Militar* y prestó 24 navieros de la Transmediterránea el año anterior a la Armada para las campañas marroquíes— con la concesión a dedo del monopolio del tabaco en Ceuta y Melilla, a pesar de ser perfectamente consciente del historial oscuro del personaje al que se realizaba la concesión. Asimismo, el *amiguismo* en la concesión del monopolio de petróleos al grupo financiero liderado, entre otros, por los bancos de Urquijo, Vizcaya, Español de Crédito e Hispano-Americano llegó a provocar que a CAMPSA llegara a ser conocida como acrónimo de «Consorcio de Amigos de Martínez-Anido y Primo, SA». La idea de la creación de un monopolio nacional de petróleo, en un momento de primera expansión de la industria automovilística, está muy bien considerada por economistas como Ramón Tamames, quien aún así subraya que esta empresa no realizó la función dinamizadora que podría haber realizado bajo una buena gestión, sino que simplemente sirvió para mejorar la estructura de captación de impuestos de los derivados del petróleo. [156]

La polémica concesión de la *Telefónica* al grupo Compañía Telefónica Nacional Española, creado por la norteamericana ITT y algunos capitalistas españoles —liderados por el banco Urquijo e Hispano Americano y familias como los Güell y Comillas—, se vio recompensada en la esfera familiar del dictador con la contratación de su hijo José Antonio, de veinte años y recién salido de la universidad, como letrado asesor de la compañía, cargo por el que cobraba un sueldo altísimo a pesar de su total inexperiencia.[157] La adjudicación del monopolio se realizó opacamente, pero el proceso no se revisó a posteriori y, por lo tanto, quedó intacta.

Este papel dominante de la banca en el desarrollo de las nuevas industrias españolas queda explicado en parte por la importancia del sector financiero en las cuentas estatales. Eduardo González Calleja explica así la consolidación de tal sector: durante los años de la Dictadura, «se percibió un nuevo hundimiento de la banca catalana, un cierto repliegue de la vasca y un fuerte avance de la banca privada madrileña, que se convirtió en 'gran banca nacional'. […] La tasa del beneficio real de la banca durante la Dictadura fue de un 16%. Los recursos de las seis grandes entidades bancarias se duplicaron entre 1923 y 1930. Sin embargo, los valores industriales sólo proporcionaban en torno al 25% de la cartera de la banca privada entre 1923 y 1934, mientras que los efectos comerciales

---

aumentaron sus beneficios en un 51% entre 1925 y 1929. El ritmo de crecimiento industrial de 1922 a 1930 fue de un 5'5% anual. González Calleja, *La España de Primo…,* pp. 223 y 225.

[156] Severiano Martínez Anido ocupaba entonces la cartera de Gobernación. Tamames, Ramón: *Ni Mussolini ni Franco: la dictadura de Primo de Rivera y su tiempo* (Barcelona: Planeta, 2008). Anécdota en la página 329 y valoración del monopolio petrolífero en la página 331.

[157] El hasta enero de 1924 presidente del Ateneo madrileño Ángel Osorio Gallardo fue encarcelado después de quejarse por carta a su jefe político —Maura— de este hecho, lo que al mismo tiempo destapó la violación de correspondencia a gran escala que hacía la Dictadura. González Calbet, *op. cit.,* p. 211.

representaban el 36% en 1923, y los valores públicos el 40%. Por lo tanto, la banca aún dedicaba la mitad de su cartera a financiar el Estado. La prosperidad de los bancos les permitió controlar sectores enteros de la actividad industrial, de carácter estratégico (electricidad, ferrocarriles, navieras, siderurgia) y de naturaleza oligopolística. Asimismo, desde el sector bancario se financió la electrificación de líneas y aseguraron las emisiones de bonos del ferrocarril, y apoyaron a la industria siderúrgica y eléctrica.»[158]

El crepúsculo de una época

La dictadura de Primo de Rivera tuvo un epílogo todavía más triste que este primer período dictatorial en las breves experiencias de gobierno del general Dámaso Berenguer y el almirante Aznar. El *Error Berenguer* (así lo bautizó Ortega y Gasset en un célebre artículo) empezó con el juramento del cargo de presidente del gobierno de este el 30 de enero de 1930, una vez Primo había caído en desgracia y dimitido. Con la idea de impulsar una transición que terminara con la reapertura de Cortes y la reinstauración del orden constitucional, se formó un gobierno en el que, sin embargo, no quiso participar ninguna de las principales figuras de los partidos *dinásticos.* Así pues, el gobierno Berenguer estuvo formado por hombres de segunda fila del conservadurismo, encabezados por el conde de Bugallal, «personaje vinculado a los aspectos más oscuros del caciquismo restauracionista.»[159] Después de poco más de un año de inmovilismo gubernamental —solamente destacan la relajación de la censura y cierta liberalización económica—, el 18 de febrero de 1931 se creó un gobierno de concentración presidido por Juan B. Aznar, aunque sus figuras principales habrían sido el conde de Romanones, el propio Bugallal, Juan de la Cierva, García Prieto, Joan Ventosa y Gabriel Maura. Este nuevo gobierno concentraba, según Julio Gil Pecharromán, «todos los vicios de la *vieja política*», y con tal personal político el prestigio de la monarquía y sus instituciones no se vio, precisamente, reforzado[160]. El programa de recuperación de la *normalidad* constitucional que diseñaron pasaba por la celebración de elecciones municipales el 12 de abril de 1931 y, en mayo, de comicios provinciales, legislativos y al Senado. De todas ellas, sólo se celebrarían las primeras según los pasos previstos: con ellas llegó la Segunda República.

Final de línea

Uno de los legados que más perduró de la dictadura primorriverista fue el establecimiento de una teoría de las *dos Españas* —planteada todavía sin ese nombre— por los intelectuales orgánicos del régimen, como fueron Pemán, Pemartín y Ramiro de Maeztu. La identificación de su cometido con una España *real*, moderna y tradicional al mismo

[158] González Calleja, *La España de Primo...,* p. 249.
[159] Gil Pecharromán, Julio: *La Segunda República.* (Madrid, Historia 16, 1999), p. 14.
[160] *Ibid.,* p. 25.

tiempo, se contraponía a la de una Anti-España afectada por ideologías «*heterodoxas* y *extranjeras*», que habían podrido al oligárquico sistema de la Restauración[161]. Como hemos visto, el régimen de Primo buscó regenerar la vida política española también desde una postura elitista: el rechazo a la participación activa de las masas en la *curación* de España impregnó la imagen de la Dictadura de un halo similar al del sistema canovista en lo que a posibilidades de participación se refiere. Y es que si bien se logró hacer participar a un nuevo personal —proveniente de las clases medias— en las instituciones de gobierno, estos reprodujeron enseguida algunos de los comportamientos viciados de la etapa pretérita, a pesar de que las instituciones de la Dictadura tuvieran un carácter mucho más centralizado que las de la Restauración. El régimen, a pesar de no necesitarlos ya pensando en la manipulación de comicios electorales, necesitó igualmente tener *intermediarios* con el ámbito local, que se harán visibles con la militancia en la UP y la pertenencia al Somatén. Asimismo, el bajo número de militantes y la composición de la Unión Patriótica —que, recordemos, «no impulsó labor alguna de movilización política de la ciudadanía, no contó con una militancia activa y tampoco tuvo un funcionamiento regular. Su afiliación traducía las mismas relaciones clientelares y de dependencia política del caciquismo anterior»[162]— y del Somatén son muy ilustrativos sobre la incapacidad de convencer del régimen a la población española. Quien se inscribiera en estas asociaciones normalmente buscaba más hacer méritos ante las nuevas autoridades que mostrar una genuina identificación con ellas. El Somatén fue disuelto en toda España —exceptuando Cataluña— por decreto del Gobierno provisional de la 2.ª República el 15 de abril de 1931, basándose en «la falta de apoyo popular a la milicia, los abusos de los paramilitares y la amenaza que suponía la institución al orden social»[163]. Tal y como había pasado con los partidos Liberal y Conservador del sistema canovista, la Unión Patriótica no sobrevivió al régimen para el que había estado diseñado, demostrándose así el poco entusiasmo que había conseguido levantar este partido durante los años de la Dictadura. Tal como explica Aurora Garrido, «el regeneracionismo [había dejado de ser pronto] la prioridad del régimen para pasar a serlo la ampliación y consolidación de una base de adictos al mismo mediante la configuración de un nuevo clientelismo político, de un nuevo caciquismo»[164]. A juzgar por el resultado, el primorriverismo fracasó en algunos de sus más importantes objetivos. Y el crédito de Alfonso XIII, quien había llegado a presentar a Primo como «mi Mussolini» a Vittorio Emanuele III, rey de Italia, en noviembre de 1923[165], se agotó con ello.

[161] Quiroga, *Haciendo españoles,* pp. 113-114.
[162] Garrido, *La Dictadura…,* pp. 110-111.
[163] Quiroga, *Haciendo españoles,* p. 287.
[164] Garrido, *La Dictadura…,* p. 109.
[165] Maura, Miguel: *Así cayó Alfonso XIII…*, (Barcelona: Ariel, 1981, 6.ª ed.), p. 37.

La Segunda República

La progresiva modernización que experimentó España durante los años de la dictadura de Primo de Rivera, en los que la tasa de analfabetismo bajó del 52'35% al 42'33% del total de la población[166], contribuyó a la extensión y vigorización de una noción de ciudadanía vigilante y participativa —sobre todo en la parte septentrional de la Península, ligado al proceso de urbanización que se estaba produciendo. Los comportamientos caciquiles encontraron una resistencia cada vez más grande por parte de la propia población, a pesar de que en la España meridional siguieron enconados. La precaria situación del campo español[167] —que tanto ayudaba a que se produjeran estos comportamientos políticos— se intentó contrarrestar enérgicamente por vez primera desde el Gobierno de la República, siendo la fracasada Reforma Agraria aprobada en 1932 el proyecto más significativo y controvertido en este aspecto.

La difícil revisión del pasado

La Constitución de 1931 estableció un sistema unicameral en el que la figura del presidente del país ejerciera una fuerza arbitral de relevancia, compensada por un potente control parlamentario. Las modificaciones que se impulsaron en el sistema judicial no representaron ninguna revolución en la organización de la judicatura respecto a los tiempos de la Monarquía, pero sí que se hicieron pensando en garantizar la independencia y la inmovilidad de los jueces[168]. Dentro de la revisión del papel de las instituciones *tradicionales* en la política española, Manuel Azaña, quien combinó el cargo de jefe de

[166] González Calleja, *La España de Primo…,* p. 83.

[167] A pesar de que un 48'2% del territorio nacinonal era zona de cultivo, en 1931 había unos dos millones de campesinos sin tierra en España, mayoritariamente concentrados en el cuadrante sudoccidental de la Península (Andalucía-La Mancha-Extremadura). Gil Pecharromán, *La Segunda República,* p. 63.

[168] Gil Pecharromán, *op. cit.,* p. 80.

gobierno con el de ministro de la Guerra, trató de impulsar una profunda modernización del Ejército, que centrara la vida de los militares exclusivamente en el campo bélico y la apartara de lo político. A tales efectos promulgó una reforma orientada a adelgazar el abultadísimo número de oficiales dentro de la milicia mediante un programa de bajas incentivadas y derogó la Ley de Jurisdicciones de 1906, apartando al ejército de la administración de Justicia excepto cuando se estuviera en guerra. A pesar del marcado carácter reformista de sus medidas, Azaña mantuvo algunos privilegios en materia militar, no acabando, por ejemplo, con el sistema *de cuota*, es decir, la redención del servicio militar mediante el pago de dinero (a pesar de que se tenía que haber realizado un mínimo de medio año de servicio para conseguir disponer de esta posibilidad).

En materia económica, aunque parezca una paradoja, el reformismo no fue exclusivo de la izquierda. Acuciados por la crisis económica de escala mundial en que vivió España durante los años de la experiencia republicana, todos los gobiernos del período desarrollaron una política económica «conservadora» centrada en paliar los efectos de la crisis y el «despilfarro» en inversiones públicas de la Dictadura de Primo de Rivera[169]. Durante el Bienio Negro, la precaria situación de las finanzas estatales hizo que se tomaran medidas más polémicas, como la puesta en marcha de una reforma tributaria que acabara con el carácter de «paraíso fiscal para la gente rica»[170] que tenía España en aquél momento. Este intento quedó sin éxito y contribuyó en gran manera a la salida del cargo de su impulsor, Joaquín Chapaprieta, en 1935.

El proyecto reformista más polémico del período sería, sin duda, la Reforma Agraria aprobada en 1932. Entre el conglomerado de medidas que se impulsaron de manera complementaria a la reforma se encontraban la revisión de rentas, la expropiación de tierras (forzosa y sin indemnización para los nobleza y los terratenientes implicados en el fallido golpe de Estado conocido como *la Sanjurjada* de 1932), la protección de los arrendatarios insolventes o la obligación de contratar primero a gente del propio pueblo antes que a jornaleros provenientes de otros términos municipales, etc. La radicalidad de los planteamientos del gobierno no se pudieron traducir en acción al ritmo esperado: la falta de recursos hizo que el órgano encargado de impulsar el proceso reformista, el Instituto de Reforma Agraria, tuviera una capacidad de actuación muy limitada[171]. La llegada del Partido Radical al poder en 1933 supuso la eliminación de las medidas más extremas (como la expropiación forzosa), pero no la paralización del proceso, que quedaría muy ralentizado a partir de la incorporación de la CEDA al gobierno español

[169] Gil Pecharromán, *La Segunda…,* p. 68.

[170] Buckley, *Vida y muerte…,* p. 141.

[171] Extremadura fue la única región española donde la Reforma Agraria tuvo auténtica incidencia. El campo de Ciudad Real, Toledo o Salamanca se vio parcialmente afectado por ella, y su impacto fue «mínimo» en Andalucía. Robledo, Ricardo: «Los males del latifundismo. La hora de la Reforma Agraria (Reforma ilustrada y reforma desde abajo)», en Ángel Viñas (ed.): *En el combate…*, p. 106.

en octubre de 1934. Y es que, durante el Bieno Negro, los ánimos revanchistas de los sectores terratenientes provocaron la defenestración de Manuel Giménez Fernández, el ministro de Agricultura que, a pesar de paralizar las expropiaciones en enero de 1935, había dado cierta cobertura legal a los colonos con las leyes de Yunteros (diciembre de 1934) y de Arrendamientos Rústicos (marzo de 1935), lo que le valió la acusación de ser un «bolchevique blanco»[172]. El cargo fue ocupado, en el tramo final de este periodo *derechista* de gobierno republicano, por Nicasio Velayos, miembro del Partido Agrario Español, que sí supo satisfacer con éxito las demandas de los grandes propietarios. Y es que en 1931 en respuesta a los planes de reforma agraria del gobierno Azaña, se había producido la creación de un *lobby* agrario de defensa de los intereses de los grandes terratenientes. Era la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas, integrada en la Unión Económica, que reunía también intereses industriales. Siendo el grupo de presión más poderoso de la España republicana, el *lobby* agrarista impulsó, como hemos visto, una acción parlamentaria obstruccionista, combinada con la organización de movilizaciones contrarias a las reformas del gobierno. Sus intereses acabaron siendo representados en gran parte por la CEDA. Desde estos sectores, de hecho, se llegó a acusar a los políticos de izquierdas de realizar la Reforma Agraria como ejercicio de corrupción política. Como cita Ricardo Robledo, varios terratenientes salmantinos así lo escribían a posteriori (septiembre de 1936):

> «La Ley de Reforma Agraria tal como se ha llevado a la práctica, basándose en la declaración de utilidad social, a juicio exclusivo de los mismos políticos, fue el arma más eficaz del escandaloso soborno empleado en las últimas elecciones; antes, el que sobornaba y compraba la opinión pública lo hacía a expensas de su dinero, ocasionándole en la mayoría de los casos su ruina económica, pero estos candidatos izquierdistas más avisados y sin escrúpulo alguno en su consciencia, compraron y obtuvieron los votos de la masa obrera campesina con el ofrecimiento serio y formal de toda la riqueza rústica nacional perteneciente a sus adversarios políticos.»[173]

A escala local, otro recurso que emplearon las fuerzas de derecha para recuperar el poder perdido en las elecciones que supusieron el cambio de sistema fue, durante el llamado «Bienio Negro» (1933-1935), una campaña de denuncias por caciquismo e interferencias contra los ayuntamientos de izquierdas. Estas demandas eran interpuestas por los gobernadores civiles, en connivencia de intereses con los caciques locales, por lo que se efectuaban inspecciones corrompidas de antemano que terminaban en la destitución de los ediles, normalmente socialistas, en nombre de la «limpieza ética».[174] A partir de la fallida Revolución de Octubre de 1934, que convulsionó políticamente el

[172] Gil Pecharromán, J: *La Segunda…,* p. 164.

[173] Robledo, «Los males…», pp. 101-102.

[174] Cazorla Sánchez, Antonio: *Las políticas de la Victoria: la consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953).* (Madrid: Marcial Pons: 2000), p. 53.

país[175], desde el gobierno central se impuso el cambio de equipo consistorial de 1100 ayuntamientos españoles, a veces con la falsa acusación de irregularidades, muchas otras por supuesto colaboracionismo con el movimiento insurreccional. Estos cambios afectaron, básicamente, a corporaciones municipales en las que no participara en Partido Radical[176], y fueron ahondados por Manuel Portela Valladares en su breve período al frente del gobierno español (diciembre 1935-febrero 1936), con la mirada puesta a los comicios de febrero de 1936[177] —tarea fallida porque estos comicios significaron la vuelta de la izquierda al gobierno español. El hecho de que muchos de los ayuntamientos suspendidos se sustituyeran por corporaciones municipales —a la espera de unas nuevas elecciones—, hizo que se entrara en una interinidad con carencia absoluta de legitimidad a medida que los escándalos de corrupción sacudían al Partido Radical y generaran la caída de su líder, Alejandro Lerroux. Esta circunstancia llevó a que en centenares de municipios «las actas municipales atestig[üe]n que desde finales de 1935 o no se celebraban sesiones —en la mayoría de los casos porque ni siquiera se logr[ó] reunir al número de concejales suficientes para hacerlo» o los consistorios se limitasen a validar trámites burocráticos, sin emprender ninguna medida de contenido político[178].

Limpieza y corrupción electoral: un reflejo del debate entre épocas

El cambio de época que se abría con la instauración de la Segunda República conllevó un cambio en los hábitos electorales españoles más que notables. Los procesos electorales que se celebraron durante el período fueron los más limpios que se habían visto hasta el momento, aunque esto no quiera decir que no hubiera ciertas dosis de violencia política y física durante los comicios, achacables más bien a una rémora del pasado que a una característica inherente al nuevo régimen. Así, veremos que entre 1931 y 1936 se siguió hablando «de *pacto,* de no apertura de colegios electorales, de volcado del censo, de compra de sufragios, de concesión de favores, de «reparto» de votos, de toda case de coacciones», pero reiteramos que esto se explica por la imposibilidad de cambiar de un día para otro la cultura política heredada de la Restauración[179]. Estudiando los testimonios de la época, pues, encontramos denuncias de *juego sucio* electoral tanto

[175] En respuesta a la entrada de la CEDA al gobierno español, se intentó desarrollar una revolución obrera el norte de España —sobre todo en Asturias— y el presidente de la Generalitat de Catalunya, Lluís Companys, proclamó el Estado Catalán dentro de una República Federal Española. Se argumentaba que la participación de una fuerza antirrepublicana en el gobierno de la República era la antesala de su eliminación *desde dentro*.

[176] Prada Rodríguez, Julio: «Clientelismo y poder local en la Segunda República», *Hispania Nova*, num 11 (2013), pp. 242-243.

[177] Para más información, consultar Mera Costas, Pilar: «Diseño y construcción de un proceso electoral. Manuel Portela Valladares y las elecciones de 1936», *Hispania Nova,* 11 (2013); pp. 541-572.

[178] Prada Rodríguez, *op. cit.,* p. 245.

[179] Prada Rodríguez, *op. cit.,* p. 218.

por parte de las fuerzas de la derecha como de las de la izquierda. Ya durante la corta etapa de Dámaso Berenguer en el gobierno (que recordemos, debía pilotar una transición que acabara con la convocatoria de elecciones), todas las facciones políticas de la Restauración empezaron a intentar levantar de nuevo su antiguo engranaje de corrupción electoral, en un proceso que todavía se aceleró más con la formación del gobierno Aznar y se aplicó como se pudo cuando hubieron las primeras elecciones[180]. Esta recuperación de *viejas prácticas* tendrá constantes como, a lo largo de todo el periodo republicano, casos de roturas de urnas cuando los afiliados de un partido veían perdidas las elecciones en un lugar determinado —forzando así su repetición— o como vía de boicot a los comicios —como hiciera la FAI en 1933[181]. Aunque, según Roberto Villa, es difícil «comprender la conflictividad en las elecciones de 1933 y 1936 fuera del contexto de disputa radical del espacio político que caracterizó al periodo republicano», y aunque el recurso a la violencia física fuera usado más a menudo por militantes de izquierda que de tendencias conservadoras —estos recurrieron, como veremos, a otros métodos de *persuasión*—, cabe recordar que durante hasta pasados los comicios de 1936 ningún partido había creado milicias paramilitares y que «las agresiones, atentados o choques fueron más bien fruto de individuos o grupos armados que actúan en cada una de las localidades por cuenta propia. No consta que hubiera instrucciones de los comités de los diferentes partidos o sindicatos, favorables a promover acciones violentas en periodo electoral, a excepción de la CNT y la FAI»[182].

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 registraron episodios de intimidación a los electores por parte de las fuerzas de la derecha[183], pero el voto urbano inclinó la balanza hacia la opción republicana. En cambio, en los comicios constituyentes de la 2.ª República de 1931, uno de los síntomas de que se producía un cambio de régimen fue que estas elecciones —a pesar de la idea inicial del ministerio de la Gobernación de realizar un *encasillado* clásico[184]— significaron la disputa de las elecciones más limpias en lo que se llevaba de historia electoral en España, al sustituirse el voto por distritos uninominales por listas abiertas, con circunscripciones por provincias, y derogarse el famoso artículo 29, que preveía la asignación automática de un escaño si no

[180] PRADA RODRÍGUEZ, *op. cit.,* p. 230.

[181] VILLA GARCÍA, Roberto: «Violencia en Democracia: las elecciones republicanas en perspectiva comparada». *Historia y política,* num 29 (enero-junio 2013), p. 253.

[182] *Ibid.,* p. 265.

[183] Henry Buckley reproduce el testimonio de un aragonés: «…los campesinos, antes de depositar su voto, proclamaban en voz alta que votaban por la República. Los caciques tomaban nota de sus nombres, así como el cabo de la Guardia Civil. Seguro que si la República no hubiera triunfado, la mayoría de ellos se habrían encontrado en la calle esa misma noche». BUCKLEY, Henry: *Vida y muerte de la república española*, p. 49.

[184] MORENO LUZÓN, *Restauración y Dictadura…*, p. 513.

había oposición electoral al candidato.[185] La idea del cambio que se produjo nos la da el hecho de que el personal político que conformó el primer parlamento republicano fue muy distinto al de los regímenes anteriores, obteniendo sólo un 1 por ciento de los miembros de la Asamblea Nacional primoriverista un escaño de nuevo en 1931. La mayoría de los que acabaran reintegrándose a la vida parlamentaria de la 2.ª República lo harían como diputados de las fuerzas de la extrema derecha.[186] Más del 80 por ciento de los diputados de las nuevas Cortes (unicamerales) de la Segunda República serían pequeños burgueses (profesionales liberales o funcionarios), y sólo una treintena de ellos provendría de la clase obrera.[187]

Como hemos avanzado, la violencia electoral, no desapareció del mapa. Las clases derechistas se movilizaron frente a los comicios de noviembre de 1933 como en los viejos tiempos. Durante la campaña electoral de noviembre de 1933 Margarita Nelken denunció con horror ver a las mujeres de clase alta, escoltadas por guardias civiles con ametralladoras, comprar votos en burdeles y, en los colegios electorales, a caciques adquirir la voluntad de la votación de campesinos hambrientos con trozos de chorizo y pan. La manipulación electoral se confirmó cuando pueblos que eran conocidos por tener una mayoría de votos socialistas pero que no tenían telégrafo, teléfono ni línea de ferrocarril, como Siruela y Villarta de los Montes (Badajoz), vieron no obstante la victoria de la derecha, declarándola y registrándola en la capital de la provincia minutos después de que terminara el *recuento*. A los campesinos en fila que esperaban para votar se les rompía las papeletas a punta de pistola y se les obligaba a reemplazarlas por otras marcadas para candidatos de derechas. Tal adulteración de los resultados electorales quedó impune pese a la denuncia que hicieron de ella varios diputados de izquierdas, como la misma Nelken[188].

Una idea clara del concepto de las elecciones que se tenía entre los diferentes contendientes a los procesos electorales de la 2.ª República nos la da el testimonio de Henry Buckley —brillante corresponsal del *Daily Telegraph* en España—, quien relató que delante de las elecciones de febrero de 1936:

[185] Casanova, Julián: *República y Guerra Civil.* Volumen VIII de la *Historia de España* dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, (Barcelona, Editorial Crítica-Marcial Pons. 2007), p. 27.

[186] Linz, Juan José: *La Asamblea Nacional de Primo de Rivera;* en *Partidos y elites políticas en España*, sexto volumen de sus *Obras Escogidas*. (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: 2013), p. 99.

[187] Gil Pecharromán, J: *La Segunda…,* p. 43.

[188] «Mis presentimientos tuvieron triste confirmacion punto Ayer durante elección que hubo de suspenderse alcalde radical de Aljucén con varios matons [sic] agredió grupos de obreros a tiros resultando un muerto fos [sic] heridos gravísimos y cuatro o seis más punto La jornada electoral con la coacción de la Fuerza Pública atemorizando al pueblo y favoreciendo con su presencia delitos electorales cometían beatas señoritos y matones alardeando su impunidad constituye una gran vergüenza para República punto *La democracia española ha hecho quiebra definitivamente*». Preston, Paul: *Palomas de guerra.* (Barcelona: Random House Mondadori: 2004), p. 291. El subrayado es mío.

> «la derecha, desde luego, no recataba en usar cualquier método para conseguir votos. En una compañía de seguros habían colocado ostentosamente en el vestíbulo un retrato del rey Alfonso XIII para que sirviera de constante recordatorio a los empleados que iban a votar en las próximas elecciones. En algunas oficinas concedían el día entero a aquellos empleados que se sabía votarían a la derecha. Conocía a un señor, dueño de varios edificios de apartamentos en Madrid, que llevaba a los porteros de estos edificios a votar en coche, asegurándose, naturalmente, de que a la hora de votar cogían una papeleta de derechas. También había muchas amas de casa que «acompañaban» a sus criados a los colegios electorales para «enseñarles» cómo se votaba.»[189]

La CEDA, cobijo de los intereses de los grupos privilegiados

La presencia de los *lobbies* y su influencia en la legislación y acción parlamentaria de la República fue menos repartida que en los tiempos de la Restauración, a pesar de que esto no disminuyó su importancia. El marcado carácter reformista del primer gobierno republicano llevó a los grupos de poder que veían afectado su estatus a una intensa movilización política para tratar de defender sus intereses. Hasta la irrupción del catolicismo como movimiento político, los radicales de Lerroux fueron observados como la mejor garantía del orden contra Azaña y los socialistas, pero ya en abril de 1931 se creó Acción Nacional, que, en palabras de Martin Blinkhorn, era «una fachada conveniente detrás de la cual se escondían una cantidad de intereses particulares y una común hostilidad hacia la república y todo lo que ésta representaba.»[190] Este partido, fundado desde círculos intelectuales pro-católicos (concretamente alrededor del periódico *El Debate*, dirigido por Ángel Herrera), tenía como primer principio fundacional «la propaganda y actuación política bajo el lema de Religión, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad». Era una organización nutrida de derechistas partidarios de la violencia (Gil Robles, etc) y de los llamados *accidentalistas*, que entendían que la forma de gobierno era accidental —tenían, pues, un nulo compromiso con la democracia. Su financiación corrió a cargo de terratenientes integristas como el conde de Rodezno (Navarra) y José María Lamamié de Clairac (Salamanca), así como los industriales Domecq y Palomino (Jerez). El año 1933 pasará a formar parte de la CEDA. Este partido se englobaba dentro de una movilización política que contaba con una influyente red de prensa local y provincial; así como del inestimable apoyo del clero, que se encargó de unir, más que nunca, la defensa de la religión con la del orden y la propiedad, invocando estos tres elementos como la esencia del mundo rural. La CEDA y las organizaciones patronales, dominadas por los intereses de las oligarquías agrarias y bajo el amparo del catolicismo, captaron el apoyo masivo de cientos de miles de pequeños medianos propietarios de Castilla, Levante y Aragón, utilizando todos los recursos del sistema de dominación

[189] Buckley, *Vida y muerte…,* p. 143.
[190] Citado en Casanova, *República y Guerra Civil…*, p. 79.

local, incluyendo el envío de campesinos a los mítines de asociaciones políticas que formaban parte del partido, como ocurrió en el primer mitin de las Juventudes de Acción Popular de Gil Robles[191]. La financiación de la campaña de la CEDA en 1936 corrió en parte a cargo de un declarado enemigo de la 2.ª República como era Joan March.[192]

El ocaso del clientelismo partidista: el caso del Partido Radical

El Partido Radical era considerado al iniciarse la 2.ª República como uno de los máximos exponentes del clientelismo y del tráfico de influencias[193], fama reforzada después de la atracción de caciques y monárquicos hacia ese partido cuando se produjo el cambio de sistema[194]. El aire de los tiempos de la Restauración que impregnaba a ese partido puede apreciarse en el hecho de que sus dirigentes recibieron cientos de cartas con peticiones de favores al acceder al gobierno en 1933, como si nada hubiera cambiado: «*Todos quieren cargos, todos piden puestos»,* se quejaba en una carta al líder del partido, Alejandro Lerroux, el diputado gallego Gerardo Abad Conde.[195] Durante la Segunda República, Lerroux perdió gran parte de su prestigio entre sus tradicionales apoyos populares cuando se supo que compraba a diputados como agente de Joan March, así como por sus contactos con Sanjurjo previos al pronunciamiento de éste en 1932.[196] Su tumba política no fue, aun así, el carácter cada vez más anticuado de su formación, sino los escándalos de corrupción que se produjeron en su seno. El más destacado de todos fue el escándalo del «estraperlo», que sacudió a la opinión pública en octubre de 1935. El nombre del caso se debe a Daniel Strauss y su socio italiano Perlowitz, los inventores de un juego de azar —un tipo de ruleta manipulable— que consiguieron sortear momentáneamente la prohibición de la legislación española sobre esta categoría de máquinas de recreo —sólo se instalaron en dos casinos, los de Formentor (Mallorca) y San Sebastián (Euskadi)— mediante el pago en metálico y regalando relojes de oro a algunos miembros del Partido Radical, entre quienes se encontraban Joan Pich i Pon, el presidente desde abril de 1935 de la restaurada y poco representativa Generalitat de Catalunya, y Aurelio Lerroux, hijo adoptivo del líder radical. El escándalo se destapó al retirarse dichas ruletas de los puestos instalados y no ceder el ya veterano político al

[191] Buckley, *Vida y muerte…,* p. 98.

[192] Cabrera, *Juan March…,* p. 272.

[193] Hasta el punto de desgastar en gran manera el vínculo que había unido tradicionalmente al lerrouxismo con la clase trabajadora, que tradicionalmente había sido su gran baza. Cañellas, Cèlia; Toran, Rosa: *Els governs de la ciutat de Barcelona…,* p. 107.

[194] Miguel Maura justifica su presencia en la Alianza Republicana a partir de 1926 y en el *Pacto de San Sebastián* de agosto de 1930 porque, a pesar de saber que «nuestro hombre era el garbanzo negro de la República […]; reconocíamos que su popularidad entre la masa del partido era tan considerable, que no resultaba edificar algo sólido sin su concurso, e imposible hacerlo contra él.». Maura, *Así cayó…,* p. 87.

[195] Casanova, *República y Guerra Civil…,* p. 120.

[196] Álvarez Junco, *El Emperador*…, p. 331.

chantaje de los inventores del juego, que pretendían una compensación económica con tal de no hacer pública la cadena de sobornos realizada. Strauss y Perlowitz se pusieron en contacto con el presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, quien comunicó la información al gobierno y a los líderes de las minorías parlamentarias, con lo que el asunto acabó saltando a la prensa.

Lerroux tuvo que abandonar de la presidencia del gobierno como consecuencia de los escándalos acontecidos bajo su mandato, pero el Partido Radical todavía tendría la ocasión de realizar su canto de cisne con otro *affaire* de corrupción, relacionado esta vez con irregularidades en el pago indebido con fondos públicos al propietario de una empresa que, años atrás, había conseguido un contrato público para conectar por barco las colonias de Guinea Ecuatorial y Fernando Poo y que había sido cancelado en 1929. Antonio Nombela, inspector general de las colonias, se negó a compensar a Antonio Tayá, el propietario de esta empresa que tenía contactos con Lerroux, y fue destituido en julio de 1935. Nombela intentó recibir una reparación sin éxito, por lo que llevó su queja a Chapaprieta, sucesor de Lerroux a la presidencia del gobierno, y al presidente de las Cortes, empañándose así todavía más la reputación del partido gubernamental. Chapaprieta, falto de apoyos, sin partido y a quien la CEDA le bloqueaba sus reformas económicas, presentó la dimisión el 9 de diciembre de 1935. Estos dos episodios supusieron el final del Partido Radical, en donde «todo se basaba en la vinculación con el jefe y el sacrificio por la causa, compensados, siempre que se podía, con prebendas pagadas por dinero público», lo que lleva a José Álvarez Junco a concluir acertadamente que el partido de Lerroux, «en lugar de desplazar al caciquismo, […] acabó convertido en un partido caciquil. Tuvo, sí, la originalidad de hacerlo en las ciudades, y no en el mundo rural, así como la de no depender del dinero y las influencias tradicionales, sino de la capacidad movilizadora de su líder. Pero, en definitiva, los mecanismos de la Restauración canovista no fueron desmontados por un movimiento y una organización que compartían tantos de sus elementos.»[197]

El abrupto final de un imperfecto proyecto de renovación

Sobre todo en lo referente a la corrupción electoral, hemos visto que las mejoras que se experimentaron durante el período republicano no invalidan el hecho de que «un régimen o incluso todo un sistema político pueden caer y ser sustituidos por otro con mucha más rapidez y facilidad que las mentalidades, los usos y los costumbres que impregnaban los comportamientos políticos de la sociedad que los sustentaba. Y en buena parte de los ámbitos rurales esos comportamientos continuaban en 1931 claramente condicionados por la *influencia* que seguían manteniendo notables locales, funcionarios municipales y judiciales y representantes del Estado en las provincias. Su capacidad de intermediación

[197] Álvarez Junco, *El Emperador*…, pp. 354 y 355.

seguía siendo fundamental para influir de modo decisivo en la conformación de mayorías políticas, para acceder al control de recursos esenciales que permitiesen ascender económica, social y políticamente y, también, no cabe engañarse, para ejercer el papel que las débiles estructuras partidarias aún no estaban en condiciones de asumir en su integridad»[198]. El hecho de que el atraso sociológico —analfabetismo, abusos de poder, etc.— en muchas regiones españolas generara ciertas continuidades con los comportamientos políticos de la Restauración, no debe ocultarnos que una nueva manera de entender el servicio público se estaba prodigando en el gobierno: el hecho de señalar a Joan March por sus prácticas corruptoras y detenerlo para procesarlo judicialmente (segundo paso que, al no producirse, empaña totalmente el resultado del gesto) es un paso destacable en ese sentido. Pero no hablamos solamente de gestos simbólicos, sino también de la aplicación de políticas de gran alcance como el impulso de una Reforma Agraria que buscaba cambiar la estructura social del campo español a corto plazo, y a la que se debe añadir la Ley de Términos Municipales impulsada por Marcelino Domingo, que buscaba impedir la violencia económica por parte de los explotadores agrarios. Que podamos hablar de escándalos de corrupción nos indica hasta qué punto se estaba modernizando la sociedad española en la década de 1930, y la caída de Lerroux por culpa de los casos que afectaron a su partido es sintomática de esto. El líder del Partido Radical, según su adversario político Miguel Maura, despachaba las acusaciones de corrupción a sus colaboradores diciendo que «siempre he sido agradecido y amigo de mis amigos. ¿Que algunos han cometido pecadillos en otros tiempos? ¡Qué le vamos a hacer! Eso es, para mí, como dicen los franceses, la *rançon de la gloire!*», es decir, el precio del éxito.[199] Pero la experiencia republicana, con todos sus fallos, suponía la entrada a una manera de hacer muy distinta: como recuerda Paul Preston: «la proclamación de la República significó que, por primera vez, el poder político pasó de las oligarquías a las izquierdas moderadas»[200], que sería truncada después por un Golpe de Estado protagonizado por representantes de la *tradición* más rancia. Y es que la victoria del Frente Popular en las disputadas elecciones de febrero de 1936 haría que parte de las fuerzas reaccionarias perdieran del todo su voluntad de satisfacer sus intereses mediante la acción política parlamentaria y democrática y se empezara a gestar un nuevo golpe militar anti-republicano, que esta vez —y no como en 1932— terminaría teniendo un éxito suficiente en julio de 1936 para suponer el inicio de una Guerra Civil en España.

[198] Prada Rodríguez, «Clientelismo y poder local…», p. 247.

[199] Maura, *Así cayó Alfonso XIII…,* p. 90.

[200] Preston, Paul: «Esperanzas e ilusiones en un nuevo régimen. La República reformista», en Ángel Viñas (ed.): *En el combate por la Historia…,* p. 54.

Un régimen corrupto

El Franquismo, como resume de manera excelente Borja de Riquer, «era un régimen que respondía a los intereses generales de los vencedores sociales de la guerra civil: de las clases dominantes del campo y de las ciudades.»[201] Para poder prosperar en él, la pertenencia al partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, era un requisito casi indispensable, que pasaba por encima de las capacidades individuales de cada uno —al pesar más la fidelidad al «nuevo» orden. Dentro del partido único había un fuerte componente de clase, con un claro predominio de las fuerzas vivas tradicionales, es decir, las oligarquías locales establecidas de antaño, formadas por propietarios rurales, comerciantes e industriales. Esta composición se debe en parte al pacto entre el régimen franquista con los poderes locales tradicionales, obteniendo así la posibilidad de consolidar su influencia económica y social, pero pasando a depender políticamente de la voluntad de los rectores de las nuevas instituciones[202]. Para cumplimentar este pacto y delante la necesidad de adaptarse las especificidades de cada órbita local llevaron a que la composición de los consistorios quedara al margen de los distintos equilibrios entre sectores o *familias* franquistas que se fueron produciendo al largo del periodo: y es que los cambios de alcalde en Cataluña, País Valenciano y las Islas Baleares, por ejemplo, fueron más ligados a los cambios de relevancia dentro de los sectores empresariales

[201] Riquer, Borja de: *La dictadura de Franco.* Volumen IX de la *Historia de España* dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares (Barcelona: Editorial Crítica-Marcial Pons: 2010), p. 15.

[202] Aunque este extremo no se cumpliera siempre al principio: sabemos que en Jerez de la Frontera la poderosa oligarquía local del vino consiguió el cese del gobernador civil, yerno del entonces ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega, al haberse opuesto este a los deseos de tal grupo del poder en la designación del alcalde de la ciudad y el presidente de la Diputación Provincial. Cazorla Sánchez, Antonio: *Las políticas de la Victoria,* p. 45.

que a la insatisfacción ciudadana.[203] No es de extrañar, pues, que ante tal impunidad no tardaran en aparecer prácticas que provocaron denuncias de irregularidades económicas, abusos de poder, desfalcos y complicidades con el *estraperlo* (mercado negro) por parte de los dirigentes falangistas *camisas viejas* que participaban en los primeros pasos de la nueva Administración franquista en distintas provincias. Este fenómeno lo encontramos, por poner un ejemplo, en las Islas Canarias:

> «Al informar sobre FET-JONS de Tenerife en 1938, el Gobernador Civil señalaba que su vida interna había sido «muy turbulenta desde su creación» y que podía considerarse que nació allí el mismo día del alzamiento militar de 1936, pues entonces tenía solamente catorce afiliados. Enseguida «porque apenas iniciado el Movimiento los pocos que podían constituir su solera marcharon a la Península al ejército y quedaron al de la Falange personas egoístas con afán de medro y carentes de espíritu». Muchos de los cargos provinciales, calificados por el Gobernador como «gente manifiestamente indeseable», fueron impuestos por la Comandancia General militar. Haciendo uso de paciencia y tenacidad, este Gobernador afirmaba haber vencido al caciquismo en la provincia, excepto en las islas de La Palma y la Gomera.» Este mismo año, el Gobernador Civil de Las Palmas denunciaba que «los viejos caciques mantienen su *[sic]* coesión, su antigua organización y su tacto de codos». Y en aras de hacerse con el poder, no tenían reparos en «disfrazarse de Nacional-Sindicalista, ponerse la camisa azul i la boina roja, levantar el brazo y aún perjurar los veintiséis Mandamientos de nuestra Ley Política […] Lo importante es asaltar los puestos directivos de los organismos provinciales y municipales […] La capacidad de infiltración y de simulación de esos elementos es insospechada».» A pesar de la voluntad de firmeza mostrada por el Gobernador Civil en 1938, en 1940 un falangista local, Prudencio Guzmán, todavía reclamaba el «resurgimiento de Falange, ante los arraigados vicios de politiqueo y el caciquismo».»[204]

Franco basó parte de su asentamiento en el poder en la recompensa de aquellos que le habían ayudado a conseguir durante la Guerra Civil, siempre que no supusieran una amenaza a su posición. Así se entiende la diferencia de trato recibido entre, por ejemplo, Alfonso XIII, que había donado 10 millones de dólares, «una parte del dinero que había conseguido transferir al extranjero tras su caída»[205], y Joan March, quien entre muchos otros favores, aportó 15 millones de libras esterlinas a la causa franquista. El monarca depuesto, padrino de bodas del Caudillo, no recibió otra gratificación a su ayuda que el ostracismo, mientras que March vería recompensado su apoyo financiero durante el conflicto bélico y los primeros años del régimen con la ayuda gubernamental en la quiebra de la principal compañía eléctrica de España —y cuarta empresa española en volumen económico de sus activos—, la Barcelona Traction Light and Power, conocida

[203] Marín i Corbera, Martí: *Porcioles. Catalanisme, clientelisme i franquisme* (Barcelona: Editorial Base: 2005), p. 169.

[204] Cazorla Sánchez, Antonio: *op. cit.,* pp. 50-51.

[205] Casanova, Julián: *República…,* p. 288.

con el sobrenombre de *La Canadiense.* La jugada de March, diseñada con el ministro de Industria José Antonio Suanzes y llevada a cabo entre 1948 y 1952, consistió en aprovechar la falta de divisas de la empresa —de la que dicho financiero se había convertido el principal acreedor, con valores en libras esterlinas— en España para que se declarara su suspensión de pagos. A la subasta subsiguiente sólo se registró la propuesta del millonario mallorquín, que creó la compañía por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima (FECSA) para absorber la multinacional y se quedó así con una de las empresas más rentables del país a un precio ridículo[206].

En el mundo agrario, la voluntad franquista de restaurar el orden social y económico previo a la 2.ª República dio pie a episodios como la confiscación de bienes realizada a numerosas cooperativas y sindicatos agrícolas —muchos de ellos constituidos con anterioridad al proceso revolucionario de 1936—, en lo que puede calificarse de una clara venganza de las clases terratenientes al campesinado que había probado de organizarse autónomamente. En Andalucía, Extremadura y Cataluña se calcula que desaparecieron casi el 80 por 100 de las cooperativas agrarias y sus bienes fueron a revertir en entidades regidas por unas juntas formadas en exclusiva por adictos al Movimiento y grandes propietarios, como eran las diferentes organizaciones agrónomas de la CNS: Grupos Sindicales de Colonización; Cámaras Oficiales Agrarias; Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, etc.[207] Este proceso de contrarreforma en el campo se inició ya durante la guerra civil: en mayo de 1938, el *nuevo* Estado ya había creado un Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra (SNREST), que debía desarrollar la reforma agraria falangista. Dentro de este organismo había un Servicio de Recuperación Agrícola, encargado de devolver todos los bienes afectados por la reforma agraria republicana a sus antiguos propietarios, conforme se iban ocupando nuevos territorios republicanos por las tropas nacionales[208]. En 1939, una vez terminado el conflicto bélico, el Instituto Nacional de Colonización (INC) sustituyó al SNREST, con la misión de desarrollar una reforma agraria que acabó en «descafeinado proyecto de colonización». Esto no cuesta de entender si nos atendemos a las reflexiones de Ángel Zorrilla, ingeniero agrónomo falangista y director del INC, en el marco de un Consejo Nacional de Colonización de noviembre de 1943:

> «En este aspecto y dejado a mi libre arbitrio [el proyecto de reforma] la situación era clara: debía concretar en normas de actuación la ideología de Falange y procurar que en el desenvolvimiento de estas líneas no se hirieran demasiados intereses, pues, dada la falta

[206] March pagó diez millones de pesetas por una compañía que él mismo valoraba en mil quinientos, aunque otros cálculos le otorgaban un valor de tres mil millones. El proceso judicial en el Tribunal Internacional de La Haya terminó en 1970, dando la razón al ya entonces difunto March. CABRERA, *Juan March…,* p. 387.

[207] RIQUER, *La dictadura…,* pp. 156-157.

[208] BARCIELA, Carlos: «El trágico final de la Reforma Agraria. La revolución «fascista» en el campo español», en Ángel VIÑAS (ed.): *En el combate por la Historia,* pp. 341-342.

> de ambiente general y la posición antirreformista de grupos importantes e influyentes, proceder de otro modo conduciría irremediablemente al fracaso. De la expropiación sin indemnización no podía ni hablarse, dado el ambiente y la propia naturaleza de nuestro Movimiento Nacional, pues una de sus causas fue no ya la expropiación sin indemnización, sino la que con indemnización pretendía la República.»[209]

La voluntad del régimen de restablecer el *orden* en el campo venía acompañada de un discurso de notable conservadurismo rancio en el que se enaltecían los valores de la tradición representada por el mundo rural enfrente los *peligros* del pensamiento moderno desarrollado en el ámbito urbano. Hablando sobre la corrupción existente durante los años del mercado negro generado por la política autárquica del régimen, Franco intentaba ejemplificar esta disyuntiva de la siguiente manera:

> «Pido al campo español que en todas las medidas, medidas necesarias, indispensables, colabore para cortar este régimen de carestía, para que ese espíritu de codicia no entre en el campo español, llevado por la ciudad o por los especuladores; que extirpemos ese afán de codicia, de riqueza rápida, que va contra la fraternidad cristiana, contra el sentido católico de nuestro pueblo, y que, al fin y a la postre, todos han de pagar con la muerte.»[210]

A nivel administrativo, el primer censo franquista, realizado en 1940, ya incluía irregularidades, tanto por voluntad política (minimizar las pérdidas provocadas por la Guerra Civil) como por tal de gozar de un mayor número de recursos públicos, hinchando ficticiamente algunos municipios sus cifras de población para así poder ser incluidos en una categoría superior y obtener, en consecuencia, un mayor porcentaje de los recursos dispuestos por la Administración central y las diputaciones —con la desviación de dinero que esto permitía.[211] Aun así, la autonomía de los municipios sería muy limitada y las clases medias y populares no entraron en las dinámicas del *clientelismo de baja intensidad* (desviación de fondos, adjudicación de contratos y empleos públicos irregulares…) que realizaba el régimen franquista con las clases acomodadas —un sistema ya ensayado durante la dictadura de Primo de Rivera en el formato de clientelismo de Estado de partido único.[212] El sistema para *fidelizar* a los estamentos no privilegiados de la sociedad sería, básicamente, el terror. Dentro de las políticas de castigo se encontraban las sanciones económicas establecidas por la Ley de Responsabilidades Políticas, de carácter retroactivo, contra los considerados enemigos políticos del régimen, que también afectaron a terceras personas, como a sus familiares en caso que hubieran fallecido o se hubieran exiliado los *desafectos*, en una clara violación de los códigos de justicia universal.

[209] Barciela, «El trágico final de la Reforma Agraria…». Sobre el INC, p. 344, cita p. 347.
[210] Citado en Barciela, Carlos: «Franquismo y corrupción…», p. 84.
[211] Riquer, *La dictadura de Franco…,* p. 2.
[212] Marín i Corbera, *Porcioles…,* p. 64.

La corrupción abarcaba todos los estamentos del régimen, incluido el militar. Es conocido que Joan March actuó como intermediario entre el Reino Unido y la treintena de generales franquistas —mayoritariamente de sensibilidades monárquicas, como Kindelán, Saliquet, Arganda o Varela— que fueron sobornados con un total de trece millones de libras esterlinas, repartidos entre 1940 y 1943, con la misión de que presionaran para que el régimen de Franco se mantuviera como no beligerante durante la Segunda Guerra Mundial, en la conocida como «Operación Caballería de San Jorge»[213].

Los compañeros de armas del Caudillo no fueron castigados nunca por sus prácticas corruptas, aunque estas pudieran ser usadas para liquidar su carrera política si amenazaban la posición del dictador. Así se entiende, por ejemplo, la frase «a mí dejarme en paz» que pronunció Franco como toda respuesta cuando en 1940 le preguntaron por los rumores de que la fábrica de jabón del general Andrés Saliquet utilizaba grasas de estraperlo o la impunidad con que el general Orgaz pudo realizar negocios oscuros mientras era Alto Comisario en Marruecos.[214] La corrupción dentro del Ejército no se limitaba a sus capas más altas: la situación privilegiada en abastecimientos y la existencia de economatos dentro as deficiencias en el racionamiento llegaron a provocar conatos de rebeldía y muestras de protesta —como la publicación de panfletos de queja, pintadas, etc.— por parte de las tropas que las sufrían, pero en gran parte esta situación se debía a que desde la intendencia militar se colocaban en el mercado negro tanto productos alimentarios como materiales tan escasos como cotizados —recambios para automóviles; motores; cemento; etc.— teóricamente destinados a los militares, con lo que unos pocos hacían un gran negocio robando a sus compañeros de armas.[215]

Otro grupo ligado al régimen que destacó por sus prácticas corruptas fue el Opus Dei, con gran presencia en el gobierno franquista a partir de finales de la década de 1950, los miembros del cual «santificaron la información privilegiada y el tráfico de influencias en nombre de intereses superiores y […] disfrazaron la percepción de comisiones pagadas a cambio de favores político-administrativos bajo forma de donaciones, caridades y limosnas.»[216]

El periodo autárquico: el imperio del *mercado negro*

El nacionalismo castrense conservador que impregnaba la ideología franquista se tradujo, en el campo económico, en la imposición de un modelo autárquico que pretendía el autoabastecimiento de España. Tal y como explica Miguel Ángel Del Arco, «la autarquía reunía en sí elementos materialistas […], culturales y morales. Según algún

[213] Explicada con todo detalle en Cabrera, *Juan March…,* pp. 328-346.

[214] Cazorla Sánchez, *Las políticas de la Victoria,* p. 86.

[215] Barcilea, Carlos: «Franquismo y corrupción…», p. 94.

[216] Pradera, Javier: *Corrupción y política. Los costes de la democracia.* (Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores: 2014), p. 56.

economista cercano al régimen [Pedro Gual Villalbí], lo más importante no era ya el crecimiento económico, la riqueza o la renta: serán «los valores ideales, tales como el honor, el heroísmo, la abnegación, la religiosidad» a la que forzaban la insuficiencia de recursos que podían obtenerse de suelo español. Esta política económica estaba, pues, orientada a purificar «mediante el sufrimiento y el sacrificio» la sociedad española».[217] La aparición de un mercado negro para compensar la escasez de productos en el mercado oficial fue, al mismo tiempo, un arma de reafirmación propagandística del régimen: si la política autárquica fracasaba era por culpa de los especuladores, que acaparaban los alimentos y demás productos esperando venderlos a precios hinchados en el mercado negro. Se creaba así un *enemigo* externo y la propaganda dictatorial pintaba a las autoridades como incorruptibles perseguidoras de estas pérfidas prácticas. La imagen que se ofrecía del estraperlista, como hemos visto en el discurso de Franco en el que planteaba la disyuntiva campo-ciudad, era de «alguien vinculado al comercio, al lucro, a la especulación, enemigo de la Patria e inspirado por un espíritu de maldad»[218], pero lo cierto es que los actores principales de estas malas formaban parte de la administración del *nuevo* Estado. Estos grandes estraperlistas contaban con total impunidad, en contraste con los pequeños estraperlistas —que, numéricamente, suponían la gran mayoría—, gente que atravesaba situaciones económicas muy precarias, que pertenecían a las clases bajas y recurrían a pequeños intercambios, de productos alimentarios y en cantidades irrisorias para intentar alcanzar la subsistencia.[219] Este último grupo sí que sufrió la persecución anunciada por el régimen, con lo que se conseguía tener más atemorizadas todavía a las clases populares.

El establecimiento de un régimen económico autárquico comportó la enorme burocratización de todo el proceso productivo y de abastecimientos del país. Se crearon las ineficientes Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (1939), la Fiscalía de Tasas (1940) y la Junta Superior de Precios (1941), y en medio de la maraña de permisos y cupos se hicieron grandes fortunas mediante el mercadeo ilícito de estos realizado entre funcionarios del régimen y empresarios privilegiados, como los hermanos Muñoz Ramonet[220], de Barcelona, de los que más adelante hablaremos. La Administración franquista favoreció la creación de oligopolios en sectores fundamentales de la actividad

[217] Del Arco Blanco, Miguel Ángel: «El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista», *Historia del Prestente,* 15, (2010), p. 4.

[218] Del Arco Blanco, Miguel Ángel: «El estraperlo en la memoria: El caso del Consorcio de la Panadería de Madrid». *VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Historia y Memoria,* Santiago de Compostela-Ourense, 2004 (CDROM), pp. 7-8.

[219] Gómez Oliver, Miguel; Del Arco Blanco, Miguel Ángel: «El Estraperlo: Forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo». *Studia Historica, Historia Contemporánea,* 23 (2005), p. 188.

[220] A pesar de que un pleito interpuesto por sus herederas haya restringido su circulación, merece la pena consultar sobre esta estirpe el libro de Xavier Muñoz Pujol: *Muñoz Ramonet, societat il·limitada.* (Barcelona: Edicions 62, 2003).

económica —como la producción eléctrica o la banca— y se permitió la especulación con los escasos bienes que se producían, destacando los alimentarios. Con la memoria fresca del «caso del Estraperlo» republicano, las figuras que se dedicaron al contrabando y especulación de todo tipo de bienes fueron llamados *estraperlistas*, la actividad de los cuales no habría podido desarrollarse sin la connivencia —o, directamente, la participación— de las autoridades franquistas[221], siendo la mayoría de los detenidos traficantes menores. A pesar de la dura retórica anti-estraperlista de las autoridades franquistas, que amenazaban hasta con la pena de muerte tales prácticas[222], se dieron casos de condonación de multas millonarias a propietarios agrícolas gracias a la intermediación de miembros de la misma administración franquista.

La existencia de un mercado negro tan potente fue una herramienta política usada a conciencia por el régimen, al permitir castigar a las clases urbanas —de ingrato recuerdo pro-republicano— con el hambre y fidelizar a los productores agrícolas —sobre todo a los grandes y medianos productores, a servicio de quien estaba auténticamente el Servicio Nacional de Trigo, y parcialmente a los pequeños— permitiéndoles obtener importantísimos beneficios de tanto de sus actividades lícitas como de las ilícitas: los precios fijos en el mercado oficial les eran altamente favorecedores —nunca perjudicados por el incremento del excedente paulatinamente registrado—; las exigencias de calidad eran escasas; existía el compromiso estatal de comprar la totalidad de la producción y la competencia exterior estaba bloqueada gracias a las políticas proteccionistas implantadas. El problema del excedente dio pie a un notable caso de corrupción, cuando se decidió proceder a la venta de trigo desnaturalizado pensando en el mercado de la alimentación animal, pero parte del cual fue vendido para el consumo humano, con el importante factor de riesgo sanitario que esto comportó. El poder del *lobby* triguero que tenía el SNT se ve reflejado en que la liberalización de mercado impulsada a partir de 1959 no afectó a este sector ni a los créditos privilegiados que recibía, a pesar de los intentos del Banco de España en este sentido. Otro episodio esclarecedor fue la negativa del Servicio Nacional del Trigo a facilitar al Ministerio de Hacienda la información sobre los importes pagados a los cultivadores trigueros por su producto, cuando el ente ministerial pretendía averiguar si la situación tributaria de éstos se ajustaba a

[221] En diversos informes confidenciales del Ministerio de la Gobernación se implica a los jefes de la Guardia Civil en Vizcaya y Barcelona y a los gobernadores civiles de Málaga, Girona y Alicante, así como a numerosos alcaldes, concejales y funcionarios, en actividades estraperlistas. Cazorla Sánchez, *Las políticas,* pp. 84-88. El mismo Francisco Franco se habría lucrado a nivel particular mediante el comercio de café recibido como donativo desde el Brasil en el mercado negro, según Ángel Viñas, *La cara oculta,* 330.

[222] Se realizó una única ejecución, de un falangista *camisa vieja* alicantino, por estos motivos. Parece ser, pero, que la causa real de su sentencia fue su implicación en una conspiración de falangistas disidentes liderada por el teniente coronel Emilio Rodríguez Tarduchy.

sus obligaciones: un ente estatal se negaba a facilitar información al propio Estado.[223] Como colofón debe tomarse en consideración que la laxitud en las exigencias del SNT a los productores acabó generando importantes disfunciones en la producción agrícola española, al estar más centrados estos en la especulación —o en el mejor de los casos instalados en la despreocupación— que en poner solución a las demandas reales de un país en el que durante los años iniciales del régimen se registró un importantísimo problema de malnutrición.

La práctica del *estraperlo* fue especialmente grave en el campo alimenticio por las consecuencias que ello tenía. Carlos Barciela ha calculado que durante la década de 1940 alrededor de un 40 por ciento de la cosecha de trigo y más de un tercio de la de aceite se distribuyó en el mercado negro[224], donde, según los estudios de Carme Molinero y Pere Ysàs, los precios de estos productos básicos multiplicaban los del mercado oficial: en ocho veces el del pan (año 1945); diez veces el del azúcar, siete veces el del aceite y cinco el del arroz (año 1946)[225]. Hasta que en 1952 no se eliminó el sistema de cartillas de racionamiento y se abrió el mercado nacional a una cierta liberalización, el mercado negro no empezó a deshincharse.

Para entender la actitud del Caudillo frente al problema de la corrupción basta con rememorar la visita que el general Varela realizó a Franco muy poco después de las Navidades de 1949. En esta reunión, le expuso su preocupación por la escasez de trigo y por la corrupción del régimen, facilitada a su parecer por la falta de poder real de las Cortes y la ausencia de libertad de prensa. Franco le reconoció que otorgar mayor poder a las Cortes y una prensa libre podría ayudar a acabar con la corrupción, pero afirmó que las consecuencias de ambas cosas serían mucho peores. La corrupción le importaba poco cuando estaba en juego su propia permanencia en el poder: tener implicados a miembros de todas las *familias* del régimen en el fangal de la corrupción y en competencia entre ellas le permitía al Caudillo tener estabilidad como árbitro supremo entre ellas[226]. Y siendo así, no es extraño que los testimonios sobre la impunidad de que gozaron los *estraperlistas* sean abundantes. Nos parecen especialmente significativas para entender el funcionamiento del sistema las palabras de Bartolomé Barba, gobernador civil de Barcelona entre 1945 y 1947, quien reveló:

> «Concretamente, en el campo de los abastecimientos pude observar varias veces el curioso fenómeno de la irremediable e inmediata desaparición de un género no bien se declaraba intervenido; pero no la desaparición total, sino simplemente su ocultación a la

[223] BARCIELA, Carlos: «El *lobby* agrario en la España franquista», en SÁNCHEZ RECIO, G. et al (eds.): *Los empresarios,* p. 119.

[224] Citado en RIQUER, *La dictadura,* p. 264.

[225] Citado en MAYAYO et al: *Economía franquista,* p. 57.

[226] Como acertó a comentar Jesús Ynfante en la revista *Posible* (1977), «El gran negocio de Franco fue la Guerra Civil y el usufructo consecutivo del poder durante cerca de cuarenta años». Citado en MAYAYO et al: *Economía…,* p. 214.

> vista del público y su consiguiente venta clandestina. Entonces era cuando se sumaba al antiguo precio del producto de recargo correspondiente, por la necesidad de dar qué ganar a los intermediarios y por la elemental precaución de cubrir el riesgo ante la posibilidad de una inspección afortunada, inspección que, por otra parte, el comerciante intenta desviar con ofrecimientos. De ser aceptados, contribuyen a recargar aún más el precio del producto, y en todo caso, a elevar el grado de inmoralidad, extendiéndolo a sectores que nunca habían llegado a contagiarse de ella».[227]

Igualmente remarcable sobre el clima de impunidad del que gozaron algunos dirigentes del régimen para realizar negocios sucios es el Informe de la Secretaría General de Falange en el que se plantea que:

> «Hablando de la División Azul, el ayudante del jefe de la primera región aérea, señor Gamir, dijo que tendría curiosidad de saber lo que para la División se recauda y la cantidad que a ella llega, pues con seguridad son muchos los que a costa de esto se hacen ricos en cosas como ésta, y otras peores aún, pues el antiguo gobernador civil de Madrid, Miguel Primo de Rivera, ha hecho una gran cantidad de estraperlo y negocios sucios y gracias a eso ha podido montarse una vida de borrachera contínua.»[228]

UN *NUEVO* EMPRESARIADO

Parejo al surgimiento del *nuevo* Estado emergió una nueva clase social de *nuevos* empresarios enriquecidos gracias a su proximidad al régimen y que en muchas ocasiones hicieron fortuna gracias al estraperlo. Uno de los *estraperlistas* más célebres fue Julio Muñoz Ramonet, que durante la Guerra Civil trabajó para los servicios de investigación y espionaje franquistas en Cataluña. Después de escapar vivo de un fusilamiento por parte de la FAI, Muñoz Ramonet fue condecorado al terminar el conflicto bélico con la Cruz Roja al Mérito Militar por parte del régimen franquista. Aprovechando las buenas relaciones tejidas por su madre mientras duraba la guerra, que ella había pasado en la zona *nacional*, con Luis Orgaz, Capitán General de Cataluña, Muñoz Ramonet y su hermano recibieron regularmente cupones para la distribución de algodón que luego revendían. Mediante la especulación con estos cupos consiguieron arruinar una veintena de fábricas textiles que luego compraron a precio de saldo para volver a ponerlas en marcha, siendo la más emblemática de ellas Can Batlló, en el barrio barcelonés de La Bordeta. Gracias al hecho de tener a sueldo diversos miembros de la administración de Justicia franquista, entre los que se encontraban fiscales y jueces[229], las malas prácticas de su imperio empresarial —que llegó a comprender el Hotel Ritz de Barcelona, diversas cadenas de grandes almacenes y compañías de seguros— no eran nunca perseguidas

[227] Citado en CAZORLA SÁNCHEZ, A: *Las políticas de la Victoria,* p. 84.

[228] Citado en MARTÍ GÓMEZ, José: *La España del Estraperlo,* (Barcelona: Planeta, 1993), p. 109.

[229] Así lo explica su abogado, Jordi Grau Gratacós, en el documental *Después de Dios, Muñoz*, dirigido por Roser OLIVER I OLIVELLA y realizado por Televisió de Catalunya (2014).

con éxito. Su fácil acceso al crédito bancario, conseguido mediante el enlace matrimonial con la hija del presidente del Banco Central, le animó a comprar bancos en países extranjeros, destacando su negocio en Suiza, donde ayudó al hijo del depuesto dictador de la República Dominicana, Leónidas Trujillo, a guardar parte del botín del saqueo realizado por su padre en el país caribeño. La liberalización económica impulsada a partir de la década de 1950 por el gobierno franquista y la pérdida del vínculo familiar con el presidente del Banco Central marcaron el inicio de la decadencia de este empresario, el nivel de impunidad del cual había dado lugar a la expresión «en el cielo manda Dios, y en la tierra los Muñoz» en la Barcelona de la posguerra.

Los beneficios empresariales de la lealtad al régimen

El ejemplo de los Muñoz Ramonet certifica que en los tiempos del franquismo «bastaba con tener la influencia política necesaria para convertirse en un *empresario* de éxito», al llegar a ser «empresarialmente más interesante *convencer* a algún político o a algún funcionario para que te concediera alguna licencia, que pensar en la innovación o la mejora de la empresa»[230]. La colusión entre los intereses representantes del empresariado y miembros de la Administración pública podía adoptar muchas otras caras, como veremos a continuación.

Durante los primeros años del franquismo se registró el uso de trabajo esclavo —represaliados políticos— tanto en la obra pública (reparación de infraestructuras dañadas por la guerra; obras relacionadas con la logística militar; de ingeniería civil —pantanos, etc.) como en el sector privado. Ya en mayo de 1937 se crearon los «Batallones de Trabajadores», unidades penitenciarias en las que se empleaba prisioneros de guerra republicanos; para pasarse después a crear el Patronato para la Redención de las Penas por el Trabajo, inspirado por el clérigo José A. Pérez del Pulgar, desde el que se permitía el arrendamiento de la fuerza de trabajo cautiva a particulares. Los «Destacamentos Penales» de trabajo esclavo resultante estaban conformados en 1943 por 11.554 prisioneros, de los cuales 3.512 trabajaban en destacamentos adscritos a 5 compañías constructoras: Banús; A. Marroquín; San Román; Hermanos Nicolás Gómez y Construcciones ABC. Dentro de los trabajos forzados también se inscriben los veinte mil prisioneros que fueron empleados en la construcción del Valle de los Caídos al largo de veinte años.[231] Las ventajas con que contaron los empresarios franquistas no sólo

[230] Barciela, Carlos: «Franquismo y corrupción económica…», p. 91.

[231] Mayayo et al: *Economía franquista y corrupción.* (Barcelona: Flor del Viento: 2010), p. 46. El Valle de los Caídos fue construido por el consorcio entre Huarte, Banús, San Román y Estudios y Construcciones Molán. Nicolás Sánchez Albornoz, preso que trabajó en tal obra, cuenta que el alquiler de los obreros se pagaba a 10'5 pesetas al día, de las que los trabajadores sólo percibían media. Citado en Maestre, Antonio: «España: Franquismo, S.A.» publicado en http://www.argenpress.info/2014/11/espana-franquismo-sa.html (consultado el 15/V/2016). La empresa de Huarte se integró en la que actualmente es OHL, una de las

pasaron por la mano de obra forzada: la competencia de los empresarios con simpatías republicanas desapareció al ser estos represaliados y la legislación laboral fue extremamente dura para los trabajadores, que se quedaron sin herramientas de representación válidas ni posibilidad de organizar protestas visibles, además de ver reducidos sus sueldos por decreto.[232]

El Estado franquista creó en 1941 el Instituto Nacional de Industria (INI) como organismo de intervención directa en la economía, con la doble función de crear industrias de carácter estratégico para la economía española —así como para la defensa del país—, y efectuar una labor supletoria —nunca competencia directa— en industrias de interés nacional, en las que intervendría para asegurar su viabilidad pero que, una vez saneadas, podrían volver al sector privado. Bajo la dirección de Suanzes desde su creación hasta 1963, el INI intervino en todos los campos de la industria pero no se reservó el monopolio de ninguno de ellos. Los monopolios existentes se englobaron en la Dirección General de Patrimonio, de la que pendían Renfe, Tabacalera, Campsa o la CNTE —*Telefónica*—, alguna de ellas gestionadas por capital privado en régimen de arrendamiento mediante concurso público, normalmente destinado a empresarios *amigos* del régimen. La ingente cantidad de leyes reguladoras que dieron cuerpo al intervencionismo estatal han llevado a algunos estudiosos a hablar de «cartelización» de la economía española en este periodo,[233] al limitar estas la competencia real entre empresas, de manera especialmente escandalosa en el caso bancario —sector hasta entrado el siglo XX no tan poderoso como se pueda pensar y donde hasta 1962 no se creó ninguna entidad nueva, habiendo quedado el negocio básicamente en manos de los cinco grandes bancos de la época[234]—, pero también más que remarcable en el terreno industrial.

Como resultados de la política económica autárquica destacan la impresionante reducción de capital extranjero en las empresas españolas —fenómeno que se iba acre-

---

empresas constructoras más importantes de España, y el mismo Félix Huarte, que de 1964 a 1971 presidió la Diputación de Navarra, ha sido condecorado a título póstumo en diciembre de 2014 con la Medalla de Oro de Navarra —con el único apoyo del Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro— por su contribución a la industrialización de la región, hecha en parte, como sabemos, con mano de obra esclava.

[232] En 1950 el nivel medio de los salarios todavía era un tercio inferior a los parámetros de preguerra. Esta represión salarial ocasionó, en ciertos casos, el hecho de que hubiera trabajadores llegando a trabajar por la comida.

[233] SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: «El Franquismo como red de intereses», en SÁNCHEZ RECIO et al (eds.): *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957.* (Barcelona: Ed. Crítica: 2003), p. 17.

[234] Grupo Banesto; Grupo Hispano-Urquijo; Grupo Central; Grupo Bilbao-Vizcaya; Grupo Popular-Atlántico. Entre ellos controlaban a mediados de la década de 1960 casi el 70 por ciento del capital desembolsado de todos los bancos privados del país; casi el 80 por ciento de los depósitos y un poco más del 80 por ciento del total de sucursales. TORTELLA, G.; GARCÍA RUIZ, J. L.: «Banca y política durante el primer franquismo», en SÁNCHEZ RECIO et al (eds.): *Los empresarios…,* p. 74.

centado en paralelo a que fuera aumentando el aislamiento internacional del régimen— y la creación de grandes empresas estatales —hasta entonces concepto inexistente en España—, en las que primaba el desarrollo técnico a la viabilidad económica, con lo que se dio luz a negocios auténticamente ruinosos, como la Empresa Nacional Calvo Sotelo (ENCASO, creada en 1942), destinada a la generación de combustibles o la Empresa Nacional Siderúrgica (ENSIDESA, 1950), que pese a sus buenos resultados iniciales acabó realizando un papel complementario a los Altos Hornos de Vizcaya y soportando altísimas pérdidas. Otro ejemplo de mala gestión fue la creación de RENFE, que supuso en 1941 la expropiación de todas las compañías ferroviarias privadas según un criterio altamente perjudicial para las arcas estatales y altamente beneficioso para los empresarios expropiados: el valor de las empresas se calculó en función del valor histórico de las inversiones, no el valor de mercado en Bolsa de estas. Albert Carreras encuentra la explicación a este sistema de cálculo en la compensación a posteriori que suponía para un sector propietario —mayoritariamente los grandes bancos comerciales españoles— que había sido defensor entusiasta de la causa del «Alzamiento».[235]

La limitación de la competencia gracias a las leyes del periodo autárquico fue todavía más restringida por parte de los sectores empresariales ya establecidos. Gracias al papel de órgano asesor que el ministerio de Industria y Comercio dio a la Organización Sindical, los empresarios podían emitir informes desfavorables a las peticiones de sus potenciales competidores. En el caso de que su negativa no se impusiera, al empresariado español siempre le quedaba un último recurso obstruccionista: aprovechando que era el Sindicato Vertical quien distribuía los cupos de racionamiento de materias primas, se excluía a la nueva empresa del listado de beneficiarios, con lo que se dificultaba de enorme manera la capacidad de prosperar de la empresa afectada por un boicot permitido por un organismo oficial.[236]

Con el paso de los años, la necesidad del régimen de incorporar a los sectores más dinámicos de la economía facilitó la cooptación de sus dirigentes empresariales, que respondían más a un carácter *managerial* —gestión sin poner en riesgo el patrimonio propio, sino el de la empresa, que participaban al mismo tiempo de diversas ramas empresariales, lo que permitía expandir los sectores *fidelizados*—. Esta novedosa característica en el empresariado español permitía que hubiera un menor arraigo de éste en el sector privado y una mayor facilidad, en consecuencia, para dar el paso al sector público, desde donde se podía seguir beneficiando a la(s) rama(s) empresarial(es) de las que se procediera.[237] La planificación económica franquista favoreció siempre a

[235] Carreras, Albert: «La gran empresa durante el primer franquismo: Un momento fundamental en la historia del capitalismo español», en Sánchez Recio, G. et al (eds.): *Los empresarios…,* p. 56.

[236] Moreno Fonseret, Roque: «Las industrias en transformación: las empresas del calzado», en Sánchez Recio, et al (eds.): *Los empresarios,* p. 176.

[237] Marín Corbera, M: *Porcioles,* p. 169.

los sectores industriales y financieros cuyo apoyo era muy importante para su sostenimiento. Las políticas e inversiones aplicadas mediante los Planes de Desarrollo (1964-1976) franquistas distribuyeron con gran ineficacia los recursos previstos, generando insuficiencias en ciertos sectores y promoviendo situaciones de auténtico despilfarro que facilitaron enriquecimientos de particulares —debe recordarse la ausencia de un impuesto sobre las personas físicas que gravase las grandes fortunas y la arbitrariedad en los mecanismos de control, de la que da idea la ausencia hasta 1968 de una Ley de Incompatibilidades que menguara la participación de cargos públicos en las empresas privadas. Se ha calculado que un tercio de los recursos crediticios fueron a parar a los circuitos privilegiados públicos y privados, siendo el caso MATESA uno de los más flagrantes escándalos de financiación privilegiada.[238]

El conocido como «caso MATESA» estalló en 1969 después de que la empresa Maquinaria Textil del Norte de España, S.A., fundada por Juan Vila Reyes en 1956, no devolviera 10.000 millones de pesetas recibidos en créditos del Banco de Crédito Industrial en concepto de pre-financiación —para producir productos con un contrato firme para su venda al exterior— como de ayudas a la exportación. El desfalco realizado por esta empresa se pudo producir gracias a la ineficacia de la supervisión estatal para este tipo de ayudas públicas, al no haberse puesto nunca en cuestión la validez de los contratos —dos tercios de los cuales se revelaron falsos— de exportación de maquinaria textil que Vila, entonces considerado como empresario de éxito y presidente del club de fútbol R. C. D. Español de Barcelona, presentaba para obtener los créditos del BCI. Lo mayúsculo del escándalo obligó a Franco a hacer una profunda remodelación de gobierno que comportó doce cambios en las carteras ministeriales, entre ellos las bajas de los miembros del Opus Dei Juan José Espinosa (Hacienda) y Faustino García Moncó (Comercio), a las que se sumó la de Mariano Navarro Rubio como presidente del Banco de España, al considerar que habían posibilitado el estallido del caso. Igual de significativas, además, fueron las bajas en el gabinete ministerial de Manuel Fraga Iribarne (Información y Turismo) y José Solís (Secretario General del Movimiento), los únicos que habían intentado usar el caso como una herramienta catártica para el régimen franquista. No hubo ningún responsable político que terminara juzgado, ya que Franco los indultó en 1971 en conmemoración del 35.º aniversario de su «exaltación al poder». Juan Vila sólo recibió una condena de siete años de prisión.

Corrupción y urbanismo: el nuevo comienzo de un largo idilio

Los grandes movimientos migratorios internos que se registraron en España —sobre todo a partir de mediados de la década de 1940— crearon un crecimiento desorbitado de las ciudades, especialmente las industriales. Para absorber esta inmigración se dise-

[238] Riquer, *La dictadura,* p. 622.

ñaron grandes planes urbanísticos, como el COPLACO de Madrid o el Plan del Área Metropolitana de Barcelona, aunque a la práctica predominaron los planes parciales de carácter básicamente especulativo. Así, se procedió a la recalificación de zonas hasta entonces no urbanizables o se aumentaba la edificabilidad de los barrios centrales de las ciudades.

La Obra Sindical del Hogar[239] propulsó las Unidades Vecinales de Absorción, polígonos de viviendas totalmente faltos de los equipamientos públicos más elementales (centros de atención sanitaria, educación, transporte, etc.), que se ganaron bien pronto el mal nombre de *chabolismo vertical.* A pesar de que oficialmente era un organismo público el que se encargaba de tales tareas, normalmente fue la iniciativa privada la que procedió a la construcción de estas urbanizaciones precarias. Igualmente, se calcula que más del 90 por ciento de las viviendas de protección oficial fueron promovidas por promotores privados, que recibían ayudas públicas en forma de préstamos, exenciones fiscales y subvenciones a fondo perdido. La magnitud de las inversiones necesarias para la construcción de estos complejos urbanísticos hizo que pocas empresas —las más grandes del sector— fueran capaces de asumir estos costes, con lo que de tal problema público se acabaron labrando un buen número de grandes fortunas para particulares —propietarios del suelo recalificado incluidos—, normalmente muy bien conectados con la administración pública[240]. Además, el propio concepto de la construcción de viviendas cambió durante el primer franquista: si hasta entonces el promotor edificaba pensando en obtener unos rendimientos fijos de los alquileres de los pisos, la congelación de los precios de este tipo de contratos impulsada por el Estado franquismo provocó que se empezara a construir pensando en la venta de la vivienda, con lo que se pasó a edificarse como si de una mercancía cualquiera se tratara. A partir de la década de 1960, cuando el negocio de la promoción inmobiliaria ya se había revelado altamente beneficioso,

[239] Dentro de su estrategia de encuadramiento de la clase obrera y intentando aplicar cierta ideología falangista, la dictadura franquista creó en 1937 las Centrales Nacionales Sindicales (CNS) para configurar un sindicalismo vertical que abarcara todas las disciplinas y estamentos laborales —desde la patronal hasta los trabajadores— españoles. El fracaso de esta política por el escaso enrolamiento de estas clases productivas en ellas supuso la destitución de Gerardo Salvador Merino, director de la CNS, en 1941. A partir de entonces la CNS pasó a realizar tareas *asistenciales* como, entre otras, la promoción de viviendas a precios asequibles para los trabajadores, dirigidas por la Obra Sindical del Hogar.

[240] La colaboración entre los constructores y los altos cargos públicos era imprescindible desde el principio de la expansión inmobiliaria si tenemos en cuenta que «algunos de los materiales básicos para la construcción, como el cemento, hierro, maderas, etc., continuaron sujetos a cupos durante toda la década de 1950, manteniéndose el anterior intervencionismo, y sobre todo las dificultades para obtener materiales, hasta que fueron efectivas las medidas de liberación económica enunciadas en el plan de estabilización de 1959.» Llordén Miñambres, Moisés: «La política de vivienda del régimen franquista: nacimiento y despegue de los grandes constructores y promotores inmobiliarios en España, 1939-1960», en Sánchez Recio et al (eds.): *Los empresarios,* p. 149.

se produce la alianza entre las empresas de construcción y promoción inmobiliaria y el capital financiero[241].

Josep Maria Huertas explica muy gráficamente el sistema de corrupción en el crecimiento urbanístico de Barcelona durante los años de Josep Maria de Porcioles como alcalde:

> «El mecanismo era legal y muy sencillo. Había unos terrenos expropiados […]. Estos terrenos eran deportivos, pero la ciudad necesita[ba] terrenos para construir, se los desafecta, primero el Ayuntamiento y después la comisión de urbanismo provincial. Las dos cosas las dirigía Porcioles. Los pisos los construía [José María] Figueras y se titulaban en la notaria de Ocaña, que era el encargado de la notaría de Porcioles.»[242]

Para cerrar la explicación de tal círculo de intereses, sólo cabe recordar que el cuñado del citado constructor Figueras, el más importante del momento en Cataluña, fue durante doce años el delegado de Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona. Figueras fue el promotor del barrio de San Ildefonso de Cornellà de Llobregat (Barcelona), perfecto ejemplo de la especulación urbanística imperante, que tenía a finales de la década de 1960 una densidad de población 8 veces superior a la fijada por el Plan Comarcal de 1953.[243] Ernest Lluch explica el caso de Valencia gobernada por Adolfo Rincón de Arellano, donde la población se incrementó en un millón de personas entre 1960 y 1975, llegándose casi a los tres millones y medio de habitantes. La expansión urbana que esto creó, ligada al *boom* del sector turístico (materializado en hoteles, pero también apartamentos y bungalows de nueva construcción), conllevó un importante crecimiento del sector del cemento. Delante del nuevo panorama, el Estado se inhibió de intervenir, por lo que la especulación y la corrupción en la concesión de licencias fueron practicadas con total impunidad.[244] En Madrid destacaron las promociones de José Banús, quien entre sus mayores éxitos contó con la construcción de la urbanización de lujo Mirasierra y del Barrio del Pilar, realizados con condiciones extremadamente beneficiosas gracias a la «colaboración» de la Administración franquista[245].

Las pantomimas electorales

La escasa representatividad del régimen franquista abarcaba todos los niveles de gobierno. Los pocos comicios que se convocaron —los primeros por tercios, en 1948— eran una auténtica pantomima, tanto en las urbes pequeñas como en las grandes. Además de no haber pluralidad política donde elegir, muchas veces no se votaba, al ser unas listas confeccionadas por las autoridades —con la falta de representatividad que esto

241 Llordén Miñambres, *op. cit.,* p. 159.
242 «La Barcelona de Porcioles»; *L'Avenç*, 295 (Octubre de 2004), pp. 28-40.
243 Riquer, *La dictadura,* pp. 654-656.
244 Lluch, Ernest: *La via valenciana* (València: Afers: 2003), p. 251.
245 Llordén Miñambres, *op. cit.,* p. 163.

acostumbraba a comportar— que podían ser proclamadas automáticamente —gracias al artículo 55, sucedáneo del 29 de la Restauración— al no haber más candidatos que puestos a ocupar. Estas circunstancias no pasaban desapercibidas a una población a la que no se conseguía movilizar para participar de tal escarnio[246]. Los consistorios franquistas estaban formados tanto por miembros de las clases acomodadas (normalmente dirigentes de las principales organizaciones económicas de la localidad[247] o de los colegios profesionales) como por representantes de las nuevas clases sociales medias surgidas con el nuevo régimen y leales a este.

En los referéndums convocados por el régimen, como el de la Ley de Sucesión de 1947, se coaccionaba a los electores para que votaran mediante amenazas salariales y laborales, además de manipularse a conveniencia los resultados. En el de la Ley Orgánica del Estado, en diciembre de 1966, se dejó votar de forma indiscriminada a «electores transeúntes» y en numerosas mesas electorales no se procedió al escrutinio de los votos sino que directamente se escribieron los resultados deseados. Esto dio lugar a que en poblaciones como Rubí (Barcelona) votara un 126'4 por ciento del censo, y que, según un informe confidencial, el recuento final reflejara dos millones de votos de más. El *pucherazo* franquista se hace más evidente cuando se tiene en cuenta que, según cifras oficiales, el 88'19 por ciento del censo había votado en el referéndum de 1966, mientras un par de meses antes las elecciones al tercio familiar en los ayuntamientos españoles habían tenido una participación inferior al 10 por ciento en los casos donde había más de una candidatura.[248]

Los negocios del Pardo

A pesar de la fama de personaje austero[249] que acompañó al Caudillo toda su vida, tanto él como su círculo familiar sacó un gran provecho de su condición, hecho facilitado por el hecho de que, como dice Ángel Viñas, «la dictadura franquista fue el período más opaco de la historia contemporánea española en lo que se refiere al estatuto jurídico

[246] Como recogía un informe interno de Falange en A Coruña en 1942: «Hoy por hoy, los obreros siguen creyendo que la Falange es más bien un entretenimiento propio de señoritos». La desafección a las estructuras del régimen franquista se refleja en otro informe denunciaba que ante un caso de desfalco realizado por un Delegado Sindical interino de Orense se podía oír entre la gente «que no pasará nada y que [el malhechor] será nombrado Delegado Sindical de Sevilla». Citados en Cazorla Sánchez, *Las políticas de la Victoria,* p. 33.

[247] Cámaras de industria, de propiedad y de comercio, organizaciones empresariales, cajas de ahorro, Hermandades de Labradores y Ganaderos, cámaras agrarias, etc. Un estudio sobre casi tres mil alcaldes y jefes locales del Movimiento nombrados en 1948 constata que más de un tercio decían ser propietarios agrícolas y cerca del veinte por ciento industriales o comerciantes. Riquer, *La dictadura,* p. 71.

[248] Riquer, *La dictadura,* pp. 509-510.

[249] «Nuestro Caudillo, como buen militar, es austero», decía el lema franquista, tal y como recoge Javier Otero en «El patrimonio oculto de Francisco Franco», *Tiempo,* 11/VI/2010.

personal del jefe del Estado y a la organización administrativa que le sirvió de soporte tanto en la guerra como en la posguerra». Una de las consecuencias de tal opacidad fue la posibilidad que tuvo el dictador de amasar una inmensa fortuna personal, apoderándose de fondos públicos y de donativos populares a la causa «nacional», a los que habría que sumar los sobornos recibidos de compañías como la ITT norteamericana. Concretamente, se calcula que Franco disponía de una fortuna de 34 millones de pesetas en 1940, lo que en términos actuales equivaldría a 388 millones de euros[250].

Entre los personajes del núcleo íntimo de Franco que se enriquecieron gracias a la proximidad a su figura destaca Carmen Polo, la esposa del dictador, que actuó con auténtica rapacidad al largo del periodo, convirtiéndose esta característica en una opción de promoción política o personal si se la sabía satisfacer. Y es que, como ha señalado Paul Preston, «hay innumerables testimonios de que en presencia de su mujer, Franco parecía sumiso como si temiera su desaprobación. Así pues, en general se cree que las carreras de los ministros podían depender del favor de doña Carmen. Sólo era necesario que un ministro o un alto cargo se percatasen de sus preferencias en algún asunto particular para que su capricho se viera satisfecho. Además, las muchas toneladas de regalos que recibía doña Carmen, incluidas piezas de joyería extremadamente valiosas, sugieren que la convicción de su poder sobre el Caudillo estaba muy extendida en el seno de la clase dirigente española. A los regalos, les seguía la llamada telefónica a Carmen Polo, que se suponía que era la forma más rápida de asegurarse un contrato con el gobierno, una licencia de importación o un puesto alto». Todo esto no fue óbice para que naciera «una creencia popular en España, aunque nunca se haya demostrado, que los joyeros de Madrid, de Barcelona y de la mayoría de las ciudades principales de España crearon un sindicato extraoficial de seguros para indemnizarse por las visitas de Carmen Polo. No se trataba de que la esposa del Caudillo y sus cortesanos se negaran a pagar. A los joyeros se les decía que mandaran la factura a la casa civil de El Pardo, y a los que eran lo bastante ingenuos como para hacerlo se les pagaba debidamente. Lo que es digno de señalar, dada la probidad y austeridad tan cacareadas de la familia Franco, es que estas facturas —de objetos destinados a la colección privada de Carmen— se pagaran con fondos del Estado».[251]

Carmen Polo también habría servido como pantalla a los negocios privados del dictador. Destacaremos, por ejemplo que cuando a lo largo de las décadas de 1940 y 1950 Franco se dedicó a la «concentración parcelaria» —sobre la que legisló abundantemente

[250] El desvío de fondos habría tenido un doble objetivo: el lucro personal del dictador y la redistribución entre algunos de sus acólitos. Entre sus cuentas corrientes de 1939 se ha hallado la anotación «donativo mensual de la Compañía Telefónica» de 10.000 pesetas, posiblemente buscando evitar que la compañía de teléfonos solo pudiera estar en manos españolas por decreto legal. El cálculo en euros está realizado con una fórmula de equivalencias del año 2010. VIÑAS, *La otra cara del Caudillo,* pp. 372, 304, 333-336, 292.

[251] PRESTON, *Palomas de guerra,* pp. 355 y 388.

durante el mismo período— lo hizo camuflando su papel a través del nombre de su esposa y de una sociedad, Valdefuentes, S.A., en la que inicialmente también participó el conde de la Dehesa de Velayos, Luis de Figueroa, hijo (y heredero del título) del difunto conde de Romanones[252]. Dentro de los negocios compartidos, el matrimonio Franco Polo invirtió en deuda pública, obligaciones privadas y acciones de CAMPSA, así como de Iberduero, Duro Felguera y Banco de Bilbao, según la correspondencia bancaria al dictador, donde se acaban las cartas con la frase: «Aprovechamos esta oportunidad para hacer presente a VV.EE. el testimonio de nuestra más fervorosa adhesión»[253].

Otro miembro del núcleo familiar más íntimo de Franco que se vio implicado en prácticas corruptas fue su hermano Nicolás, que ya desde sus tiempos de embajador en Lisboa se dedicó a un elenco de actividades ilícitas que comprendían desde la venta de cartas de presentación para ministros hasta la provechosa participación en compañías relacionadas con el gobierno. Tres de ellas acabaron en desastre económico, pero el hermano del dictador nunca tuvo que pagar por ello gracias a la protección que le proporcionó el Caudillo.[254]

La ampliación del círculo familiar también acarreó la diversificación de las fuentes de enriquecimiento de éste. El 10 de abril de 1950 la única hija de Franco, Carmen Franco Polo, apodada *Nenuca* por la familia, se casaba con el doctor de Jaén Cristóbal Martínez Bordiu, marqués de Villaverde. Éste, junto con el marqués de Huétor de Santillán, jefe de la Casa Civil de Franco, hizo fortuna por varias vías. Una de ellas fue la obtención de la licencia exclusiva para importar motos Vespa de Italia, pero las ramificaciones del marqués fueron mucho más allá. Se formó un clan alrededor del tío y padrino de Martínez Bordiu, José María Sanchiz, que muy pronto controló considerables intereses bancarios. Sanchiz amasó una fortuna para el clan Villaverde con la especulación inmobiliaria y las licencias de importación-exportación. Otros campos en los que destacó la acción de la familia política del Caudillo fueron los sectores metalúrgico, plástico y eléctrico, así como la sanidad privada y la gran distribución[255]. Igualmente, miembros

[252] VIÑAS, *op. cit.,* p. 354.

[253] OTERO, «El patrimonio oculto…».

[254] GARRIGA, Ramón: *Nicolás Franco, el hermano brujo,* (Barcelona, 1980), pp. 171-184, 306-320, 269-291.

[255] «Figuran en la lista de las 52 empresas en que se pueden encontrar miembros de la familia, empresas y entidades tan destacadas como Fuerzas Eléctricas del Noroeste S.A —Fenosa, de la cual, después de la muerte de Barrie, Carmen Polo poseía un importante paquete de acciones—, Galerías Preciados, S.A. —también Carmen Polo poseía una parte de las acciones—, Fasa-Renault, Transmediterránea S.A., y Banco del Noroeste —en cuyos consejos de administración estaba Nicolás Franco—, Fomento de Obras y Construcciones (FOCSA) —una parte de las acciones eran de Ramón Serrano Suñer y de su hijo Ramón Serrano Polo—, 0, el Instituto de la Costa del Sol (INCOSOL) —criatura del marqués de Villaverde— y responsable de buena parte de la urbanización salvaje de la Costa del Sol en los años 60». MAYAYO et al: *Economía franquista…,* p. 212.

del clan familiar de Franco tuvieron puestos de gran responsabilidad en el sector público, ocupando cargos en HUNOSA, el INI o Patrimonio Nacional.

La muerte de Franco no significó que su familia dejara de ser inmensamente rica. Como destaca Paul Preston, «su colección de joyas era inigualable. En el piso había una habitación con las paredes cubiertas desde el suelo hasta el techo por 40 columnas de 20 cajones estrechos que contenían «una mezcla desordenada de joyas: collares, diademas, pendientes, guirnaldas, broches, camafeos y todo», y en otra «los destellos de perlas, aguamarinas, brillantes, diamantes, oros y platas. Los rubíes también dieron su luz, y las esmeraldas y los topacios»… «Eran los regalos de cuarenta años, los halagos en forma de brillo que la oligarquía española y los agradecimientos extranjeros, conocedores del amor que la Señora tiene hacia las piedras y metales preciosos, le habían hecho llegar para obtener su gracia y, consecuentemente, el salvoconducto para consumar asuntos varios. Tener a la Señora contenta cuentan que era una buena inversión». Asimismo, y siempre según el biógrafo inglés, «Patrimonio Nacional nunca inspeccionó cuales pertenencias se llevó la familia Franco de El Pardo. Nunca se ha determinado qué pertenecía de todo aquello al Estado y qué a la familia del Caudillo» [256]. Sobre la gran *familia* política franquista, la Ley de Amnistía de 1977 permitió que no ésta no tuviera que afrontar ningún enjuiciamiento por sus actos de corrupción, tampoco.

Estar en el lugar adecuado en el momento adecuado

Como hemos visto, la proximidad al régimen franquista era clave para la prosperidad de cualquier individuo. Si bien el tipo de corrupción registrada varió su tipología a la par de los cambios que sufría la Dictadura y la sociedad española, las *malas praxis* no desaparecieron nunca del mapa durante el franquismo. Se ha remarcado tanto aquí la relevancia del fenómeno del estraperlo porque al formar parte de la cotidianeidad de toda la sociedad española durante casi una década y media su impacto fue brutal, pero como recuerda Carlos Barciela, «es de la mayor importancia destacar que el fenómeno del estraperlo constituye, tan sólo, una faceta, y no la más importante, de la corrupción económica durante el primer franquismo. En este terreno lo más grave fue la utilización del aparato del Estado en favor de intereses económicos particulares: el proceso de contrarrevolución agraria, la supresión de las organizaciones sindicales, una legislación laboral que permitía la explotación inmisericorde de la mano de obra, la represión privada de los conflictos sociales, el propio incumplimiento de las normativas laborales (salariales, de jornada de trabajo, higiénicas, de seguridad…), el tremendo fraude fiscal», etc. Algunas de estas prácticas no pueden llamarse propiamente corruptas, a pesar de que, como destaca el mismo autor, definen bien el período y las facilidades —cuando no impunidad— que otorgaban una posición favorable dentro de los esquemas del

[256] Ambas citas en Preston, *Palomas de guerra,* p. 423.

régimen.[257] Cabe recordar, por último, que todos los ingresos obtenidos gracias al mercado negro no tributaban impuestos, por lo que el fraude fiscal en la época —al que se sumaba el *tradicional* en las ventas *legales*— fue descomunal: se ha llegado a calcular que en la década de 1940 el sector agrario dejó de pagar en concepto de Contribución Rústica al menos una cantidad igual a la que efectivamente aportó[258]. Y un nivel tan alto de fraude no puede darse si no se cuenta con la permisividad estatal, que en este caso beneficiaba a los terratenientes que apoyaban a la dictadura.

La importancia de la proximidad al régimen se mantendrá como una constante cuando el franquismo liberalice su política económico y se produzca un relevo de su personal político —aparición de los *tecnócratas,* etc— ligado a los cambios sociales. La corrupción pasará a ser menos palpable, menos cotidiana, para evolucionar hacia sectores como el urbanismo, el tráfico de influencias en la concesión de licencias, etc. El *pacto* que supuso el paso a la transición a la democracia dejó amnistiadas todas estas malas obras durante los años de la Dictadura: nadie tuvo que rendir cuentas de las fortunas obtenidas ilícitamente, y hasta muchos de ellos pudieron seguir haciendo vida política y de negocios sin ningún impedimento. La corrupción, en definitiva, quedó enquistada como práctica social *normalizada* en la sociedad española también durante el franquismo.

[257] Barciela, Carlos: «Franquismo y corrupción…», p. 85.

[258] Los cálculos son de Carlos Barciela. Citado y ampliado en Del Arco Blanco, M. A., «El estraperlo…», p. 9.

Democracia

La restauración democrática de 1977 supuso un punto y aparte a las prácticas corruptas en España. La renovación del personal político —ahondada en 1979 con las primeras elecciones municipales democráticas en más de cuatro décadas— y la pésima situación económica que atravesaba el país en aquellos tiempos cortaron la mayoría de los círculos viciosos inherentes al franquismo y las posibilidades de lucrarse ilícitamente. Las posibilidades de evasión fiscal se redujeron con la imposición de un nuevo sistema tributario —que comportó, entre otros, la creación del impuesto sobre las personas físicas— después de los llamados «Pactos de la Moncloa» de 1977 y, a partir de la Constitución de 1978, se empezó una descentralización administrativa y política que cambiaba y creaba nuevos canales de relación con la Administración.

Este clima de regeneración política se empezó a enrarecer cuando durante la segunda mitad de la década de 1980 comenzaron a surgir escándalos de financiación irregular de partidos políticos, lo que suponía una novedad porque hasta entonces la corrupción era más de tipo particular que a nivel de organizaciones. El acertado diagnóstico de Javier Pradera es que se acabaron sustituyendo los episodios de enriquecimiento personal por una tendencia a la práctica irregular sistemática por parte de unas entidades políticas que aumentaban incesantemente sus necesidades de financiación, siendo los mismos actores que generaban los actos ilícitos de los partidos sus principales beneficiarios.[259] Los episodios de corrupción individual a escala estatal han sido protagonizados básicamente por protagonistas de las prácticas ilícitas del partido, personajes que presuntamente habrían actuado como intermediarios entre los corruptores y la organización, como Rolando Naseiro o Luís Bárcenas en el caso del PP, del que eran tesoreros, o Juan Guerra en

[259] Pradera, Javier: *Corrupción y política*, p. 55.

el caso del PSOE, para el que cobraba comisiones a los empresarios[260]. También han persistido los casos de corrupción para beneficio puramente personal, siendo de los más destacados el de Luis Roldán en la década de 1980 o Iñaki Urdangarín, yerno del rey Juan Carlos I, en la década de 2010.

La evolución de la concepción del poder por parte de la clase política española durante el periodo democrático ha sido acertadamente descrita por Justo Serna —refiriéndose al caso valenciano pero haciéndolo extensivo al resto del Estado español— de la siguiente manera: «ejercer el poder ha significado avaricia y dominación, hegemonía y patronazgo. Por avaricia, entiendo aquí voluntad de acaparar las instituciones. Por dominación, entiendo control político. La hegemonía afirma que confirma ese dominio, lo justifica, lo racionaliza, haciéndolo inevitable y deseable. Finalmente, por patronazgo entiendo el establecimiento de una red de clientes afines: gracias al gasto público aumenta el número de gentes que se sienten pagadas, favorecidas, enriquecidas por la función y por la inversión.» Para ampliar su argumentación, el mismo autor señala la existencia de «demagogia y presupuestos generosos, derroche y desmesura estética o, en otros términos: la derecha valencia habría sabido mezclar durante años el capitalismo municipal con el comunitarismo emocional, el provecho con el sentimiento, el localismo con el victimismo»[261], y con todo ello despistar a la ciudadanía de los casos de corrupción y malversación que fueran saliendo a la luz pública. El País Valenciano puede que sea la región donde esta tendencia se ha acentuado más desde la entrada al siglo XXI, pero no es ni mucho menos la única.

El deterioro de la imagen del sistema democrático ligada a las prácticas corruptas de personajes de sus principales partidos —que al actuar como *clan* en defensa de los «suyos» cada vez que ha aparecido algún escándalo de este tipo no han hecho más que contribuir a extender la idea de que la entidad entera estaba afectada por estas prácticas venales— se ha visto reforzado por el beneficio de los indultos que han recibido algunos de estos delincuentes políticos después de ser condenados por la Justicia. Uno de los primeros indultos de relevancia fue el concedido al protagonista del primer escándalo importante de corrupción a nivel autonómico, el expresidente cántabro Juan Hormaechea (miembro del PP y, posteriormente, Unión Para el Progreso de Cantabria,

[260] El obstruccionismo judicial alrededor de estos casos no nos permite poder afirmar rotundamente este extremo, a pesar de que las pruebas que han salido a la luz pública a lo largo de los últimos años parecen indicarlo.

[261] El mismo autor pone un ejemplo del recurso a despertar esta mezcla sentimental como maniobra distractoria unas páginas más adelante: en marzo del 2003, el PP convocó una manifestación desde las instituciones locales públicas a favor del Plan Hidrológico Nacional. Uno de los alicientes más destacados en los anuncios públicos de esta (con la melodía del himno valenciano de fondo) era que se cocinarían «1000 paellas muy grandes» para repartirlas gratuitamente entre los asistentes, así como horchata y naranjas. Para cerrar el acto, una *mascletà* «impresionante». SERNA, Justo: *La Farsa Valenciana* (Madrid: Akal: 2012), pp. 36, 37 y 66.

UPCA), condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a seis años y un día de prisión y siete años de inhabilitación absoluta por un delito de malversación de caudales públicos y prevaricación en 1994. El gobierno de Felipe González terminó concediéndole el indulto en 1995, conmutando la pena a 14 años de inhabilitación. No es éste un caso aislado: desde 1996 hasta mediados de 2014 se indultaron hasta 409 condenados por corrupción[262], a pesar de las numerosas quejas desde el sector judicial y de la sociedad civil. Asimismo, la lentitud en los procesamientos que provoca la burocratización y falta de recursos de la judicatura no ha hecho más que alargar esta sombra de sospecha: según refleja un informe del Consejo General del Poder Judicial del 2013, las causas abiertas por casos de corrupción en los distintos órganos judiciales españoles eran 1661, con más de 500 imputados y solamente una veintena de encarcelados[263]. El hecho de que los principales escándalos de corrupción del periodo democrático hayan sido destapados por *chivatazos* —de personas próximas a los delincuentes, antiguos empleados suyos o empresarios cansados de la extorsión— y no por los organismos de control pasa normalmente inadvertido para la opinión pública, pero no deja de ser significativo de las carencias del sistema.

Cabe destacar la práctica del entorpecimiento de las labores informativas a los medios de comunicación españoles, tanto por sectores de la derecha como de la izquierda española.[264] Entre muchas otras informaciones edulcoradas u ocultadas, los casos de corrupción han sido minimizados en los informativos de cadenas públicas cuando afectaban a la Casa Real[265] o al partido en el gobierno —sobre todo en comunidades autónomas donde gobernara el PP y en la prensa *cercana* a este partido, aunque esta tendencia se haya repetido en todos lugares con gobiernos de todo signo ideológico. La idea de la necesidad de tener un órgano portavoz propio que tenían las fracciones políticas durante la Restauración parece, a veces, reflejada y aumentada en distintos comportamientos de las clases dirigentes del periodo democrático: Centrándonos sólo en el ámbito de la prensa escrita, en menos de dos años y medio de gobierno, Mariano Rajoy ya había promovido la caída de los directores de los tres principales periódicos generalistas españoles, *El Mundo, El País* y *La Vanguardia.* Dos de ellos se habían destacado por hacer de la investigación de la corrupción del PP uno de sus temas estrella y

[262] *Ara.cat,* 17/VI/2014. En noviembre de 2014, el Partido Popular presentó una serie de propuestas contra la corrupción que proponía el control parlamentario de los indultos.

[263] *La Vanguardia,* 20/IV/2013.

[264] Sobre este extremo véase, por ejemplo, SERRANO, Pascual: «*Traficantes de información. La historia oculta de los grupos de comunicación españoles.*» (Madrid: Akal-Foca: 2010).

[265] Por poner solo un ejemplo, los mensajes de apoyo de la reina Letizia al empresario Javier López Madrid, investigado por financiar ilegalmente al Partido Popular, cuando se conoció su relación con el escándalo de las tarjetas *black* de Caja Madrid («Nos conocemos, nos queremos, nos respetamos. Lo demás, merde») casi no aparecieron en los medios españoles. Solamente *eldiario.es*, que destapó el caso en marzo de 2016, investigó en profundidad el tema.

el otro estaba siendo demasiado neutro, a gusto del presidente, con el independentismo catalán.[266].

A distinto nivel pero dentro del ámbito militar también cabe destacar que desde la restauración democrática ha sido flagrante la falta de atención (judicial y periodística) que reciben los constantes desvíos presupuestarios hacia las Fuerzas Armadas en democracia. Según un informe elaborado por el Centre d'Estudis per la Pau J. M. Delàs, «la deuda que los diferentes gobiernos han ido adquiriendo en materia armamentística desde la entrada de España en la OTAN en 1982 alcanza los 36.000 millones de euros. La mayor parte se debe a programas de compra de armamento pesado o de equipos para portaviones. El Ministerio de Defensa está tan hipotecado (27.365 millones, pendientes de devolver antes de 2025) que muchas de sus inversiones se camuflan en otros ministerios como el de Ciencia e Innovación o el de Industria». El gasto militar español se estima en 27.659 millones de euros[267]. Este sector tampoco se ha escapado de las llamadas *puertas giratorias* (representantes de lo público que pasan al sector privado en ámbitos sobre los que han tenido poder de decisión o viceversa). En el primer gobierno Rajoy (2011-2015), el ministro de Defensa fue Pedro Morenés, hasta entonces consejero y representante de empresas armamentísticas, con las que firmó más de treinta contratos durante sus tres primeros años en el cargo público, sin que se haya determinado la naturaleza de todos ellos —con concurso público o a *dedazo.*[268] Diversos altos cargos del Ejército durante las etapas de gobierno socialistas y de los gobiernos de José María Aznar forman parte ahora de las direcciones de empresas que se dedican a la fabricación de armas, aportando contactos y conocimiento sobre las interioridades del Ejército valiosos para hacer negocio con esta institución[269].

Los escándalos del gobierno González (1982-1996)

Durante la primera legislatura de gobierno socialista (1982-1986) no se produjo ningún episodio de corrupción política destacado. El gobierno estaba formado por un personal político nuevo, algunos con bagaje importante de lucha antifranquista, y con una voluntad de cambio real que hizo que mayoritariamente se dejaran las ambiciones económicas personales de lado. Las cosas empezaron a cambiar, sin embargo, a partir

[266] Sanclemente, José: «¿Quién ha acabado con tres directores de periódico?», en eldiario.es, 18/II/2014.

[267] Informe citado en Burgos, *Crema catalana…,* pp. 226-227.

[268] «Morenés reconoce haber firmado 32 contratos con su antigua empresa desde que es ministro», *Diario Público,* 10/III/2015 (http://www.publico.es/politica/morenes-reconoce-haber-firmado-32.html, consultado el 15/V/2016).

[269] Algunos de ellos detallados en el reportaje «A las órdenes de los fabricantes de armas», *Diagonal*, 4/IX/2009 (https://www.diagonalperiodico.net/global/ordenes-fabricantes-armas.html, consultado el 15/V/2016).

de la segunda legislatura socialista (1986-1989), cuando la obtención de una segunda mayoría absoluta de forma consecutiva —después de episodios de incoherencia política como el cambio de postura en vísperas del referéndum de la OTAN o los duros reajustes industriales realizados durante la primera legislatura— hizo que se empezara a crear una cierta noción de impunidad entre ciertos sectores de la dirección del PSOE. Así, empezaron a sucederse episodios de corrupción tanto a título individual como a nivel de partido, a los que se sumaría el desarrollo del terrorismo de Estado desde el gobierno español. La lluvia de escándalos que acumularía el PSOE a partir de 1990 contribuiría a hacerle perder primero la mayoría absoluta (1993) y terminaría generando su salida del poder en 1996.

Los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) salieron por vez primera a la luz pública cuando Baltasar Garzón ordenó en 1988 la detención de los policías José Amedo y Michel Domínguez como organizadores del cuerpo, al que se le atribuyeron 29 asesinatos y varios secuestros entre 1983 y 1987. En 1994, y después de su más bien deslucido paso por el gobierno, Baltasar Garzón reabrió la causa de los GAL, que acabó comportando la entrada en prisión del exministro del Interior José Barrionuevo y del exsecretario de Estado para la Seguridad Rafael Vera —ambos fueron condenados a diez años de prisión por el secuestro de Segundo Marey, ciudadano no relacionado con la banda terrorista, y recibieron casi de inmediato un indulto parcial que les permitió pasar las Navidades en casa el mismo año en que habían entrado en prisión. La guerra sucia al terrorismo vasco fue iniciada ya durante la etapa final del franquismo, pero a pesar de que fuera una estructura y práctica policial heredada, lo cierto es que el PSOE no sólo no hizo nada para deshacerla —sólo lo hizo cuando la investigación judicial le obligó a ello— sino que la incrementó. Felipe González insinuó en una entrevista años más tarde ser la «X» de los GAL[270] —es decir, la persona que decidía las acciones del grupo, que realizó gran parte de sus actividades en suelo francés, realizando atentados cada vez más indiscriminados a partir de 1985. Si bien este no es un caso en el que conste que haya habido un enriquecimiento económico por parte de sus protagonistas, sí que merece la pena destacarlo para ver que a veces se ha recurrido a medidas ilegales —creación de un grupo paramilitar— para buscar, paradójicamente, buscar salvaguardar la integridad del Estado.

Lucro individual a la sombra del PSOE

En cuanto a los episodios de corrupción individual, el más sonado con Felipe González a la presidencia del gobierno español fue el de Luís Roldán. El que había sido el primer civil en ser director general de la Guardia Civil después de su nombramiento en 1986, saltaría a la prensa a finales de 1993 por su enriquecimiento ilícito. Roldán se

[270] *El País,* 7/XI/2010.

habría lucrado mediante el cobro de comisiones ilegales, aprovechando las concesiones de obras para edificios y pertrechos para la Guardia Civil apropiándose de los fondos reservados de los que disponía el Ministerio del Interior para la lucha antiterrorista. El escándalo se ampliaría al revelarse Roldán había tenido un socio, Gabriel Urralburu, presidente de la comunidad foral de Navarra en aquel momento. El caso terminó acarreando la dimisión de toda la cúpula de Interior.

Otro episodio célebre de la época fue el *caso Guerra,* que afectó a título individual a Juan Guerra y algunos cargos públicos socialistas de Andalucía. Juan Guerra, que hasta la victoria socialista se encontraba desempleado, fue contratado en 1982 como *asistente* por su hermano, el entonces vicepresidente del gobierno español Alfonso Guerra, recibiendo un sueldo bajo como empleado del PSOE. Para el ejercicio de este cargo asistencial, Juan ocupó el despacho en la Delegación del Gobierno en Andalucía que tenía a su disposición su hermano, diputado por Sevilla, dada su condición de vicepresidente. El escándalo saltó a la luz pública cuando la abandonada esposa de Juan Guerra filtró a mediados de 1989 que su marido se había convertido en un corto lapso de tiempo en accionista y controlador de varias empresas, así como destapó un tren de vida que incluía una finca con caballos y automóviles de lujo. Este súbito enriquecimiento se debió al papel de intermediario comisionista que Juan Guerra venía desarrollando durante estos años entre empresas privadas y la Administración pública, hilvanando una red de tráfico de influencias y negocios puramente personales aprovechando su apellido y posición que también salpicó a cargos electos socialistas de la región. A pesar de intentar desmarcarse del escándalo, Alfonso Guerra fue cesado como vicepresidente del Gobierno en 1991. Algunos estudiosos del caso consideran verosímil que Juan Guerra hubiera actuado como cobrador de comisiones a cargo del PSOE que acabara desviando parte de este dinero ilegal a su propio bolsillo.[271]

Después de que saltara el caso Filesa saltaron otros escándalos menores relacionados con personalidades de la órbita del PSOE, para terminar formando un conjunto que no hizo más que deteriorar aun más la imagen del partido. Entre ellos encontramos «el caso RENFE», que supuso la dimisión del ministro de Sanidad y Consumo, Julián García Valverde, por haber realizado especulación con el suelo y defraudado a Hacienda mientras presidía tal compañía; el «caso Ibercorp», en el que estaba implicado Mariano Rubio, presidente del Banco de España, quien se reveló como defraudador de impuestos; el «caso Ollero», provocado por la adjudicación y cobro de comisiones ilegales en obras de la Junta de Andalucía; etc. Durante la última legislatura socialista (1993-1996) saltaría el *caso Roldán*, que comportó la dimisión en abril de 1994 del ministro del Interior Antonio Asunción. En mayo de 1994 el ministro de Agricultura, Vicente Albero, tuvo que dimitir por una extensión del «caso Ibercorp» que le afectaba

[271] Es el caso, por ejemplo, de Javier PRADERA: *Corrupción…,* p. 83.

a él también. Algunos de los implicados en estos casos de corrupción clamaron por su inocencia alegando que las acusaciones contra ellos eran simples difamaciones lanzadas por los banqueros que habían saqueado Banesto, Mario Conde y Javier de la Rosa, caídos en desgracia después de haber sido considerados empresarios modelo por el gobierno español en tiempos pretéritos.

El retorno del tráfico de influencias y la financiación ilegal de los partidos

El restablecimiento democrático fue llevado a cabo con un cierto clima de inestabilidad política de fondo, en un escenario de agitación popular y violencia latente a nivel militar y terrorista. Para blindar el sistema, los partidos políticos buscaron establecer para ellos mismos una posición sólida que les permitiera actuar sin interferencias externas. Una vez estabilizado el sistema democrático se produjo cierta desmovilización política entre la población española —traducida en una presión menor sobre el poder: manifestaciones de carácter más festivo que reivindicativo, etc. Así, el poder de los partidos se vio aumentado, generándose de tal forma una sensación de impunidad entre parte del personal partidista que terminó llevando al renacimiento de casos de corrupción, esta vez también a nivel organizado, en la política española[272]. Escándalos como el *caso Filesa* o el *caso Naseiro*, que serán explicados más adelante, se produjeron en un escenario de crecimiento económico rápido y sostenido, como fue el escenario español a partir de la segunda mitad de la década de 1980 —coincidiendo con su entrada a la Comunidad Europea. Era un momento en el que el Estado reemprendía un papel de participación activa en la vida económica, con un marcado aumento de la presión fiscal que —junto a las ayudas europeas— permitió aumentar el gasto público, llegando a finales de la década a suponer casi la mitad del PIB español. La Administración se desdobló progresivamente en hasta cinco niveles diferentes de inversión y regulación: estatal, autonómico, provincial, comarcal y municipal, demandando servicios todos ellos y resultando tal ampliación del cuerpo funcionarial un gran nicho de colocación de militantes, simpatizantes y electores[273]. Paralelamente a este aumento de la dimensión de las instituciones públicas, los mecanismos efectivos de control sobre sus actividades iban disminuyendo su eficacia y aumentando su politización, al accederse a muchos de estos cargos de supervisión mediante designación por parte de las instituciones y de los partidos políticos a los que se debía controlar. Consecuentemente, a pesar de las promesas electorales registradas a principios de la década de 1980 de crear una «carrera parlamentaria», la profesionalización de la Administración no llegó a producirse, hasta

[272] Pradera, Javier: *Corrupción*, p. 62.

[273] Según Richard Gillespie, durante la década de 1990 el 70 por ciento de la militancia del PSOE eran funcionarios u ocupaban un cargo público. De 1982 a 1994 se crearon medio millón de empleos públicos. Citado en Heywood, «Analysing political corruption…» p. 52.

el punto de que primaran las capacidades profesionales a la fidelidad política. Según Antonio Muñoz Molina, testimonio del cambio político como trabajador público: «en vez de modernizar la antigua burocracia la sumergieron en una inundación de nuevos puestos clientelares, de comisarios políticos descarados o encubiertos, dependientes siempre del favor del que los nombraba, leales hasta la sumisión, volcados en el servicio al partido o al líder del que dependía sus sueldo y no a la ciudadanía que lo costeaba con sus impuestos.»[274] El sistema de cuotas que se impuso para el acceso a las altas instituciones estatales[275] demuestra este punto y la tendencia a hacer de los cuerpos del Estado patrimonio propio de los partidos, escudados primero en la necesidad de fortalecer su posición para consolidar el sistema democrático —recordemos que la depuración de las instituciones estatales fue casi nula durante la Transición—, dejándose llevar por la inercia clientelista después.

El sistema de financiación de los partidos se configuró pensando en evitar la dependencia del sector privado haciéndolo depender de las arcas públicas[276]. A pesar del importante monto que reciben los partidos políticos del presupuesto estatal, que contempla gastos electorales y de funcionamiento interno de la entidad, así como gastos de representación parlamentaria, a mediados de 2016 siguen habiendo muchos vacíos legales que los partidos pueden aprovechar para financiarse opacamente: hasta 2007 no se contemplaron en la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos la financiación autonómica y municipal de estas entidades ni se legisló sobre las fundaciones de los partidos. Esta ley estableció la prohibición de los donativos anónimos a partidos y fundaciones, acompañándolas, esto sí, numerosos beneficios fiscales para quien los realizara. En 2014 se empezó a debatir la prohibición de que las empresas privadas hagan donativos a los partidos, aunque dos años más tarde no se ha tomado ninguna medida al respecto. La reforma de esta ley en 2012 todavía permite que el Tribunal de Cuentas —que no puede acceder a ninguna información que no sea la aportada por los propios partidos políticos— no reciba ningún dato sobre las actividades de los partidos en los municipios menores de veinte mil habitantes; y hasta noviembre de 2014 no se propuso en sede parlamentaria por parte del gobierno la obligatoriedad de presentar los números del partido a tal órgano de control si se quería seguir desarrollando una actividad política. En 2014 también surgió por primera vez la propuesta de que las entidades bancarias no puedan condonar las deudas de los partidos políticos ni establecer con ellos tratos financieros por debajo del precio de mercado. Muy pocas de estas medidas pudo ser aprobada durante la primera legisla-

[274] Muñoz Molina, A.: *Todo lo que era sólido,* p. 48.

[275] Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Tribunal de Cuentas, Consejo de Administración de RTVE, Consejo Superior Universitario y un largo etcétera.

[276] Las contribuciones de los militantes no han llegado a suponer ni un 10 por ciento de los ingresos de los partidos mayoritarios desde la restauración democrática. Pradera, *Corrupción…,* p. 154.

tura de Mariano Rajoy (2011-2015) porque su propio partido —el PP— bloqueó su recorrido parlamentario repetidamente, hasta el punto de que quedaran muchas de ellas fuera de plazo. Se dio, pues, la situación de que en uno de los momentos de máximo descrédito político por culpa de la corrupción, el presidente del gobierno anunció diversas veces durante más de dos años las mismas medidas, que no se transformaban en ley porque su propio partido, del que también es presidente, no lo permitía en el Congreso de los Diputados.

Finalmente la única reforma de relevancia fue la del Código Penal (realizada en 2015), en la que se endurecían las penas para inhabilitación para cargos públicos y se establecía que en caso de financiación ilegal de los partidos políticos se debía castigar con multa las donaciones por debajo del medio millón de euros y con cárcel las superiores a tal cantidad. Al mismo tiempo se aprobaba la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en que se establecía la reducción de los tiempos de investigación de las causas judiciales a un máximo de 18 meses, lo que complica en gran forma la posibilidad de esclarecer hasta sus últimas consecuencias los casos con un entramado más compicado —las llamados *macrocausas*—, como son *Gürtel, Bárcenas,* etc. El descontrol habido en el financiamiento de los partidos durante el periodo democrático resulta, pues, evidente.

Los escándalos de financiación ilegal de los partidos políticos

El *caso Filesa* significó el primer gran escándalo de financiación irregular de un partido político en España. El caso salió a la luz pública en mayo de 1991 cuando la prensa tuvo acceso a la información —filtrada por un empleado de la empresa— que revelaba que Filesa era una *empresa-pantalla* del Partido Socialista Obrero Español, que se lucraba ilícitamente así a través de ella con donativos —comisiones— de entidades bancarias y empresas públicas y privadas. El funcionamiento de la corruptela era bastante simple: una empresa encargaba un informe innecesario o directamente inexistente a la teórica empresa de estudios Filesa —gestionada por un diputado del PSOE que al mismo tiempo era el encargado de finanzas del grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados— y pagaba por él un precio elevadísimo. Con este dinero, Filesa pagaba parte de las facturas a proveedores del partido socialista, normalmente relacionadas con las campañas electorales. La dificultosa investigación judicial destapó otro caso de corrupción dentro de las filas socialistas, el *caso Siemens,* en el que se constató que un exdirector general de la Presidencia del gobierno y la antigua coordinadora de finanzas del PSOE habían recibido comisiones millonarias de la empresa de tecnología Siemens para conseguir contratos de los trenes de alta velocidad (AVE) entre Madrid y Sevilla, la primera línea de este tipo inaugurada en España. Algunos miembros de la organización socialista fueron castigados penalmente por el *caso Filesa*, pero como evidencia el caso de Josep Maria Sala, que después de ser condenado a tres años de prisión —de los que cumplió quince días—, fue readmitido dentro de las filas del Partit dels Socialistes de

Catalunya-PSOE como secretario de formación[277], desde la formación socialista no estableció una clara política de rechazo a los personajes que habían ideado métodos de corrupción en su sino. La crónica realizada por el diario *El País* de la readmisión de Sala al PSC —del que permaneció apartado de 1997 a 2004— es significativa en este sentido:

> «A Sala se le considera un hombre íntegro que tropezó con la justicia por servir al partido. Renunció a la petición de indulto, convencido de su inocencia, y fue el Tribunal Constitucional el que rebajó su condena de tres a dos años. Es históricamente el *padre* de los llamados *capitanes* del PSC, dirigentes territoriales identificados con los nuevos cuadros. Muchos de ellos son alcaldes. A la sombra de Sala creció políticamente el propio José Montilla [entre otros cargos, ex ministro de Industria (2004-2006) y ex *president* de la Generalitat de Catalunya (2006-2010)]. Sala siempre ha tenido despacho en la sede socialista de la barcelonesa de la calle de Nicaragua, aun sin desempeñar ningún cargo específico. Han sido numerosas las pruebas de afecto que el aparato del partido le ha dispensado.
>
> La cúpula del PSC consideraba ayer un acto de justicia y una reparación «personal, histórica y política» el retorno de Sala a la ejecutiva socialista.»[278]

El *caso Naseiro* fue también un escándalo de financiación ilegal de un partido político, en este caso el Partido Popular. El nombre se debe a que el tesorero del PP era entonces Rosendo Naseiro, y se destapó en 1990 por casualidad: la investigación de un caso de narcotráfico incluyó unas escuchas telefónicas que revelaron que el Partido Popular se estaba lucrando a través de una red de extorsión política-financiera dirigida por su tesorero del momento —Naseiro— y por Ángel Sanchis, su predecesor en el cargo. El sistema consistía en la petición de comisiones a cambio de futuras adjudicaciones de contratos con la Administración pública. En junio de 1992 el Tribunal Supremo ordenó el archivo de la causa ya que consideraba ilícito el sistema de obtención del contenido de las conversaciones telefónicas que habían destapado el caso: según su criterio se había vulnerado el derecho a la intimidad de los acusados al grabarse conversaciones entre tres políticos y uno de los empresarios. Concretamente, se aseveraba que «no se puede obtener la verdad a cualquier precio, no todo es lícito en el descubrimiento de la verdad»[279]. A pesar del escándalo público y de esta polémica absolución judicial, el PP no varió sus malas prácticas: al descubrirse los llamados *papeles de Bárcenas,* en los que se registraba la contabilidad oculta del partido, se demuestra que este sistema irregular gozó de continuidad ininterrumpida hasta, como mínimo, 2012[280]. La publicación

[277] Burgos, Rafael: *Crema catalana. Amiguismo, corrupción y otras miserias.* (Barcelona: Icària Editorial), 2014, p. 47.

[278] «Josep Maria Sala, condenado por el 'caso Filesa', vuelve a la ejecutiva como secretario de formación». *El País,* 26/VII/2004.

[279] Ekaizer, Ernesto: *Queríamos tanto a Luis.* (Barcelona: Planeta, 2015), p. 147.

[280] Ekaizer: *op. cit.,* p. 149.

del contenido de algunas de las llamadas telefónicas dejó clara la gravedad del caso, hallándose en él episodios de simple enriquecimiento particular también.

Uno de los mejores ejemplos de la mentalidad de algunos de los implicados en política en búsqueda del lucro individual lo dio Eduardo Zaplana, alcalde de Benidorm (Alicante) en aquél momento y posteriormente presidente de la Generalitat Valenciana[281]. En una de sus conversaciones telefónicas se podía oír cómo acordaba el cobro de comisiones «bajo mano» por tal de «ganar mucho dinero, me hace falta mucho dinero para vivir. Ahora me tengo que comprar un coche.»[282] Pese a que años después se conoció un documento donde Rolando Naseiro dice que actuó «bajo la supervisión, directrices y criterios» de José María Aznar en su etapa como tesorero del PP[283], desde la fiscalía del Estado no se ha tomado ninguna medida para esclarecer tal información.

El *caso Gürtel*, al escribirse estas líneas sin resolución judicial todavía, también afecta al Partido Popular. Al igual que los otros casos citados de financiación ilegal de los partidos políticos, también se produjo en un contexto de crecimiento económico exorbitante en España, a rebufo esta vez de la *burbuja* inmobiliaria de la década de los 2000 y la llegada del crédito barato que supuso la entrada en la moneda única europea. El caso se destapó en 2009 con la detención de Francisco Correa («gürtel» significa «correa» en alemán, de aquí el nombre del caso), íntimo amigo de Alejandro Agag, yerno del expresidente del gobierno español José María Aznar —en ejercicio al iniciarse la trama—, y tres de sus socios, entre ellos Álvaro Pérez, apodado «el Bigotes». Correa era el *cabecilla* a nivel estatal de una red de presuntos tráfico de influencias, fraude fiscal, blanqueo de capitales y malversación de fondos públicos ligada a autonomías donde gobernaba el PP, especialmente Madrid y la Comunidad Valenciana. La trama hubiera consistido, básicamente, en el pago de sobornos —en metálico o en regalos— a miembros del Partido Popular para recibir adjudicaciones como la organización de campañas electorales o —en la rama valenciana de la trama— la cobertura técnica de la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia en 2005, con motivo del V Encuentro Mundial de las Familias. La diversidad de niveles dentro del PP a los que llegó la trama está todavía por determinar: resulta evidente la implicación a nivel municipal (sobre todo en la Comunidad de Madrid) y autonómico (sobre todo en la Comunidad Valenciana), y queda claro que a nivel estatal también llegó: el tesorero de entonces del PP, Luís

[281] Sobre el personaje véase GRIMALDOS, Alfredo: *Zaplana. El brazo incorrupto del PP.* (Madrid: FOCA: 2007).

[282] La transcripción completa se puede encontrar en el enlace http://cadenaser.com/ser/2005/11/24/espana/1132793416_850215.html (consultado el 15/V/2016). Erróneamente se atribuye a Zaplana la frase literal «estoy en política para forrarme», que nunca ha quedado grabada —aunque sus explicaciones y acciones inducen a pensar que esta es la filosofía política del personaje. Lo aclara Milagros Pérez Oliva en el artículo «A Zaplana lo que es de Zaplana», *El País,* 11/IV/2010.

[283] «Naseiro declaró ante notario que Aznar mandaba en la caja B del Partido Popular». *Eldiario.es,* 5/V/2015.

Bárcenas, es de los imputados que más tiempo ha pasado en prisión preventiva por este caso, y según ha declarado en el juicio del caso el exsecretario general del PP de la Comunidad Valenciana, Ricardo Costa, las cuentas de este partido eran gestionadas desde la dirección nacional. Según la versión del juez, el responsable de las finanzas populares habría pagado las obras de reforma de la sede del partido con dinero negro proveniente de la trama de corrupción y repartido durante largo tiempo sobresueldos entre la dirección nacional del partido también con dinero negro llegado de *Gürtel*, así como financiado, como mínimo, las campañas electorales del PP valenciano de 2007 y 2008. Seis años y distintos vaivenes judiciales después el caso parece que llega a su fase final al acabarse de escribir estas líneas. Termine como termine, habrá puesto de manifiesto —gracias a las conversaciones telefónicas filtradas— la ineficacia de la supervisión económica a los partidos políticos —el PP habría tenido una «caja B» que posibilitaba que el Tribunal de Cuentas no pudiera detectar las irregularidades— y la corrupción imperante en algunos lugares en los años del derroche previos a la gran crisis empezada en 2008. Así mismo, actos como la destrucción de pruebas por parte del Partido Popular (gracias a un requerimiento judicial se descubrió que el disco duro del ordenador de Luis Bárcenas en la sede del partido fue destruido) revelan hasta qué punto algunos partidos políticos se han sentido impunes enfrente la Justicia todo este tiempo —el discurso delante de *Gürtel* nunca fue hacia la necesidad de depuración interna sino achacarlo a una conspiración jurídico-política por parte de la izquierda.

Cabe recordar que Gürtel es solo una de las ramas de la investigación sobre la financiación ilegal del Partido Popular, ya que separadamente se investigan en la Audiencia Nacional española los llamados *papeles de Bárcenas* —que representan la totalidad de la «caja B del PP», de ámbito nacional, en un escándalo que saltó al sentirse traicionado el tesorero del partido por su presidente, Mariano Rajoy, quien a pesar de darle ánimos por mensaje de texto[284], no ahondó en la defensa pública de empleado del partido como este hubiera pretendido. Fue entonces cuando, desde prisión, Bárcenas filtró a la prensa española unos documentos donde se atestiguaba la entrada continua de dinero *negro* a las arcas del partido, parte del cual se destinaba a pagar sobresueldos a los miembros de su directiva mientras estos formaban parte del gobierno —no se pueden percibir dos sueldos al mismo tiempo siendo ministro, por lo que estos políticos seguían cobrando del partido sin declararlo[285], actos electorales y otros gastos. A pesar de formar parte de un mismo entramado, las causas *Gürtel* y *los papeles de Bárcenas* se juzgan por

[284] Entre estos mensajes de ánimo se encuentran, cuando ya había estallado el caso *Gürtel,* «Rosa, gracias, eres un encanto. Yo estaré ahí siempre, al final la vida es resistir y que alguien te ayude, tampoco hacen falta muchos» o «Luis. Lo entiendo. Sé fuerte». Reproducidos en el anexo 2 del libro de Ernesto Ekaizer: *Todos queríamos a Luis.*

[285] «En los sobresueldos o complementos salariales Rajoy encabeza el ranking por número de apariciones al ser el político que más tiempo permanece en la dirección […]. Son treinta y cinco apuntes, que suman 322.231 euros.» Concretamente durante los ejercicios de 1997, 1998 y 1999. También aparecen el

separado, al haber triunfado la táctica judicial del PP, que logró presentarse como acusación particular al principio en ambas ocasiones —hasta que el juez les apartó. Los intentos de manipulación del PP en lo que atañe a las causas que afectan al partido han sido notorios: después de lograr apartar al *juez-estrella* Baltasar Garzón de la investigación —fue inhabilitado por investigar los crímenes del franquismo, acusado de prevaricación, pero también denunciado por mala praxis en las escuchas telefónicas en la investigación al PP— adulteraron y destruyeron pruebas claves para la resolución del caso. Después de lograr que no se renovara a Pablo Ruz —juez que dirigió interinamente la investigación en sustitución de Garzón—, colocaron a dos magistrados muy afines al PP como ponentes de la sentencia de los casos Gürtel y Bárcenas. López ha participado en medio centenar de cursos de la fundación FAES (*think tank* del PP) entre 2003 y 2010, y en las conferencias políticas del partido de 2006 y 2007; mientras Espejel es íntima amiga de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal[286]. Ante la evidencia de colisión de intereses, ambos magistrados fueron recusados por las acusaciones popular y particular, pero al momento de escribir estas líneas siguen formando parte de la investigación.

La corrupción en las autonomías

Como hemos visto, la Constitución de 1978 diseñaba el mapa autonómico e inauguraba un periodo en que los partidos políticos pasaron a protagonizar escándalos de financiación ilícita. Estas nuevas dos realidades —la territorial y la de las malas praxis desde las organizaciones políticas— no tardaron a encontrarse, y es que a nivel autonómico también se dieron algunos escándalos de financiación irregular de los partidos políticos —ya fueran regionales o representantes de los estatales. El *caso Pallerols* en Unió Democràtica de Catalunya; el «*caso Maquillaje*» de Unió Mallorquina —partido que después de explotar su papel de bisagra en la política balear durante las décadas de 1990 y 2000 terminó desintegrándose a causa de todos los escándalos de corrupción protagonizados[287]—; o el *caso Palau* en Convèrgencia Democràtica de Catalunya, todavía en proceso de investigación judicial al escribirse estas líneas, son solo algunos ejemplos de ellos. Todos ellos fueron sucesos en los que los partidos se lucraron mediante comisiones ilegales percibidas de empresarios —normalmente relacionados con la construcción— o entes públicos a través de instituciones o empresas intermediarias.

El episodio más destacado a nivel autonómico puede que sea el de Convergència Democràtica de Catalunya, que se habría financiado también ilegalmente mediante el

---

expresidente José María Aznar, Francisco Álvarez-Cascos, Jaime Mayor Oreja, Rodrigo Rato y un destacable etcetera. Ekaizer, *op. cit.,* pp. 93-94.

[286] *El País,* 13/VIII/2015.

[287] A pesar de su modesto ámbito de influencia y reducido tamaño organizativo, desde las filas de UM se protagonizaron siete escándalos de corrupción distintos en los treinta años de existencia del partido.

cobro de comisiones ilícitas a empresas contratistas con la administración. En 2003 Pasqual Maragall (PSC), al poco de ser investido *president* de la *Generalitat*, espetó a las filas *convergentes* del Parlamento catalán que tal partido tenía un «problema, llamado 3%», que sería el porcentaje que reclamaba CDC de cada adjudicación de obra pública. La denuncia de una regidora de Esquerra Republicana de Catalunya en este sentido hizo abrir unas diligencias judiciales que más de una década después siguen incompletas, pero las informaciones que se han facilitado desde la órbita judicial apuntan a que Convergència habría usado su Fundación (primero llamada Trias Fargas, ahora CatDem) para recaptar comisiones a empresas constructoras, com Ferrovial, a la que hasta 2009 se habrían cobrado hasta 6'6 millones de euros, recibidos a través de falsos donativos al Palau de la Música Catalana. El sistema era simple: se atorgaba una obra pública a una empresa, esta ingresaba el 3% del importe total al Palau de la Música como donativo, y de allí se hacía la misma operación hacia la Fundación de CDC[288]. Des de la Trias Fargas también se emitían facturas falsas o se firmaban convenios de colaboración cultural «falsos», según el fiscal, impulsados por Daniel Osácar, en aquellos momentos tesorero del partido y administrador de la Fundación al mismo tiempo[289]. La documentación personal del tesorero de CDC, Andreu Viloca, revelaría que la práctica de cobro de comisiones a empresas adjudicatarias se habría seguido realizando durante el período 2009-2012, según algunos medios de información[290], sumando un total de tres millones de euros de recaptación de estas prácticas ilegales[291].

El caso de financiación irregular de CDC tendría, también, una deriva privada: el llamado *caso Pujol*, sobre el queda todavía muchísima información a esclarecer cuando se escriben estas líneas. El escándalo saltó con la filtración de una conversación privada entre la ex-amante del hijo mayor del expresidente catalán, Jordi Pujol Jr., en la que desvelaba la evasión de capitales realizada por la familia —que tenía cuentas corrientes en el paraíso fiscal de Andorra— a una rival política de Convergència Democràtica de Catalunya. Meses después, en julio de 2014, se produjo la auto-inculpación por parte del *pater familias*, que confesaba no haber declarado a Hacienda una herencia recibida de su padre, localizada en una cuenta bancaria suiza. Desde entonces, en la esfera pública esta autoinculpación se ha mostrado cada vez más inverosímil, y se ha incidido mucho en señalar la mala consciencia como padre de familia del *expresident* de la Generalitat

[288] El presidente de la Fundación del Palau, Fèlix Millet, cobraba una parte como comisionista —de aquí, en parte, la existencia de un *cas Palau,* en la que se investiga el saqueo de esta institución privada por parte de sus máximos responsables, que habrían sustraído 26 millones de euros de la entidad, casi siete de los cuales destinados a pagos a CDC.

[289] «La fundación, una tapadera de ingresos para el partido de Mas». *El País,* 29/VIII/2015.

[290] «La agenda de Viloca recoge el pago de mordidas de siete empresarios a CDC». Concretamente el partido habría conseguido un total de 619.000 euros con estas operaciones. *El País,* 26/X/2015.

[291] «Decenas de empresas pagaron a la fundación de Convergència», *El País,* 16/IX/2015.

catalana —que con la quiebra de Banca Catalana[292] había liquidado el patrimonio familiar— como motor de esta declaración[293]. En la esfera judicial se han seguido diversas pistas que explicarían el cobro de comisiones por parte de miembros de este clan familiar a empresarios durante los veintitrés años de mandato de Jordi Pujol en Cataluña. En esta línea, el juez encargado del caso en la Audiencia Nacional, José de la Mata, habría identificado 105 empresas con relación contractual con las administraciones catalanas (Generalitat y ayuntamientos) durante los años del *pujolismo* que efectivamente habrían pagado comisiones a la familia Pujol para obtener estos servicios, concretamente 11'5 millones de euros, repartidos entre las cinco empresas-pantalla creadas por el hijo mayor del expresident, que gestionaba y repartía el dinero después entre el resto de sus seis hermanos y a su madre, mientras el padre de familia simulaba no percatarse[294].

El «cóctel molotov» del dinero fácil y *boom* inmobiliario

En 1996, la liberalización del suelo impulsada por el primer gobierno Aznar (1996-2000) significó la génesis del llamado *boom* inmobiliario, que retroalimentándose con el crédito a muy bajo precio que se pudo obtener a partir de la entrada a la moneda única europea, fue el motor económico español durante la siguiente década. El negocio de la construcción —no sólo inmobiliaria— se constituyó en el nuevo sector emblema de la corrupción política y económica española, con numerosísimos casos de recalificaciones fraudulentas de terreno; construcción de infraestructuras completamente innecesarias y mal uso de los recursos económicos extraordinarios obtenidos durante aquellos años, realizando inversiones cortoplacistas de imposible mantenimiento en un contexto de bajada de ingresos municipales como el que se acabaron encontrando al cabo de muy poco tiempo los ayuntamientos.

Las malas prácticas afectaron a todos los niveles institucionales del Estado, pero se dieron sobre todo a escala local y autonómica. A ello contribuyó la proliferación desde 1980s de organismos híbridos público-privados —que quedaban al margen de los regímenes de control establecidos sobre la Administración, pero seguían controlados por los dirigentes políticos—, consorcios, patronatos y empresas públicas cuyas actividades incluirían desde la planificación urbanística hasta la gestión de los museos, pasando por el suministro de aguas o la organización de fiestas patronales. Estas instituciones no siempre han estado gestionadas por reconocidos profesionales del sector, sino que como testimonia un antiguo empleado público muchas veces han funcionado como

[292] Banca Catalana fue dirigida entre 1974 y 1976 por Jordi Pujol Soley. En 1984, la entidad necesitó un rescate provinente de las arcas estatales de 20.000 millones de pesetas. El juicio que debía determinar si este agujero se debía a prácticas corruptas acabó sobreseído por falta de pruebas.

[293] Por ejemplo Cortés, Josep Maria: *Los yuppies de Pujol llegan a la cima.* (Barcelona: Economía Digital y Bresca Editorial: 2014), p. 60.

[294] *eldiario.es,* 31/X/2015.

meros puestos de colocación de afines: «En mis años de trabajo en la administración municipal tuve superiores que no sabían escribir correctamente Beethoven ni Varsovia y que sin más requisito que el carnet de un partido han gestionado algunas de las instituciones musicales de máximo relumbrón en España. He visto a un administrativo entrar de concejal en 1979 y sin haber adquirido ninguna cualificación aparte de la de la maniobra política llegar diez o doce años después a presidente de una de esas cajas de ahorros que nos han llevado a la quiebra.»[295]

El precio del suelo se revalorizó entre 1997 y 2007 un 500 por ciento en España, y la cantidad de *nuevos ricos* e intereses que creó el fenómeno inmobiliario se refleja en la estadística de 2006, cuando se calculó que el 26 por ciento de los billetes de 500 euros se encontraba en España, que quedaba así como el país que concentraba un mayor volumen. La corrupción política ligada a los empresarios constructores ya hemos visto que es un fenómeno que se remonta a la etapa franquista: la década de 1990 y —sobre todo— 2000 sería su segunda etapa dorada. Hubo una gran cantidad de episodios de recalificaciones fraudulentas —práctica también conocida como *pelotazos,* ya que algunas de estas operaciones ayudaron en un primer momento a la economía de los clubes de fútbol como, entre otros, el Real Madrid. Los empresarios pagaban a los alcaldes o responsables de urbanismo de un ayuntamiento para saber de antemano qué terrenos serían recalificados, se hacían con ellos antes del cambio de precio y lograban así enriquecerse gracias al favor de unos políticos que cobraban parte del pastel en comisiones.

Otro modelo fue el caso de la construcción de obras públicas completamente innecesarias, financiadas muchas veces en parte con ayudas al desarrollo de la Unión Europea, como la construcción masiva —y ruinosa[296]— de líneas de tren de alta velocidad (AVE), llegando España a ser el segundo país del mundo con más quilómetros de vía de este tipo, sólo por detrás de la China; o de aeropuertos en casi cada provincia del país[297]. En el caso de los trenes de alta velocidad, su construcción —a escala radial ideada por el gobierno de José María Aznar para reforzar la capitalidad madrileña— ayudó a satisfacer a *amigos políticos* o clientes como las empresas constructoras ACS, de Florentino Pérez, presidente también del Real Madrid Club de Fútbol[298]. En el caso de los aeropuertos

[295] Muñoz Molina, A: *Todo lo que era sólido,* pp. 100-101.

[296] En junio de 2012 RENFE cerró, seis meses después de su inauguración, la línea de trenes de alta velocidad entre Albacete y Toledo, que con un coste de 18000 euros al día sólo era usada por una media de nueve pasajeros diarios.

[297] España contaba en 2012 con 52 aeropuertos comerciales (repartidos entre sus 50 provincias), mientras que un país con el doble de población como Alemania solo tenía 28. Según un informe de Ofelia Betancour, sólo 8 de los 47 aeropuertos controlados por AENA eran viables económicamente. Citado en el documental *La Festa del Cel,* de Santiago Torres y Lourdes Guiteras (Televisió de Catalunya, 2012).

[298] Presidente del Real Madrid desde el año 2000 hasta la actualidad (con un parentesis entre 2006 y 2009), Florentino Pérez salvó la economía del club gracias a conseguir que el Ayuntamiento de Madrid recalificara los terrenos donde se situaban los campos de entrenamiento de la entidad, que pasaron a ser

podemos detectar como algunas elites regionales aprovecharon el dinero público para engrasar máquinas clientelares y conseguir el enriquecimiento propio. Los dos casos más descarados puede que sean los del Aeropuerto de Ciudad Real y el Aeropuerto de Castellón de la Plana. En el caso de la ciudad manchega, la construcción de su aeropuerto supuso la creación del primero privado en España, aunque fue impulsado por las autoridades públicas autonómicas y por un grupo empresarial regional. Inicialmente destinado a ser de tipo comercial, cuenta con la pista más larga de toda Europa (4 quilómetros) y cambió a última hora su uso para actividades civiles, a pesar de que Ciudad Real ya contaba con 21 conexiones diarias en AVE con Madrid y con sólo 74000 habitantes. A pesar de ser una entidad privada, toda la financiación corrió a cuenta de Caja Castilla-La Mancha, entidad pública que fue la primera caja de ahorros en ser intervenida por el Banco de España cuando estalló la crisis de finales de la década de 2000. Durante su corto periodo de actividad, de 2006 a 2009, el aeropuerto manchego acumuló 300 millones de euros de déficit, destapándose al entrar en suspensión de pagos que nunca se realizó un estudio de mercado adecuado o un plan de viabilidad realista para su construcción, sino que el auténtico negocio había sido la propia construcción del aeropuerto, para la cual fueron contratadas con dinero público empresas del grupo empresario impulsor. En el caso del Aeropuerto de Castellón, inaugurado sin licencia para que se realizaran vuelos en él, la frase de su impulsor, el entonces presidente de la Diputación de Castellón Carlos Fabra[299] a sus nietos —«¿os gusta el aeropuerto del abuelo?»—, denota que el aeropuerto privado, construido con un 40 por ciento de financiación pública y las pérdidas del cual también son cubiertas por la Administración durante los ocho primeros años de funcionamiento, estaba destinado más a políticas propagandísticas[300] y a la satisfacción de *bolsillos amigos* que al servicio público.

Otro tipo de escándalo propiciado por la relación entre constructores y políticos es el acaecido cuando algunos constructores han llegado a alcaldes con la intención de lucrarse a sí mismos desde esta posición, concediéndose licencias ventajosas o cualquier

---

urbanizables. Con su venta el club consiguió 500 millones de euros. Desde entonces el palco de su estadio, el Santiago Bernabéu, es considerado el principal centro de negocios extraoficial de España, y la política de fichajes del Real Madrid ha ido orientada también a satisfacer intereses empresariales del mismo Florentino Pérez y su círculo íntimo, entre el que se incluyen personalidades con poder de decisión en distintos niveles de la Administración española. «La gran obra de Florentino Pérez, d'ACS al Reial Madrid». *Diari Ara,* 3/IX/2015.

[299] Carlos Fabra es el sexto miembro de la familia en ocupar el cargo de presidente de la Diputación de Castellón. Se autodefine como «cacique bueno» —recogido, entre otros, en *El País,* 22/VII/2012—, presume de haber ganado siete veces la lotería —método clásico de lavado de dinero— y en diciembre de 2014 ingresó en prisión por fraude fiscal, teniendo todavía varias causas judiciales abiertas, alguna de ellas por el cobro de comisiones ilegales.

[300] El entonces presidente de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps, declaró en la inauguración que «Castellón está en lo más alto de la historia de España en este momento» por inaugurar tal aeropuerto. Citado en «Castellón estrena un aeropuerto que por ahora solo sirve para pasear», *El País,* 26/III/2011.

otro tipo de trato de favor a sus propias empresas. El más destacado entre los infinitos casos de esta práctica corrupta es el de Jesús Gil y Gil, icónico alcalde de Marbella entre 1991 y 2002, cuando fue inhabilitado por orden judicial. Gil era al acceder a la alcaldía de la ciudad malagueña conocido por ser presidente del Atlético de Madrid Club de Fútbol, con el que cometió su primer gran escándalo: el *caso camisetas*, en el que desvió 450 millones de pesetas de las arcas municipales a las del club de fútbol en concepto de publicidad del municipio, sin hacerlo constar en el plenario municipal. A pesar de esto el principal interés de Gil era el favorecimiento de su propio negocio inmobiliario, con lo que gastó hasta 15000 millones de pesetas en obras públicas, mayoritariamente de embellecimiento urbano, sobre todo en los alrededores de algunas de las promociones industriales que más le costaban vender a su imperio comercial. Su partido de gobierno, el Grupo Independiente Liberal (GIL), que se declaraba sin ideología y que empleaba un tono groseramente populista[301], estuvo básicamente formado por empresariado inmobiliario y llegó a dominar casi todos los ayuntamientos de la Costa del Sol, desde donde se tejió una alianza con el narcotráfico y el contrabando presente en la zona[302]. El legado del GIL, del que algunos de sus miembros ingresaron posteriormente en las filas del Partido Popular, fue terrible para sus municipios: en Marbella se registró el *caso Saqueo*, que tuvo dos partes, en el que se probó que se habían desviado hasta 26,7 millones de euros del Ayuntamiento de Marbella a distintas empresas privadas, entre 1991 y 1995. Asimismo, el caso de corrupción inmobiliaria más importante de la historia de España también fue protagonizado por Gil y sus secuaces: el *caso Malaya,* en el que se calculó un fraude de 24000 millones de euros al erario público y por el que el consistorio de Marbella acabó siendo disuelto en 2006 y ocupado por una gestora, al estar todo el personal político de la ciudad involucrado en este negocio de comisiones a través de operaciones inmobiliarias fraudulentas. El caso también fue célebre porque comportó la entrada en prisión de Isabel Pantoja, estrella del folklore español, al haber colaborado con su entonces esposo Julián Muñoz, sucesor de Jesús Gil a la alcaldía marbellí, en sus prácticas corruptas. Marbella se convirtió en un caso icónico del esperpento que llegó a suponer la corrupción municipal ligada al urbanismo en la España del *boom inmobiliario*, pero no fue, ni mucho menos, el único.

[301] Contínuas diatribas racistas, promesas firmadas de trabajo y habitaje a los votantes en una zona con altísimos niveles de desempleo; etc.

[302] Miguel Alberto Díaz, de la Coordinadora Antidroga del Campo de Gibraltar, explica que hubo interventores en las elecciones municipales de la década de 1990 que denunciaron haber visto capos locales del narcotráfico llevando a su gente a votar al GIL «masivamente». Significativamente, el GIL era el único partido de la zona que no apoyaba a las coordinadoras antidroga ni a sus centros de desintoxicación y reinserción. Testimonio recogido en *Viatge al planeta Gil,* de Carles Guàrdia, Mireia Pigrau y Josep Maria Domènech (Televisió de Catalunya, 1999).

Los negocios de la familia real

La abdicación de Juan Carlos I en junio de 2014 generó sorpresa en la inmensa mayoría de españoles y observadores extranjeros. A pesar del evidente deterioro del estado de salud del monarca —76 años en aquél momento— uno de los motivos principales del relevo en la Corona española era la imagen de la misma. La legitimidad de Juan Carlos —y por extensión, de la institución monárquica— era cada vez más puesta en duda por la opinión pública española, sobre todo después de conocerse la imputación por prácticas fraudulentas de su yerno, Iñaki Urdangarín, y los negocios de la amante del rey, Corinna Sayn-Wittgenstein, aprovechando la proximidad a su figura y, según la publicación en la prensa española de la correspondencia entre los tres, gozando ambos de la complicidad del mismo Juan Carlos. La abdicación en el apuesto Felipe de Borbón fue el lavado de imagen perfecto para la institución monárquica, que intentó así apartarse de una etapa de escándalos.

Iñaki Urdangarín, antigua estrella del balonmano español, habría creado un entramado alrededor del Instituto Nóos —de aquí el nombre de *caso Nóos*—, teóricamente una entidad sin ánimo de lucro, que habría servido para saquear a la Administración pública madrileña, balear y valenciana con la promoción de actos relacionados con el mundo del deporte que no siempre terminaron siendo llevados a cabo. Concretamente, el Instituto Noós facturó 1.200.000 euros al gobierno balear presidido por Jaume Matas por unas jornadas sobre deporte y 1.300.000 euros más a la Generalitat Valenciana por la organización de un certamen deportivo. «Sumando ambas comunidades autónomas, Urdangarin y Torres convencieron a más de cuarenta empresas para que patrocinasen eventos por un valor de 4'4 millones de euros.» Entre ellos figuraban algunas de las más importantes del país: la petrolera Repsol, el BBVA, la empresa de joyería Tous, Bancaja, la hotelera Sol Meliá, la eléctrica y gasista Iberdrola, Gas Natural, la concesionaria Abertis y Telefónica. A pesar de la investigación judicial sobre el posible desvío de fondos, ninguno de los grandes y medianos empresarios ha denunciado ni se ha personado como parte perjudicada o interesada en la causa penal abierta en los juzgados de Palma contra Urdangarín y sus socios.[303] El dinero recibido por Nóos se repartía entre otras sociedades pantalla, como era Aizoon, de la que Cristina de Borbón y Parma, hija de Juan Carlos I, era cofundadora. Al iniciarse el juicio, el fiscal anticorrupción pidió 19 años de prisión para Iñaki Urdangarín y una multa de 600000 euros en concepto de responsabilidad civil en papel de beneficiaria a la hermana de Felipe VI, que se avino a pagarla antes de celebrarse el juicio, reconociendo así implícitamente su culpabilidad —a pesar de que argumente de que ella firmaba los documentos que se le presentaban «por amor» y sin saber de qué se trataban y de que su marido la desvincule totalmente de la actuación de sus sociedades. Según las declaraciones del acusado, la acción de su

[303] Burgos, *Crema catalana…,* pp. 210-211.

instituto estaba supervisada por la Casa Real, a pesar de que el testimonio del exsecretario de la Infanta Cristina, que sería uno de los enlaces entre Nóos y las sociedades de Urdangarín, han negado ese extremo. Al escribirse estas páginas, el caso ha tomado un nuevo giro inesperado: la detención de Miguel Bernad, líder de la asociación Manos Limpias (organización que se hace llamar sindicato), que actuaba como acusación popular en el juicio, por una presunta trama de extorsión a los acusados de los juicios en los que participaba —incluido el caso Nóos. La negativa del fiscal[304] a querer inculpar a la Infanta Cristina más allá de la multa subsidiaria —criterio que contrasta con el del juez del caso— había dejado la figura de la acusación popular como la única que seguía pidiendo una pena mayor para la hermana de Felipe VI. A pesar de las acusaciones de falta de legitimidad para proseguir con la acusación, la abogada que la ejerce ha asegurado desde que se destapó el chantaje realizado por Bernad a Cristina de Borbón que ella, como letrada, no tenía nada que ver con estas malas prácticas y que continuará con su trabajo hasta la finalización del juicio.

Corinna Sayn-Wittgenstein era, según la prensa especializada, una «amiga especial» de Juan Carlos I desde 2004[305]. Aprovechando este hecho, la fortuna personal de la amante del monarca se incrementó de gran manera gracias al ejercicio del papel de intermediaria en múltiples ocasiones entre empresas españolas y saudíes, principalmente, pero también intentando realizar negocios conjuntamente con Iñaki Urdangarín. Así, desde que Juan Carlos I tuvo un accidente doméstico nocturno mientras estaba de cacería en Botswana acompañado de ella, han salido a la luz pública documentos que acreditan, por ejemplo, que Corinna intermedió para vender 250 tanques a Arabia Saudí[306] o intentó vender la organización de los premios Laureus a la ciudad de Valencia con la ayuda del yerno del entonces monarca; operación que no cuajó en la ciudad del Turia y que acabó comprando el ayuntamiento de Barcelona, que pagó 8,6 millones de euros entre 2006 y 2007 por la celebración de dos actos[307].

Tanto Corinna Sayn como la hermana mayor de Juan Carlos I aparecen en los llamados *Papeles de Panamá,* el último gran escándalo de corrupción que ha saltado

[304] Recordemos que la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que entró en vigor en 2015 estableció que si no existe una acusación particular o del fiscal no debe haber proceso judicial. Hasta entonces, si el juez lo estimaba oportuno, los procedimientos judiciales podían llevarse adelante igualmente. Esta reforma fue ampliamente protestada desde todas las instancias de la judicatura. «Los jueces decanos ven "inadmisible" y "negativa" la ley procesal del PP», *El País,* 29/X/2015.

[305] Así lo explica Josep María Cortés en su blog de economiagital.es (entrada «Corinna Sayn-Wittgenstein: la musa del Rey *tombeur*», del 2/III/2013 —http://www.economiadigital.es/es/notices/2013/03/corinna_sayn_wittgenstein_la_musa_del_rey_tombeur_38803.php—, consultado el 15/V/2016).

[306] *Eldiario.es,* 21/III/2013. Debe de tenerse en cuenta que Juan Carlos I habría cobrado comisiones en tratos con emiratos árabes, como mínimo, en 1977. Burgos, *op. cit.,* p. 218.

[307] *Eldiario.es,* 25/XI/2014.

a nivel global[308]. La presencia de la *querida* del rey emérito entre los clientes del despacho Mossack Fonseca se debe a un intento fallido de realizar una transacción entre un paraíso fiscal, el Estado de Wyoming, USA, y otro: Panamá. El nombre de Pilar de Borbón, en cambio, sí aparece relacionada con un éxito *empresarial* de largo alcance: entre agosto de 1974 —es decir, un mes después de que Juan Carlos asumiera de forma interina la presidencia del Estado— y el 24 de junio de 2014 —es decir, cinco días después de que Felipe VI tomara el relevo de su padre al trono español—, la Infanta Pilar presidió una empresa radicada en Panamá, Delantera S. A., en la que también figura como administradora. A pesar de aceptar su existencia y decir que la disolvió por sus pocas expectativas de negocio, la hermana del monarca emérito no ha querido aclarar ningún extremo más sobre la naturaleza de esta empresa ni la coincidencia temporal con el reinado de su hermano.

Pero los escándalos financieros no afectan sólo a la familia más inmediata del monarca español: la aparición de los llamados *Papeles de la Castellana* en junio de 2016 reveló que cuatro Borbones en la línia de sucesión regularizaron cuatro millones de euros —hasta entonces ocultados en Suiza— con la amnistía fiscal decretada por el gobierno Rajoy en 2012. Según reveló la investigación conjunta de los medios *eldiario.es, La Marea* y *Diagonal,* los herederos de María de Borbón-Parma (prima de Juan Carlos I) habían usado cuentas suizas y empresas en Panamá, las islas Bermudas y Hong Kong para ocultar 4'5 millones de euros durante años que luego pudieron legalizar gracias a la amnistía diseñada por el ministro de Hacienda Cristóbal Montoro. El conocimiento público del caso no hizo mostrar arrepentimiento sus protagonistas, que emitieron un comunicado lamentándose del «desprestigio gratuito a la familia Borbón-Dos Sicilias», argumentando que «la regularización fiscal que han realizado los distintos miembros de la familia se ha hecho de una forma totalmente legal y siempre amparada por la ética y buen propósito de los mismos»[309].

[308] Este caso afecta a una docena de cabezas de Estado o primeros ministros —como Vladimir Putin o David Cameron—, casi ciento treinta políticos —como el ex ministro de Industria, José Manuel Soria, que como hemos visto tuvo que dimitir por ello— y una sesentena de familiares o amigos de líderes políticos que habrían servido como *hombres de paja* o *testaferros* a estos. A pesar de la inmoralidad que pueda suponer tener sociedades mercantiles registradas en un país en el que estas no tengan ningún tipo de actividad —sólo se aprovechan de un trato fiscal ventajoso, la legalidad internacional no las califica *per se* como delictivas, aunque puedan amparar, gracias a la opacidad que genera su estructura, actividades ilícitas. Una buena fuente para entender la naturaleza de estas sociedades es el periódico digital que destapó el caso, *elconfidencial*: (http://www.elconfidencial.com/economia/papeles-panama/2016-04-03/papeles-panama-papers-claves-investigacion-mossack-fonseca_1177429/, consultado el 15/V/2016).

[309] «Los Borbón que figuran en 'Los Papeles de la Castellana' admiten la amnistía y se quejan de un 'desprestigio gratuito'.» Consultable en La Marea (http://www.lamarea.com/2016/06/08/los-borbon-figuran-los-papeles-la-castellana-admiten-la-amnistia-se-quejan-desprestigio-gratuito/) (consultado el 22/VII/2016).

El blindaje mediático del que goza la Casa Real[310] y la condición de inviolable ante la Ley que otorga la Constitución española a la figura del monarca han permitido que la fortuna personal de Juan Carlos I no haya sido nunca estudiada, aunque en 2012 *The New York Times* calculaba que el monarca español contaba con 1800 millones de euros en su haber[311], a pesar de que el presupuesto anual de la Casa Real era de una media de 8 millones anuales. Es improbable que se sepa nunca el origen de tal fortuna del calificado por su entorno como «el mejor embajador de España»[312].

¿Hacia *Tangentópolis*?

El cronista catalán Enric Juliana acertó a comparar el panorama de otoño de 2014 en España con el vivido en la década de 1990 en la Italia que vio llegar a Berlusconi como revulsivo político a la presidencia del país[313]. Italia se encontraba entonces sumida en un mar de casos de corrupción que le valieron el sobrenombre de «Tangentopolis» —«tangento» significa «soborno» en italiano—, lo que acabó suponiendo la desintegración del sistema. Al terminar de escribir estas páginas, el autor se encuentra desbordado por la cantidad de casos de corrupción que estallan día sí día también en la prensa española, a todos niveles: en abril de 2014 se contabilizaban 1700 causas abiertas, que habían comportado la imputación de más de 500 personas, pero que en sólo una veintena de casos habían terminado en prisión para los acusados[314]. Dos de los casos más llamativos que han salido a la luz pública durante los últimos años son los *falsos ERE* en la Andalucía del PSOE o la *operación Púnica* alrededor del PP en la Comunidad de Madrid —ambas consistentes en el saqueo de la Administración pública en beneficio propio y, probablemente, con alguna derrama para la financiación ilegal del partido al que se pertenezca— no dejan de ser reflejo de lo sistemática que ha llegado a ser la corrupción en la España democrática.

[310] No sólo en lo que afecta al núcleo principal de la familia: «El Observatori Crític dels Mitjans denunció que el asunto más silenciado por los medios en 2011 fue la creación de la *sicav* [acrónimo de sociedad de inversión de capital variable, tipo de empresa que solo abona un 1% de sus beneficios al fisco, siempre que tenga su capital en bolsa] que preside la infanta Pilar de Borbón, hermana del rey Juan Carlos, que en 2009 pagó menos de mil euros de impuestos pese a haber obtenido 400.000 de beneficio.» Burgos, *Crema catalana…,* p. 33.

[311] *The New York Times,* 28/IX/2012.

[312] Entre otros ejemplos véase el texto de agradecimiento del presidente de la patronal CEOE, Joan Rossell, publicó en motivo de su abdicación el 4/VI/2014: «Nuestro mejor embajador» en *El País.*

[313] Juliana, Enric: *Tarjeta Negra. 80 días que convulsionaron la política española*. (Barcelona: RBA, 2015).

[314] Baleares era la comunidad con más políticos en prisión. La Comunidad Valenciana contaba con múltiples encausados pero ninguno de ellos había entrado entonces en prisión. Información recogida en una nota de Europa Press publicada en el *Huffington Post* de la edición digital del diario *El País* el 20/IV/2014.

Los falsos ERE de Andalucía, todavía en fase de investigación judicial, «habría supuesto la ilegal aplicación de fondos públicos por importe de 855 millones de euros», según la juez encargada del caso, que cuenta con más de 200 imputados. La juez resumía en su auto de agosto de 2014 que desde 2000 hasta 2012 los responsables de la Junta de Andalucía crearon un «procedimiento específico» para la concesión de subvenciones a través de una «partida presupuestaria claramente inadecuada», que evitaba los controles y que «en gran parte de los casos, terminar[o]n en manos de personas y empresas […] próximas al entorno de los sindicatos, de cargos de la Junta o del PSOE andaluz»[315]. Así, a través de la concesión de ayudas para los ERE (Expedientes de Regulación de Empleo, destinados a las reducciones de plantilla en las empresas), habría diversas organizaciones políticas y sindicales (UGT y CCOO) implicadas, así como se habrían beneficiado una serie de particulares, entre los que se verían implicados los expresidentes de la Junta andaluza Manuel Chaves y José Antonio Griñán, así como siete exconsejeros de este organismo. En septiembre de 2015, la Guardia Civil extendió las responsabilidades en el caso de los *ERE fraudulentos* hasta las filas del Partido Popular también, argumentando que, en 2003, desde el Ministerio de Trabajo dirigido por Eduardo Zaplana se habrían realizado pagos ilegales a prejubilados del sector minero en Huelva[316]. El caso de los ERE andaluces generó la renuncia —más o menos camuflada— del entonces presidente del PSOE y de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, que como el resto de implicados, siempre ha defendido su inocencia.

Por otra parte, la trama *Púnica* debe su nombre al apellido de Francisco Granados (granada en latín es *puniceum pomus*), personaje clave en el Partido Popular de Madrid durante la primera década y media de siglo XXI (secretario general de 2004 a 2011), presidido por Esperanza Aguirre, una de las dirigentes más influyentes de la derecha española desde la Transición. Granados, alcalde de Valdemoro (Madrid) primero, vicepresidente autonómico después y a partir del inicio de su declivio senador, empezó a ver su nombre manchado por su aparición en algunos documentos relacionados con la trama *Gürtel*, pero a pesar de ello no fue apartado de su cargo. Posteriormente, en 2009, su reputación se malogró de forma determinante al saberse que desde la Consejería de Interior de la Comunidad de Madrid había dirigido una trama de espionaje dentro del Partido Popular, en la que se controlaba a sus adversarios políticos dentro del partido. En 2011 se produjo su caída en desgracia definitiva, al saberse que tenía una cuenta corriente con 1'5 millones de euros en Suiza, procedente supuestamente de cohecho a empresarios, por lo que fue apartado de todos sus cargos públicos y detenido. A partir de entonces empezó la investigación de la *Púnica,* en la que se desveló que desde el PP madrileño se cobraron comisiones ilegales a empresas con contratos públicos con las administraciones que dirigían, en coordinación con algunos alcaldes del PSOE en la

315 «Alaya cifra en 855 millones el desvío de fondos del 'caso ERE'», *El País,* 14/VIII/2014.

316 «La Guardia Civil implica a excargos del PP en los ERE fraudulentos», *El País,* 10/IX/2015.

región, como el de Parla. Solamente entre 2012 y 2014 la trama se habría beneficiado de comisiones de adjudicaciones de obra pública que en total sumaban 250 millones de euros[317]. El levantamiento de parte del sumario del caso en agosto de 2015 desvelaba que la trama llegaría hasta las comunidades de Murcia, Castilla-León y Valencia, imputaba a un total de 92 personas —entre políticos (seis alcaldes incluidos) y personal de la administración pública, como arquitectos municipales, etc.— y situaba como *cerebros* de la asociación ilícita a Francisco Granados y al constructor David Marjaliza, íntimo amigo del político popular. Ningún político no inculpado directamente en la *Púnica* ha dimitido, a pesar de que algunos de ellos —como la propia Esperanza Aguirre— hayan admitido que deberían haber vigilado mejor a sus cargos de confianza.

Los escándalos se suceden y las pruebas de la gestión corrupta de entidades públicas por sentimiento de impunidad son más que evidentes. En el terreno de las obras públicas sigue habiendo casos que pasan casi desapercibidos, como los continuos sobrecostes en la realización de obras de construcción o mantenimiento adjudicadas por Fomento, algunas veces debidos a un mal cálculo presupuestario, pero en muchas ocasiones fruto de la negligencia administrativa o —directamente— del mal uso de la normativa[318] para atorgar sin concurso obras que terminan superando el límite legal por la que pueden ser adjudicadas sin sorteo. Solo en 2015, se calcula que desde el Ministerio de Fomento se han adjudicado decenas de obras ya incluidas en otras licitaciones con sobrecostes de hasta el 50%, siendo los principales beneficiarios empresas constructoras como OHL, Ferrovial, ACS y FCC, que en toda la legislatura 2011-2015 se habrían embolsado unos 113 millones de euros gracias a la *mala previsión* ministerial[319]. De estas dos empresas destacan el caso de ACS, dirigida por Florentino Pérez, que después de provocar terremotos en el litoral de Cataluña y el País Valenciano con la práctica del *fracking* (exploración del subsuelo en búsqueda de petróleo, prohibida o en vías de prohibición en muchos países de Europa) logró no solo no ser sancionado, sino que el Estado le reembolsara la totalidad de la inversión que había hecho para construir la plataforma *Castor*, 1350 millones de euros, como compensación para parar las exploraciones. Otra de las principales constructoras españolas, OHL, también merece atención especial. Dirigida por Juan Miguel Villar Mir, que ocupó cargos públicos durante tres décadas durante la dictadura de Franco, esta empresa fue señalada por Luis Bárcenas como interesada en donar 300.000 euros al Partido Popular antes de las elecciones estatales de 2011. En un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional española, OHL aparecía como la empresa presente en los *papeles*

317 «El juez destapa la trama del 3% madrileño». *El País,* 27/X/2014.

318 Un mero ejemplo: desde el ayuntamiento de Madrid, la esposa del expresidente Aznar, Ana «Botella adjudica a dedo contratos millonarios», *La Vanguardia,* 29/VII/2014.

319 «Los 'contratos fantasma' del Ministerio de Fomento», *eldiario.es* 9/XI/2015.

de Bárcenas con más contratos públicos adjudicados entre 2002 y 2009, de las cuales un 60% provenían de administraciones gobernadas por el PP[320].

Sobre el papel de la corrupción como agravante en la crisis económica española hay, en el sector bancario, casos suficientemente elocuentes, como el de las *tarjetas black* en Caja Madrid. Cuando dicha entidad estaba bajo la dirección de Miguel Blesa —amigo íntimo de José María Aznar— y de Rodrigo Rato —vicepresidente segundo de los gobiernos de Aznar (1996-2004, en los que fue ministro de Economía y Hacienda), y expresidente del Fondo Monetario Internacional—, se implantaron las *tarjetas black,* que eran unas tarjetas de crédito a las que tenía acceso todo consejero de la caja de ahorros pública con un fondo reservado de hasta 50.000 euros en dinero negro que el consejero podía usar como quisiera, sustrayéndolo de la entidad bancaria sin dejar rastro y sin tener que declararlo. Entre los 66 imputados por administración desleal y apropiación indebida en este escándalo, se encuentran miembros de todos los partidos políticos del arco parlamentario madrileño y de los principales sindicatos; así como el antiguo jefe de la Casa del Rey, Rafael Spottorno. Entre todos ellos sólo Miguel Blesa pasó 15 días en prisión —hasta que pagó una fianza de 2'5 millones de euros—, siendo el único directivo de una gran banca que pasó por la cárcel a pesar de que la multitud de entidades que tuvieron que ser rescatadas con dinero público, algunas de ellas con claros indicios de graves irresponsabilidades en la gestión y de haber hecho desaparecer los ahorros de muchos clientes en productos de dudosa legalidad como las participaciones *preferentes*[321]. Todavía no sabemos las repercusiones judiciales y políticas que acabará teniendo el caso de las tarjetas *black* de Caja Madrid, pero sí que podemos afirmar que son el símbolo de la impunidad en la que se ha movido el sistema bancario español a lo largo de los últimos años.

Otro sector que presuntamente se habría visto privilegiado de contar con numerosos políticos retirados de la actividad pública entre sus consejos de administración es el de las empresas eléctricas. Y es que casi la mitad de las empresas que conforman el Ibex 35 cuenta con ex políticos entre sus filas, concentrándose el 71% en Enagás, Abengoa

[320] *Diari Ara,* 5/X/2015.

[321] Bonos cuya rentabilidad está sujeta a los beneficios del banco, sin ser acciones ordinarias o depósitos garantizados. En mayo de 2011 se calcula que estos productos financieros llegaron a sumar 30.000 millones de euros. Los clientes de entidades nacionalizadas como Catalunya Banc, Novagalicia o Bankia perdieron hasta un 70% de lo invertido al canjear estos productos por acciones de las nuevas entidades. «Participaciones preferentes: un 'producto complejo' vendido al cliente equivocado», *Elmundo.es*, actualizado el 18/IV/2013 y consultable en http://www.elmundo.es/elmundo/2012/02/01/economia/1328114469.html (consultado el 15/V/2016). Los empleados de banca tenían a menudo la instrucción de venderlos a ancianos como el producto de menor riesgo de toda la cartera de inversiones que se les ofrecía desde la entidad, según el testimonio de una extrabajadora de Caixa Laietana en «Desmuntant Laietana», reportaje de Joan Salicrú *et al.* emitido en Televisió de Catalunya el 14/VI/2015.

(sector renovables, actualmente en concurso de acreedores), Iberdrola y Red Eléctrica[322]. Siendo así, no es difícil imaginar la mezcla de intereses que se puede realizar entre la esfera pública y privada en tal ámbito, llegándose a casos difíciles de explicar como la no-reclamación de 3.000 millones de euros por parte del Ministerio de Industria a empresas del sector energético después de que la propia administración pagara más dinero del estipulado de un fondo estatal de compensación al sector debido a un cálculo erróneo.[323]

En 2010, el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) cifró en 42.771 millones de euros el fraude fiscal en España, actividad liderada por las grandes fortunas y empresas (71% del total). El mismo sindicato criticó la amnistía fiscal aprobada en 2012 por el Gobierno de Mariano Rajoy (PP), que según sus cálculos solo había conseguido hacer aflorar el 3% de todo el capital evadido entre 2008 y 2010. Gestha continua exigiendo que las investigaciones se centren en los grandes patrimonios, así como en las grandes multinacionales, «en lugar de dedicar el 80% de los recursos a investigar a autónomos, microempresas, pymes y asalariados»[324]. A pesar de que la atención pública sobre el asunto ha hecho que aumentaran las operaciones dedicadas a la lucha contra la corrupción[325], vemos como todavía queda mucho para que la lucha contra el fraude a la Administración (desde dentro y fuera de ella) sea efectiva.

En 2011, se presentaron más de un centenar de candidaturas a las elecciones municipales y autonómicas con imputados por delitos de corrupción. El Partido Popular presentaba a más de la mitad de estos presuntos corruptos en sus listas, mientras que los que figuraban en las del PSOE suponían un 35% del total. En el caso del PP, sus miembros estaban mayoritariamente encausadas por tramas de abasto estatal (*Gürtel,* pero también provinciales como *Brugal* —Alicante), mientras los socialistas se veían afectados básicamente por casos menores de pequeñas y medianas localidades[326]. A pesar de conocerse estos datos, la mayoría de implicados en los escándalos referidos volvieron a salir elegidos, siendo probablemente el caso más flagrante el de Francisco Camps, presidente de la *Generalitat* valenciana, que tuvo que dimitir al cabo de poco tiempo al afrontar el primer juicio como acusado por corrupción —del que salió absuelto por decisión del jurado popular—. Entre el casi 40 por ciento de alcaldes imputados que fueron reelegidos[327], la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, también comprometida

[322] Entre ellos Josep Borrell, expresidente del Parlamento Europeo (PSOE); Elena Salgado, exvicepresidenta económica del gobierno Zapatero (2004-2007, PSOE); David Madí (CiU); etc. *El Mundo,* 14/X/2015. Felipe González ha formado parte del consejo de Gas Natural y Aznar estuvo a sueldo de Endesa, compañía a la que él mismo había privatizado.

[323] «La Fiscalía investiga a Industria por perdonar 3.000 millones a eléctricas». *El País,* 16/XI/2014.

[324] Burgos, *Crema catalana…,* p. 24.

[325] «La[s] operaciones anticorrupción de la Guardia Civil se triplican en cinco años». *El País,* 19/VIII/2015.

[326] «La corrupción se presenta a las elecciones». *El País,* 10/IV/2011.

[327] *El País,* 28/XI/2014.

en el caso *Gürtel*, aguantó la legislatura entera, y no perdió la alcaldía de la ciudad del Turia hasta mayo de 2015. Desde entonces, la totalidad de su grupo municipal ha sido imputado, acusado de financiar ilegalmente precisamente la campaña electoral de las municipales de 2015, en lo que se ha llamado *caso Taula*, pero a pesar de haber sido suspendidos de militancia y señalados por la Justicia se niegan a dimitir. Rita Barberá, mientras tanto, fue nombrada senadora después de su salida del consistorio valenciano, y recolocada en la comisión permanente del Senado para que no perdiera su condición de aforada una vez España se encaminó a unas nuevas elecciones legislativas después del fracaso a la hora de formar gobierno durante el primer semestre de 2016. En medio de la campaña de las elecciones estatales de 2015 saltó a la esfera pública el caso de presunta corrupción del diputado del PP por Segovia Pedro Gómez de la Serna, que habría actuado como comisionista a empresas españolas a cambio de asesoramiento para conseguir contratos públicos en el extranjero, juntamente con el embajador español en la India, Gustavo de Arístegui. El embajador, también miembro del PP, dimitió de inmediato, pero en el caso del diputado no se consiguió que renunciara a la posibilidad de ser reelegido. El 20 de Diciembre de 2015 el Partido Popular bajó en un tercio su número de escaños en el Congreso de los Diputados, pero volvió a ganar las elecciones y vio como en Segovia Pedro Gómez de la Serna revalidaba su escaño.

Este hecho se explicaría, según los científicos sociales que estudian la relación entre corrupción y comportamientos electorales, porque «los casos de corrupción que suponen simplemente un enriquecimiento personal están castigados. Pero si es una corrupción con externalidades, en que se beneficiaban otras personas —como por ejemplo casos de recalificaciones urbanísticas—, esto no se castiga». La clave para entender este comportamiento es que «cuando la gente cree que esta corrupción puede ser beneficiosa o puede tener algun rédito para ellos, no la castiga»[328], como demostraría el testimonio de una vecina de Cuadros (León), que defendía en declaraciones a los medios a su exalcalde, en prisión por cohecho y blanqueo de capitales: «El centro de salud que hizo es el mejor, y las piscinas, y los colegios.»[329]. Se demuestra, pues, que el argumentario que el PP de Calvià (segundo municipio más grande de Mallorca) hacía llegar a sus miembros pensando en los comicios municipales de mayo de 2015, que acabarían perdiendo, no era erróneo: en la circular se les instaba a «meter el miedo en el cuerpo» a los electores sobre los supuestos peligros de que gobernara un partido de izquierdas en esta localidad, por lo que se proponía: «seamos populistas nosotros

[328] Hay que tener en consideración, igualmente, que en España existe un alto nivel de polarización ideológica de los medios de comunicación que «hace que la ciudadanía perciba los casos de corrupción como arma de un partido o un medio para atacar a otro [desnaturalizándose así la información], lo que les resta credibilidad.» Entrevista a Lluís Orriols. Diario *Ara,* 19/XI/2015.

[329] Otro vecino lo defiende por su presencia en el tanatorio cada vez que se producía un fallecimiento en el pueblo. Reportaje «Se portaba bien, no faltaba a un funeral», *El País,* 28/XI/2014.

también. Adoptemos medidas sociales que nos sitúen en el mapa. Trabajo para parados de larga duración, formación para jóvenes…» para pasar a resumir magistralmente con una sola frase la filosofía de los cargos públicos corruptos españoles de 1875 a 2015: «No hay votante más fiel que un estómago agradecido»[330].

El PP perdió las elecciones de 2015 en Calvià y en muchos otros ayuntamientos de relevancia. La *indignación* generada por la crisis económica y la corrupción extendida entre todas las capas de las instituciones públicas, que estalló el 15 de Mayo de 2011 y cristalizó en movimientos políticos como el partido Podemos y otras confluencias de fuerzas de izquierda, consiguió desplazar a los partidos tradicionales de algunos de los principales ayuntamientos del país, como son Madrid, Barcelona o Valencia. Aquel mismo año el PP perdió el control de los gobiernos autonómicos de las Islas Baleares y el País Valenciano, donde durante décadas se registraron algunos de los casos más ignominiosos de mala gestión pública y despilfarro con finalidades populistas y electoralistas[331], pero ni el PSOE perdió Andalucía ni los populares la Comunidad de Madrid. Podemos y Ciudadanos, dos partidos nacidos en el siglo XXI y que tienen la urgencia de renovación política en España uno de sus principales argumentos políticos, consiguieron romper el bipartidismo imperante en España desde 1982 en las elecciones de Diciembre de 2015, en las que el PP perdió un tercio de sus escaños y el PSOE obtuvo sus peores resultados electorales desde la restauración democrática. Después del fracaso de los intentos posteriores a estos comicios a la hora de formar gobierno, la repetición electoral de Junio de 2016 devolvió más de medio millón de votos al PP, mantuvieron al PSOE en segunda posición y abocaron a los partidos *alternativos* a un papel de mera comparsa. No parece, pues, que este nuevo intento de regeneracionismo político en España tenga que ser exitoso, más bien da la sensación que a lo largo de los últimos 140 años la Historia parece haberse ido repitiendo muy a menudo.

[330] *Diario de Mallorca,* 10/X/2014.

[331] Para poner solo un ejemplo: se calcula que el circuito urbano de Fórmula 1 en Valencia costó al erario público unos 200 millones de euros. En uso un único fin de semana al año, únicamente acogió carreras de 2008 a 2012. Para su llegada a la Comunidad Valenciana, el máximo mandatario de la F-1, Bernie Ecclestone, puso como condición en un acto público la victoria del PP a las elecciones municipales y autonómicas de 2007. *El País,* 18/XII/2015.

Conclusiones

La corrupción en España ha ido evolucionando a lo largo de los ciento cuarenta años estudiados en estas páginas conforme el país iba cambiando de situación política, social y económica. Hemos visto como las tipologías imperantes en cada momento han estado marcadas por si se estaba en *democracia* o dictadura; en un periodo de bienestar (corrupción urbanística, relacionada con grandes proyectos, aprovechamiento de la implantación del Estado del Bienestar —caso de los ERE—, etc.) o de miseria (estraperlo). En todos ellos encontramos constantes como el abuso de poder para obtener el enriquecimiento ilícito a nivel personal desde las instituciones de gobierno, así como la repetición de los comportamientos clientelísticos, a pesar de que los actores hayan ido variando y la peculiaridad de su comportamiento también. La longevidad de los regimenes ayuda a explicar la fortaleza o falta de solidez de las redes de corrupción que se tejían, así como el grado de significación de la ciudadanía en la protesta contra las prácticas venales —esto ayuda a explicar, por ejemplo, los pocos casos que representen novedad alguna registrados durante la Segunda República y lo desorbitado de estas prácticas durante las dictaduras de Primo y de Franco. En líneas generales, hemos podido apreciar la incapacidad del sistema para controlar y castigar las prácticas corruptas, en gran parte porque la Justicia, uno de los cuerpos del Estado que desde su teórica independencia tendría que ser punta de lanza para atacar la corrupción, ha sufrido —a escala variable— presiones e injerencias desde siempre por parte del Ejecutivo. Si tenemos en cuenta que desde la restauración democrática de 1978 hasta 2016 se han detectado hasta 175 tramas corruptas a todos los niveles políticos españoles —ayuntamientos, diputaciones, gobiernos autonómicos y estatales—, que habrían dejado un agujero de 7.500 millones de euros en las arcas públicas[332], no parece una exageración decir que

[332] El Partido Popular y el PSOE, los dos grandes partidos del periodo democrático, han protagonizado 126 de estos 175 casos. Información detallada en el artículo «El coste de la corrupción en España:

el problema de la corrupción política sigue siendo importantísimo hasta nuestros días y su supervisión, insuficiente.

La corrupción a nivel de partidos no ha tenido una dimensión remarcable hasta la década de 1980. Como hemos explicado, el carácter de plataformas políticas arcaicas que tenían las organizaciones de la Restauración, financiadas por sus cabezas de facción, no hacían necesario *alimentar* estas estructuras con una suma extraordinaria o inasumible para ellos. Los partidos únicos de los regimenes dictatoriales habrían servido como plataforma de lucro personal y promoción de sus integrantes, pero al no tener que competir electoralmente tampoco habrían precisado de prácticas ilícitas para engrosar sus presupuestos. Alejandro Lerroux, que creó la primera gran estructura de partido moderno de masas en España, fue también el primero en *innovar* al usar los tentáculos de los militantes del Partido Radical en la Administración para lucrar tanto al partido como a sí mismo. Este comportamiento, como ha sido analizado en el último capítulo del libro y podemos comprobar cada día en la prensa, fue perfeccionado por los partidos políticos del sistema nacido con la recuperación democrática de 1977.

A nivel electoral, la corrupción ha disminuido muchísimo desde la Restauración a nuestros días. Como hemos visto, el recurso de la violencia explícita fue en la etapa del *turno* mucho más minoritaria de la que el imaginario colectivo tiende a pensar a veces. El tipo de violencia usada para *orientar* el voto será verbal, económica, etc. Julio Prada Rodríguez nos dice que el hecho de que durante la Segunda República todavía haya coerción hacia al votante denota que hay continuidades heredadas del periodo de la Restauración, pero que la reducción a categoría casi anecdótica a la que quedó sumida tal capacidad de coaccionar a los electores en gran parte del territorio nacional es revelador sobre el proceso de *modernización* desarrollado durante las primeras décadas de siglo XX en el comportamiento electoral de los españoles.[333] En el sistema actual, declaraciones como «O votáis a Arias Cañete u os pego una paliza» parecen más una salida de tono de un político de formas tan retrógradas como Alfonso Rus, que ocupaba el cargo de presidente de la Diputación de Valencia y era alcalde de Xàtiva en el momento de pronunciar estas palabras (actualmente en prisión en el marco del caso *Imelsa*), que el reflejo de un pensamiento o manera de hacer extendidas entre la clase política española. Rus, capaz de prometer un coche Ferrari a sus votantes[334], representa, podríamos asegurar, uno de los pocos ejemplares de supervivencia de las formas de los caciques locales y regionales desde la Restauración hasta nuestros días.

---

más de 7.500 millones saqueados», *El Economista.es*, 9/II/2016 (http://www.eleconomista.es/seleccionMS/noticias/7336771/02/16/El-coste-de-la-corrupcion-en-Espana-mas-de-7500-millones-saqueados.html, consultado el 15/V/2016).

[333] Prada Rodríguez, «Clientelismo y poder…», p. 224.

[334] Ambas declaraciones en un artículo sobre el personaje de título homónimo. *Eldiario.es,* 26/I/2016.

A lo largo del libro he intentado hacer hincapié en la importancia del control de la información para poder delinquir con un mayor grado de impunidad. Esta es una constante inalterada a lo largo de estos ciento cuarenta años. En la Restauración hemos visto como cada jefe de facción tenía un periódico afín; el control de la prensa por parte de los Directorios de Primo de Rivera; la censura impuesta durante el franquismo y la autocensura habida desde la recuperación democrática sobre los escándalos de la Casa Real, por ejemplo. A todo eso se suma el papel coercitivo que juegan hoy en día las deudas de los grupos mediáticos con los principales bancos españoles, imponiéndose así un filtro a la hora de publicar sobre malas praxis promovidas desde el sector bancario que dejan huérfana de información de relevancia a la población española.

El tipo de corrupción registrada en España ha sido más política y económica que administrativa durante el periodo estudiado: no son tanto los funcionarios los que abusan de la ciudadanía sino los gobernantes. Esto ha seguido siendo así, como certifican Manuel Villoria y Fernando Jiménez en referencia al siglo XXI, en el que del 2004 al 2010 «la corrupción percibida no se corresponde con los datos objetivos que se conocen de delitos contra la Administración [en España]; […] la corrupción pública en España no es corrupción administrativa, sino corrupción esencialmente política, que se ha desarrollado ante todo en el nivel local de gobierno y ha estado vinculada al *boom* de la construcción»[335].

Otra constante que hemos podido apreciar es que la ciudadanía da más importancia a los casos de corrupción cuando estos se destapan en periodos de crisis. La connivencia de los españoles respecto a las prácticas venales de sus dirigentes resulta sorprendente en muchos casos, pero ya hemos visto que el papel de ciudadanía *activa* y vigilante políticamente no ha sido una tendencia generalizada durante este siglo y medio, fuera por atraso sociológico (Restauración), incapacidad por la represión sufrida (dictaduras) u omisión (actualidad). En los momentos de crisis estatal, como después del *Desastre* de 1898 o desde inicio de la crisis de 2008 han hecho que la población española pase a percibir la corrupción como algo que vicia el ambiente hasta hacerlo irrespirable. Tal y como pasó a principios del siglo XX, a inicios del XXI los nacionalismos periféricos se han visto alimentados por el descrédito que supone para el Estado su incapacidad —y, en ocasiones, falta de voluntad— de combatir las *malas praxis* de sus dirigentes. En la actualidad se señalan como males del sistema la cantidad de políticos que han cruzado las *puertas giratorias* hacia consejos de administración de empresas que se habían visto beneficiadas por su actuación gubernamental; o medidas que sólo benefician a esta elite empresarial formada en parte por antiguos políticos como ha sido, en abril de 2016, la suspensión de decretos como el que había impulsado el parlamento catalán contra la pobreza energética (impedía que se cortara el suministro de agua, luz y gas

[335] VILLORIA, Manuel; JIMÉNEZ, Fernando: «La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos». *Reis*, 138 (IV-VI 2012), p. 110.

a las familias en situación de pobreza) por parte de instituciones tan politizadas como el Tribunal Constitucional. Asimismo, exaspera la lentitud judicial para investigar las causas contra los corruptos, la falta de persecución a que se somete a los corruptores[336], la distancia, de nuevo, entre el país *oficial* y el *real.* La crisis y la corrupción han vuelto a poner sobre la mesa programas y discursos regeneracionistas en España, pero como se pudo comprobar en las elecciones legislativas de junio de 2016 la corrupción sigue sin ser un elemento decisivo a la hora de inclinar en un sentido u otro los sufragios.

Josep Maria de Sagarra escribió en su obra maestra *Vida privada* (1932), haciendo referencia a la Exposición Universal celebrada en Barcelona en 1929, que «tiempo después, la gente se estremecía pensando cómo se habían podido tolerar tantas cosas. El que se toleraran y aceptaran era muy natural. Los políticos saben que no hay nada tan variable, tan embaucable, tan corruptible como una multitud. Y Barcelona, Cataluña y España se convirtieron entonces en esto: una gran multitud de tripas hambrientas y carrillos bobos. La dictadura llenaba de mendrugos de pan los abdómenes escuálidos y lanzaba algunos fuegos de artificio, para dar un reflejo de roja felicidad a las mejillas. En este juego contribuyeron la estupidez y la cobardía de todo el mundo…». Han pasado casi ochenta y cinco años desde que este sagaz escritor hiciera esta reflexión, y parece que mantendrá su carácter actual durante muchos más.

[336] Y como, sublimando la paradoja, han aparecido redes de extorsión a los corruptos como la asociación Manos Limpias, que intentaba lucrarse de una causa noble como es la persecución al corrupto o al corruptor mediante el chantaje.

Listado de abreviaturas

BCI	Banco de Crédito Industrial
CCOO	Comisiones Obreras
CDC	Convergència Democràtica de Catalunya
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CiU	Convergència i Unió
CNS	Centrales Nacionales Sindicales
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
COPLACO	Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid
ERE	Expediente de Regulación de Empleo
FAES	Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales
FAI	Federación Anarquista Ibérica
FET y de las JONS	Falange Española Tradicionalista y de las Juventudes de Ofensiva Nacional Sindicalista
FIN	Federación de Industrias Nacionales
GAL	Grupos Antiterroristas de Liberación
GIL	Grupo Independiente Liberal
GESHTA	Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda
INC	Instituto Nacional de Colonización
INI	Instituto Nacional de Industria
PAE	Partido Agrario Español
PP	Partido Popular
PSC	Partit dels Socialistes de Catalunya
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
SNREST	Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra
SNT	Servicio Nacional del Trigo
UGT	Unión General de Trabajadores

UDEF	Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal
UM	Unió Mallorquina
UP	Unión Patriótica
UPCA	Unión para el Progreso de Cantabria

Bibliografía

Álvarez Junco, José: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista.* (Barcelona: RBA, edición 2011).

Artola Blanco, Miguel: *El fin de la clase ociosa. De Romanones al Estraperlo (1900-1950).* (Madrid: Alianza Editorial, 2015).

Barciela, Carlos: «Franquismo y corrupción económica», en *Historia Social,* num 30 (1998), pp. 83-96.

Beattie, Alan: *False Economy. A surprising Economy History of the World.* (London: Penguin, 2009).

Bru Sánchez-Fortún, Alberto: «Padrino y patrón. Alfonso XIII y sus oficiales (1902-1923)», en *Hispania Nova,* 6 (2006).

Buckley, Henry: *Vida y muerte de la república española*. (Barcelona: Espasa Calpe, 2013 (publicado originalmente en 1940).

Burgos, Rafael: *Crema catalana. Amiguismo, corrupción y otras miserias*. (Barcelona, Icària Editorial, 2014).

Calvo Sotelo, José: *Obras Completas*, vol. I, II, III. (Madrid: Actas, 2009).

Cabrera, Mercedes: *Juan March (1880-1962).* (Madrid: Marcial Pons, 2011).

Cabrera, Mercedes; Del Rey, Fernando: *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2010).* (Barcelona: RBA, 2011).

Cañellas Julià, Cèlia; Toran Belver, Rosa: *Els governs de la ciutat de Barcelona (1875-1930): Eleccions, partits i regidors. Diccionari biogràfic.* (Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2013).

Carbonell, Juan Carlos: «La corrupción como lacra social, política y eonómica», *Pasajes de pensamiento contemporáneo,* número 42 (Otoño 2013), pp. 4-13.

Casanova, Julián: *República y Guerra Civil.* Volumen VIII de la *Historia de España* dirigida por Fontana, Josep, y Villares, Ramón. (Barcelona: Editorial Crítica-Marcial Pons, 2007).

Cazorla Sánchez, Antonio: *Las políticas de la Victoria: la consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. (Madrid: Marcial Pons, 2000).

Chicote, Javier: *Socialistas de élite. Felipe y los felipistas: de Suresnes al club del millón de euros.* (Madrid: La esfera de los libros, 2012).

Cortázar, Guillermo: *Alfonso XIII. Hombre de negocios.* (Madrid: Alianza Editorial, 1986).

Cortés, Josep Maria: *Los yuppies de Pujol llegan a la cima*. (Barcelona: Economía Digital y Bresca Editorial, 2014).

Culla i Clarà, Joan B: *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*. (Barcelona: Curial, 1986).

Dard, Olivier; Engels, Jens Ivo; Fahrmeir, Andreas; Monier, Frédéric (dirs): *Scandales et corruption a l'époque contemporaine. Les coulisses du politique dans l'Europe contemporaine.* (Paris: Armand Colin, 2014).

Del Arco Blanco, Miguel Ángel: «El estraperlo en la memoria. El caso del 'Consorcio de la

Panadería de Madrid'.», en *VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Historia y Memoria,* Santiago de Compostela-Ourense, 2004 (CDROM).

— «El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista», en *Historia del Presente,* 15 (2010), pp. 65-78.

— «¿Fascismo en las instituciones del *Nuevo Estado*? Personal político, cultura política y participación en el franquismo (1936-1951)», en *Rubrica Contemporanea,* vol. 3, num. 5 (2014), pp. 29-43.

DUARTE, Ángel: *La España de la Restauración (1875-1923)*. (Barcelona: Hipòtesi, 1997).

EKAIZER, Ernesto: *Queríamos tanto a Luis*. (Barcelona: Planeta, 2015).

FAES DÍAZ, Enrique: *Claudio López Bru. Marqués de Comillas*. (Madrid: Marcial Pons, 2009).

FERRER, Pere: *Joan March. L'home més misteriós*. (Barcelona: Ediciones B, 2008).

FORNER, Salvador; GARCIA, Mariano: *Cuneros y Caciques*. (Alicante: Patronato Municipal del V Centenario de la ciudad de Alicante, 1990).

FRÍAS, Carmen; GARCÍA ENCABO, Carmelo: «Sufragio universal masculino y politización campesina en la España de la Restauración (1875-1923)». *HISTORIA AGRARIA n.º 38* · Abril 2006, pp. 27-46.

GARRIDO MARTÍN, Aurora: *La dictadura de Primo de Rivera ¿ruptura o paréntesis? Cantabria (1923-1931)*. (Santander: Ayuntamiento de Santander, 1997).

GARZÓN, Baltasar: *El fango. Cuarenta años de corrupción en España*. (Barcelona: Debate, 2015).

GIL PECHARROMÁN, Julio: *La Segunda República*. (Madrid: Historia 16, 1999).

GÓMEZ-NAVARRO, José Luis: *El régimen de Primo de Rivera*. (Madrid: Cátedra, 1991).

GÓMEZ OLIVER, Miguel; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: «El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo.», en *Studia Historica. Historia Contemporánea,* 23 (2005), pp. 179-199.

GONZÁLEZ CALBET, Maria Teresa: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*. (Madrid: Ediciones El Arquero, 1987).

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España de Primo de Rivera: La modernización autoritaria, 1923-1930*. (Madrid: Alianza Editorial, 2005).

HEYWOOD, Paul: «Analysing political corruption in Western Europe: Spain and the UK in comparative perspective», en *Corrupt exchanges: empirical themes in the politics and political economy of corruption.* (Baden-Baden: Nomos, 2002), pp. 38-59.

JULIANA, Enric: *Tarjeta Negra. 80 días que convulsionaron la política española*. (Barcelona: RBA, 2015).

L'Avenç, 295 (X/2004): Taula Rodona «La Barcelona de Porcioles» (pp. 28-40).

LINZ; Juan José: «La Asamblea Nacional de Primo de Rivera*»;* en *Partidos y elites políticas en España*, sexto volumen de sus *Obras Escogidas*. (pp. 83-101). (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013).

LINZ, Juan José; DE MIGUEL, Armando: «Los empresarios ante el poder público. El liderazgo y los grupos de intereses en el empresariado español», en *Economía y empresarios en España,* volumen 5 de las *Obras Escogidas de Juan J. Linz.* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013).

LINZ, Juan José: «Continuidad y discontinuidad en la elite política española: de la Restauración al régimen autoritario», en 6.º Volumen de las *Obras Escogidas*: *Partidos y elites políticas en España*. (pp. 761-806). (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013).

LINZ, Juan José y JEREZ, Miguel: «Los diputados en las Cortes de la Restauración y de la Segunda República», en *Partidos y elites políticas en España*, sexto volumen de sus *Obras Escogidas*. (pp. 5-79) (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013).

LINZ, Juan José; JEREZ, Miguel; CORZO, Susana: *Ministros y regímenes en España: del Sexenio Revolucionario a la Monarquía parlamentaria.* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013).

LÓPEZ DE OCHOA, Eduardo: *De la Dictadura a la República.* (Madrid: Zeus, 1930).

LLUCH, Ernest: *La via valenciana.* 3.ª edición revisada. (Valencia: Editorial Afers, 2003).

MAESTRE, Antonio: «España: Franquismo, S.A.» publicado en http://www.argenpress.info/2014/11/espana-franquismo-sa.html.

MARÍN ARCE, José María: *Santiago Alba y la crisis de la Restauración.* (Madrid: UNED, 1990).

MARÍN I CORBERA, Martí: *Porcioles. Catalanisme, clientelisme i franquismo*. (Barcelona: Editorial Base, 2005).

MARTÍ GÓMEZ, José: *La España del estraperlo.* (Barcelona: Planeta, 1995).

MARTORELL LINARES, Miguel: «La política económica en el reinado de Alfonso XII: una década tranquila». *Ayer,* numero 52 (2003), pp. 151-174.

MAURA GAMAZO, Miguel: *Así cayó Alfonso XIII…* (Barcelona: Ariel, 1981 (6.ª ed.).

MAYAYO, Andreu; LO CASCIO, Paola; RÚA, José Manuel: *Economía franquista y corrupción.* (Barcelona: Flor del Viento, 2010).

MERA COSTAS, Pilar: «Diseño y construcción de un proceso electoral. Manuel Portela Valladares y las elecciones de 1936», *Hispania Nova,* 11 (2013); pp. 541-572.

MORENO LUZÓN, Javier: *Romanones. Caciquismo y política liberal.* (Madrid: Alianza Editorial, 1998).

MORENO LUZÓN, Javier (ed.): *Alfonso XIII. Un político en el trono.* (Madrid: Marcial Pons, 2003).

MUÑOZ MOLINA, Antonio: *Todo lo que era sólido.* Barcelona, Seix Barral, 2014.

MUÑOZ PUJOL, Xavier: *Muñoz Ramonet, societat il·limitada.* (Barcelona: Edicions 62, 2003).

OTERO, Javier: «El patrimonio oculto de Francisco Franco». *Tiempo,* 11/VI/2010 (http://especiales.tiempodehoy.com/30aniversario/el-patrimonio-oculto-de-francisco-franco/).

NIETO, Alejandro: *Corrupción en la España democrática.* (Barcelona: Ariel, 1997).

PRADA RODRÍGUEZ, Julio: «Clientelismo y poder local en la Segunda República», en *Hispania Nova,* 11 (2013); pp. 215-249.

PRADERA, Javier: *Corrupción y política. Los costes de la democracia.* (Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2014).

PRESTON, Paul: *Franco. Caudillo de España.* (Barcelona: Ed. Debolsillo, 2.ª edición (2013).

— *Palomas de guerra*. (Barcelona: Random House Mondadori, 2004).

QUIROGA, Alejandro: «Cirujano de Hierro. La construcción carismática del general Primo de Rivera», en *Revista Ayer*, 91/2013 (3), pp. 147-168.

— *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008).

RIQUER, Borja de: *La dictadura de Franco.* Volumen IX de la *Historia de España* dirigida por FONTANA, Josep, y VILLARES, Ramón. (Barcelona: Editorial Crítica-Marcial Pons, 2010).

RIQUER, Borja de: *Alfonso XIII y Cambó. La monarquía y el catalanismo político.* (Barcelona: RBA, 2013).

— *Cambó en Argentina. Negocios y corrupción política.* (Barcelona: Edhasa, 2016).

— « Francesc Cambó, imputat», en *L'Avenç,* 422 (abril 2016); pp. 24-33.

RIVAS CHERIF, Cipriano de: *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña.* (Barcelona: Grijalbo, 1979).

RODRIGO ALHARILLA, Martín: *Antonio López y López (1817-1883), primer marqués de Comillas. Un empresario y sus empresas.* (Madrid: Fundación Empresa Pública, 1996).

— *Los Marqueses de Comillas. 1817-1925 – Antonio y Claudio López.* (Madrid: Editorial Empresarial, 2000).

SALELLAS VILAR, Lluc: *El franquisme que no marxa* (Barcelona: Edicions Saldonar, 2015).

SÁNCHEZ ASIAÍN, José Ángel: *La financiación de la guerra civil española. Una aproximación histórica.* (Barcelona: Ed. Crítica, 2012).

SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep; TUBAU, Iván: *Felipe González Márquez*. (Barcelona: Ediciones B, 2004).

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio (eds.): *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. (Barcelona: Ed. Crítica, 2003).

SANCHIS I MARCO, Manuel: «Franco: una rémora para el desarrollo económico y moral de Es-

paña», en *Hispania Nova,* n 1 Extraordinario (2015), pp. 257-291.

SERRANO, Pascual: «*Traficantes de información. La historia oculta de los grupos de comunicación españoles.*» (Madrid: Akal-Foca, 2010).

SERNA, Justo: *La Farsa Valenciana*. (Madrid: Akal, 2012).

TAMAMES, Ramón: *Ni Mussolini ni Franco: la dictadura de Primo de Rivera y su tiempo.* (Barcelona: Planeta, 2008).

TUSELL, Javier; GARCIA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *Alfonso XIII. El rey polémico.* (Madrid: Taurus, 2002).

VARELA ORTEGA, José: *Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900).* (Madrid: Marcial Pons, 2001).

URREIZTIETA, Esteban: *Los March. La fortuna silenciosa.* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2008).

VVAA: *La Barcelona de Porcioles.* (Barcelona: Laia, 1973).

VARELA ORTEGA, José (dir): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923).* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Marcial Pons, 2001).

VILLA GARCÍA, Roberto: «*Burgos podridos* y democratización. Las elecciones municipales de 1933», en *HISPANIA. Revista Española de Historia,* 2012, vol. LXXII, núm 240, enero-abril, pp. 147-176.

— «Violencia en democracia: las elecciones republicanas en perspectiva comparada», *Historia y Política,* n. 29, enero-junio (2013), pp. 247-267.

VILLACORTA BAÑOS, Francisco: *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo xx, 1890-1923.* (Madrid: Siglo XXI, 1989).

VILLARES, Ramón; MORENO LUZÓN, Javier*: Restauración y Dictadura.* Volumen VII de la *Historia de España* dirigida por FONTANA, Josep, y VILLARES, Ramón. (Barcelona: Editorial Crítica-Marcial Pons. 2009).

VILLORIA, Manuel; JIMÉNEZ, Fernando: «La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos». *Reis*, 138 (IV-VI 2012), pp. 109-134.

VIÑAS, Ángel: *La otra cara del Caudillo. Mitos y realidades en la biografía de Franco.* (Barcelona: Editorial Crítica, 2015).

VIÑAS, Ángel (ed.): *En el combate por la Historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo.* (Barcelona: Pasado y Presente, 2012).

YNFANTE, Jesús: *Los negocios de Porcioles. Las sagradas familas de Barcelona.* (Toulouse: Ediciones Monipodio, 1974).

YSÀS, Pere: «Cambio y continuidades: tres lustros de gobiernos socialistas», en *Ayer*, número 84 (2011, 4), pp. 23-49.

OTROS SOPORTES

Prensa

Diario *El País*
Diario *El Mundo*
Diario *La Vanguardia*
Diario *Ara.cat*
Eldiario.es

Documentales visualizados:

«Joan March i els negocis de la guerra»; de Maria Dolors Genovès (Televisió de Catalunya, 2003).

«Después de Dios, Muñoz»; de Roser Oliver (Televisió de Catalunya, 2014).

«Marbella: en el regne de Gil»; de Carles Guàrdia y Pep Ros (Televisió de Catalunya, 1993).

«Tornant al regne de Gil»; de Carles Guàrdia y Pep Ros (Televisió de Catalunya, 1996).

«Viatge al planeta Gil»; de Carles Guàrdia, Mireia Pigrau y Josep Maria Domènech (Televisió de Catalunya, 1999).

«Andratx: corrupción vora el mar»; de Roser Oliver (Televisió de Catalunya, 2007).

«La festa del cel»; de Santiago Torres y Lourdes Guiteras (Televisió de Catalunya, 2012).

«Eclipsi solar»; de Santiago Torres y Ramón Vallès (Televisió de Catalunya, 2014).

«Un rebut amb poca llum»; de Ignasi Gallart y Lluís Montserrat (Televisió de Catalunya, 2013).

«Desmuntant Laietana», de Joan Salicrú, Jordi Rovira y Ariadna Vázquez (TVC, 2015).

«Termitas» (Observatorio DESC, 2014).